



Instituto de
Relaciones
Internacionales

Serie: Estudios e Investigaciones

Nº 34 Octubre 2010

Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009

Departamento de América Latina y el Caribe

Director del IRI:

Norberto Consani

Coordinadoras:

Laura Lucia Bogado Bordazar / Laura Maira Bono

Colaboradores:

Roberta Braz Ribeiro / Federico Navamuel / Emanuel Porcelli / Julia Espósito / Silvana
Espejo / Javier Yashan / Juliana Gutiérrez Bueno / Guillermina D'Onofrio / Teresa
Manera / Edgar Darío Castillo Morales / Patricia Romer Hernández

Instituto de Relaciones Internacionales

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad Nacional de La Plata

48 Nº 582 1er piso (B1900AMX) La Plata, Provincia de Buenos Ai-
res, República Argentina. Teléfono 54 221 4230628

iri@isis.unlp.edu.ar www.iri.edu.ar

ÍNDICE

Informe de Integración 2009	5
Presentación general.....	7
MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)	11
Laura Bogado Bordazar	
CONSEJO MERCADO COMÚN (CMC)	23
Roberta Braz Ribeiro	
GRUPO MERCADO COMÚN (GMC).....	31
Federico Navamuel	
SECRETARÍA DEL MERCOSUR (SM)	41
Laura Maira Bono	
PARLAMENTO DEL MERCOSUR (PARLASUR)	51
Emanuel Porcelli	
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	61
Julia Espósito	
UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS (UNASUR)	69
Silvana Espejo y Roberta Braz Ribeiro	
ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMERICA (ALBA)	
Javier Yashan	85
CARIBEAN COMMUNITY (CARICOM)	87
Juliana Gutiérrez Bueno.	

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) 101

Julia Espósito

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) 109

María Guillermina D'Onofrio

GRUPO DE RÍO (GR) 128

Teresa Manera

CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y
DESARROLLO (CALC) 138

Edgar Darío Castillo Morales

CUMBRES UNION EUROPEA - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 148

Patricia Romer Hernández

INFORME DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2009

El Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), tiene entre sus propósitos el análisis y estudio de las diversas temáticas que abarcan el espacio regional desde una mirada multidisciplinaria, la cual incluye el Derecho, la Ciencia Política, la Historia y las Relaciones Internacionales. Para este fin, no solo realiza publicaciones sino también actividades académicas de diverso tipo para la divulgación y el debate.

En consonancia con uno de sus objetivos, se decidió emprender el proyecto de investigación denominado: “*Informe de Integración en América Latina y el Caribe*”, en el cual nos abocamos a trabajar periódicamente en el análisis de los distintos procesos de integración de América Latina y el Caribe.

Es precisamente sobre algunos de estos procesos de integración que se ha detectado la falta de información sistematizada y en ocasiones la fragmentación de la misma, especialmente de aquellas regiones que están más alejadas geográficamente de nuestro país, como por ejemplo los de la región del Caribe.

Los objetivos generales propuestos en el Informe son: en primer lugar, generar un espacio de reflexión y discusión que permita desarrollar nuevos aportes teóricos para el análisis e interpretación de los procesos de integración regional; en segundo lugar, realizar el seguimiento permanente de los mismos en los aspectos que refieren a las instituciones, las relaciones políticas, económicas, culturales y la educación, entre otros. Esto nos permitirá desarrollar la investigación con una óptica multidisciplinaria.

El diseño de investigación propuesto para el presente proyecto se basa en dos ejes analíticos fundamentales. En el primero, se abordará el tema de la integración desde una visión histórico-descriptiva, a los efectos de hacer una breve presentación de cada uno de los procesos. El segundo eje será descriptivo-explicativo, a partir del cual se analizarán las Cumbres, Declaraciones y Comunicaciones efectuadas a lo largo de cada año en todos los procesos. Bajo estas premisas formulamos las siguientes preguntas de investigación: a) ¿Cómo evolucionan anualmente los procesos de integración seleccionados? b) ¿Cómo se vinculan entre sí los diferentes procesos de integración?

La primera entrega del *Informe de Integración en América Latina y el Caribe* concentrará todo el año 2009 y su presentación se realizará en el V Congreso

so de Relaciones Internacionales del IRI (noviembre 2010) y estará acompañada de la difusión pertinente a través del Boletín electrónico del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) del Departamento de América Latina y el Caribe y en la Serie: Estudio e Investigaciones del IRI. Finalmente, en una etapa posterior proponemos abordar el análisis de las variaciones en los modelos de integración regional, sin dejar de actualizar los diversos proyectos que se desarrollan o se desarrollarán en la región, así como las consecuencias que de ellos deriven.

Por último queremos agradecer la participación de todos aquellos miembros del Departamento y del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) que han colaborado en la confección del proyecto aportando sus conocimientos y experiencia en esta nueva etapa. Asimismo, no queremos dejar de expresar nuestro reconocimiento al Director del Instituto de Relaciones Internacionales, **Dr. Norberto Consani**, quien nos ha brindado el espacio y su colaboración en la confección y difusión del presente Informe de Investigación.

Laura Maira Bono

Laura Lucia Bogado Bordazar

Coordinadoras del Departamento de

América Latina y el Caribe

Septiembre de 2010

PRESENTACIÓN GENERAL

La presente compilación reúne los trabajos realizados por los miembros del Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Éstos constituyen el “Informe de Integración en América Latina y el Caribe” del año 2009 y dan cuenta sobre la marcha de la integración Latinoamericana. El mencionado Informe forma parte de un proyecto de investigación iniciado en 2008. Los artículos incluidos contienen el análisis de las principales Cumbres, Declaraciones y Comunicaciones efectuadas a lo largo del citado año. Sin embargo, por tratarse del primer trabajo, se ha realizado una breve reseña de cada uno de los procesos de integración.

La elección del tema no ha sido casual, en tanto asistimos a una etapa para la integración desde los años '90 bajo el modelo del regionalismo abierto y otra nueva que se encuentra en conformación desde comienzos del siglo XXI. En este sentido, la asociación aparece como un instrumento fundamental para contribuir al abandono de la pobreza de amplias franjas de la población y para disminuir las desigualdades sociales persistentes en la región. En efecto, nos encontramos en un momento prolífero en alternativas de integración, las cuales, en algunos casos, terminan por debilitar los procesos en curso y adormecer la vieja idea de congregar a toda Latinoamérica en torno a un único proceso.

En nuestros días, una definición contemporánea de integración contempla otros efectos dinámicos más allá de la simple generación de comercio que guió las asociaciones del regionalismo abierto. El mejoramiento del bienestar de las sociedades que se integran desempeña un lugar privilegiado, pero por sobre todo, incorpora las nociones de desarrollo sustentable y fortalecimiento de los regímenes democráticos, declarándola un proyecto político estratégico.

El orden de la presentación sigue una lógica geográfica y cronológica, por la cual se ha tomado a América del Sur, Centroamérica y América Latina respectivamente, para finalizar con las negociaciones entre la región ampliada y la Unión Europea en pos de establecer una asociación estratégica.

En rigor de verdad, en lo referido a Sudamérica, hemos optado por comenzar por el MERCOSUR. Así, en primer lugar se exponen los trabajos reali-

zados por la Mag. **Laura Bogado Bordazar**, referido a las Cumbres del MERCOSUR; para luego introducirnos en los órganos propios del bloque. Así la Abog. **Roberta Braz Ribeiro** analiza el Consejo Mercado Común (CMC), el Abog. **Federico Navamuel** el Grupo Mercado Común (GMC), la Prof. **Laura Maira Bono** desarrolla la Secretaría Técnica del MERCOSUR, con especial énfasis en el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) y para finalizar el Lic. **Emanuel Porcelli** analiza el Parlamento del MERCOSUR.

Seguidamente se podrá encontrar el análisis de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el proceso sudamericano más antiguo, a cargo de la Abog. **Julia Espósito**, para continuar con la incorporación del proceso más joven de la región, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), presentada por la Lic. **Silvana Espejo** y la Abog. **Roberta Braz Ribeiro**. Finalmente, hemos optado por incorporar la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) analizada por el Lic. **Javier Yashan**, la cual como su denominación indica abandona los límites de América del Sur.

En cuanto a los países de Centroamérica y el Caribe, quizás los menos conocidos en estas latitudes, corresponden los trabajos de la Abog. **Juliana Gutiérrez Bueno**, acerca de la Comunidad del Caribe y el Mercado Común (CARICOM) y el de la Abog. **Julia Espósito** con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Continuaremos con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a cargo de la Abog. **Guillermina D'Onofrio**, y ya en lo referido a los procesos macro que involucran a los países de Latinoamérica y el Caribe, la Prof. **Teresa Manera** desarrolla el Grupo de Río, un mecanismo de consulta y concertación política para todos los países de la región y el Abog. **Edgar Darío Castillo Morales**, la I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), mecanismo reciente que aspira a actuar como articulador de las distintas alternativas de integración existentes en la región.

Por último, a cargo de la Lic. **Patricia Romer Hernández**, las Cumbres Unión Europea - América Latina y el Caribe, con el objetivo de alcanzar una asociación estratégica entre ambas regiones.

Esperando que este trabajo sea el inicio de un nuevo camino a transitar en pos de dirimir los fundamentos y perspectivas que influyen en los procesos de integración.

Patricia Romer Hernández
Asistente de Redacción

PARTICIPANTES DEL PROYECTO: INFORME DE INTEGRACIÓN

Laura Bogado Bordazar (Uruguay)

Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Docente – Investigadora, UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

Laura Maira Bono

Abogada, UNLP; mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente-Investigadora UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

Julia Espósito

Abogada, UNLP; mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

Teresa Lucía Manera

Licenciada en Ciencia Política y Diplomacia, Universidad Católica de Córdoba; Doctorado de Tercer Ciclo en Estudios Políticos, Sorbona, París; Docente - Investigadora UBA Y UNLZ; Directora del Instituto de Relaciones Internacionales e Integración, UNLZ.

Roberta Braz Ribeiro (Brasil)

Abogada, Universidad Paulista, Brasil; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Silvana Espejo

Licenciada en Ciencia Política, UBA; Docente, Ciclo Básico Común, UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Edgar Darío Castillo Morales (Colombia)

Abogado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Diplomado en Docencia Universitaria e Investigación, UPTC; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Guillermina D'Onofrio

Abogada, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Juliana Gutiérrez Bueno (Colombia)

Abogada, Universidad Industrial de Santander (UIS), Colombia; especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia; maestrando en Relaciones Internacionales UNLP.

Federico Navamuel

Abogado, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Emanuel Porcelli

Licenciado en Ciencia Política, UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente – Investigador UNLP y UBA.

Patricia Romer Hernandez

Licenciada en Historia, UBA; maestrando en Integración Latinoamericana UNTREF; Docente - Investigadora Ciclo Básico Común, UBA.

Javier Yashan

Licenciado en Ciencia Política UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

MERCADO COMÚN DEL SUR

Laura Bogado Bordazar

A.-PRESENTACIÓN

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un acuerdo de integración regional, el cual fue creado en el año 1991 con la firma del Tratado de Asunción (TA). Los países integrantes del bloque son: la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela (esta última aún en proceso de integración como miembro pleno¹).

La primera década del proceso estuvo marcada por un énfasis en la dimensión económico – comercial fundada en el auge neoliberal posterior a la caída del Muro de Berlín, la cual debemos diferenciar del espíritu de coordinación política con la que se ratificó el Acta de Foz de Iguazú entre los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney, que significó el inicio del proceso de integración argentino-brasileña en 1985. Consecuentemente, la estructura institucional intergubernamental acordada siguió el sesgo comercialista, centrando las decisiones y el proceso legislativo en los funcionarios de los poderes ejecutivos nacionales y dentro de ellos, en los Ministerios de Economía y Relaciones Exteriores.

Corresponde aclarar que si bien en el presente proyecto de estudio sobre la integración se realizará el análisis integral de los avances del MERCOSUR

¹ En el año 2005 el MERCOSUR aprobó el Protocolo de Adhesión de Venezuela como miembro pleno del bloque, pero hasta la fecha (agosto 2010) aún falta que el Parlamento de Paraguay apruebe dicho protocolo para que Venezuela adquiera dicho status.

SUR, haremos especial hincapié en el estudio de las declaraciones de las Cumbres del MERCOSUR y del MERCOSUR y sus países Asociados²; de las normas dictadas en las reuniones del Consejo Mercado Común (CMC)³ y del Grupo Mercado Común (GMC)⁴. Por otro lado, incorporaremos el estudio del Parlamento del MERCOSUR, órgano que, desde 2007, está destinado a representar a los ciudadanos del bloque⁵.

Asimismo, y continuando con el análisis de las transformaciones institucionales del bloque, incluimos en el proyecto a la Secretaría del MERCOSUR (SM), haciendo especial énfasis en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), cuyo objetivo principal apunta al tratamiento de las asimetrías del proceso de integración, basado en el principio de la cooperación y de la solidaridad regional⁶. Cabe mencionar, que se trabajará conjuntamente el análisis de los órganos y del fondo propuesto, sin perjuicio de que en algunas oportunidades se hará mención a otros órganos y programas del MERCOSUR a los efectos de arribar a una conclusión global del avance del proceso.

B.-CUMBRES DEL MERCOSUR

La Cumbre del MERCOSUR es la reunión de los máximos representantes políticos de los Estados parte del mismo (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela⁷) y de los países asociados (Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador). Se realiza cada seis meses y en esa oportunidad se formaliza el traspaso de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Mercado Común⁸. Como consecuencia de la Cumbre se emiten dos comunicados conjuntos, uno de los presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y otro de los Estados Parte y Asociados. Los comunicados tienen como objetivo hacer un balance de los últimos seis meses del proceso de integración y de los logros alcanzados en el transcurso del mismo, en base fundamentalmente a cuatro ejes:

² Ver Informe 2009 sobre Cumbres del MERCOSUR.

³ Ver Informe 2009 del Consejo Mercado Común (CMC).

⁴ Ver Informe 2009 del Grupo Mercado Común (GMC).

⁵ Ver Informe 2009 sobre el Parlamento del MERCOSUR.

⁶ Ver Informe 2009 sobre la Secretaría de MERCOSUR (y FOCEM).

⁷ Aunque el Protocolo de Adhesión de Venezuela, como se aclaró, aún no ha sido ratificado, el Presidente de Venezuela participa de las Cumbres de MERCOSUR.

⁸ La presidencia Pro Tempore es rotativa cada 6 meses entre los cuatro Estados parte del bloque, en el siguiente orden: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (artículo 5 del POP).

- 1) *Evolución del proceso institucional*: se realiza una evaluación de los resultados de las reuniones más importantes de los órganos del MERCOSUR;
- 2) *Panorama del relacionamiento externo*: se analizan los avances que ha tenido el bloque en lo que respecta a las relaciones con terceros países y con otras regiones del mundo.
- 3) *Balance económico y de intercambio comercial*: de los países miembros y asociados. Asimismo, se realiza un diagnóstico de los avances de la situación productiva de la región.
- 4) *Balance de la coyuntura regional*: En estos comunicados se analiza también la situación política, económica y social de la región y si es necesario se realizan declaraciones específicas. Por otro lado, se evalúan los resultados de otras Cumbres de la región, que involucren a los países del MERCOSUR en el período respectivo.

C.-PERÍODO DICIEMBRE DE 2008 A DICIEMBRE DE 2009

En referencia a los avances del proceso de integración del MERCOSUR ocurridos en la *XXXVI Cumbre de MERCOSUR* que tuvo lugar en Brasil el día 16 de diciembre de 2008, se destaca como relevante el tratamiento del tema de la crisis económica mundial y fundamentalmente la necesidad de una integración regional, no sólo comercial sino también política que sea capaz de crear una nueva arquitectura económica de la región⁹.

Los Presidentes afirmaron la necesidad de debatir alternativas comunes para evitar el impacto de la crisis financiera que sin duda afectó en el desarrollo, la superación de la pobreza y en el crecimiento sustentable de la región. En este sentido, defendieron la necesidad de un amplio diálogo internacional con la participación activa de los países en desarrollo.

El bloque manifestó la necesidad de avanzar con la constitución del Banco del Sur, como mecanismo propio de la región capaz de solventar situaciones de crisis. En este sentido, si se hubiese avanzado con el proyecto del Banco quizá el mismo hubiera significado una alternativa de respaldo a la crisis internacional.

⁹ El tema de la crisis financiera internacional que comenzó a tener sus primeros efectos en el segundo semestre del año 2008, fue abordado por otros órganos del MERCOSUR: CMC, GMC y Parlamento (ver Informes 2009 respectivos) y también por otros procesos de integración regional (ver Informes 2009: UNASUR; CAN; CALC, y Grupo de Río).

Por otro lado, se estableció la posibilidad de que los países miembros realicen aportes voluntarios adicionales a los fondos FOCEM, a los efectos de contribuir con el desarrollo de nuevos proyectos que impacten directamente en el tratamiento de las asimetrías. Así, Brasil anunció la realización de un aporte adicional voluntario para el año 2009¹⁰.

En lo que respecta al relacionamiento externo del MERCOSUR, en la mencionada Cumbre, el bloque anunció la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Comercio Preferencial con la Unión Aduanera de África Austral (SACU) y destacó la conclusión de los procesos de aprobación del Acuerdo de Comercio Preferencial entre el MERCOSUR y la India por los Parlamentos de todos los Estados parte, el cual entró en vigencia el 1 de junio de 2009.

Asimismo, se realizó la primera reunión Ministerial entre el MERCOSUR y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), tendiente a favorecer la aproximación económica entre dos regiones importantes del mundo en desarrollo.

En referencia a la Unión Europea, una vez más el MERCOSUR reafirmó su disposición de retomar prontamente las negociaciones para la conclusión del acuerdo bilateral¹¹.

Como punto negativo en el avance del proceso de integración, los países del MERCOSUR han fracasado en el alcance del consenso para establecer las medidas que eliminen el doble arancel sobre los productos de terceros países que ingresan al bloque y pasan de un miembro a otro, situación que históricamente ha implicado la presentación de reclamos por parte de todos los países por los perjuicios que ello provoca.

En el mes de julio de 2009 se celebró la *XXXVII Cumbre de Jefes de Estado* en Asunción, Paraguay, donde los ejes principales del debate se centraron en: la crisis financiera global, la situación en Honduras¹² debido al golpe de estado perpetrado en el mes de junio de 2009 y la situación de emergencia sanitaria en función de la gripe A, acordando la adopción de medidas conjuntas para enfrentar el problema, entre otros temas de interés común.

En referencia a la crisis financiera internacional, los Estados del bloque continuaron con el seguimiento y análisis del impacto de la crisis en los países

¹⁰ Ver Informe 2009 de la Secretaría de MERCOSUR y CMC.

¹¹ Ver Informe 2009 de la Cumbre Unión Europea-América Latina y El Caribe.

¹² En referencia al tema de Honduras, en general todos los procesos de integración y grupos de concertación política de la región coincidieron en la evaluación de la situación del país latinoamericano. Ver Informes 2009 del Grupo de Río, UNASUR, CARICOM y SICA.

de la región, a la vez que promovieron la adopción de medidas conjuntas para mitigar los efectos de la misma, tales como: recurrir a los sistemas de pagos en moneda local, cooperar en materia financiera, comercial y de complementariedad productiva y reforzar el proyecto del Banco del Sur.

Resaltaron la necesidad de la pronta finalización del proceso de incorporación de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR, con el objetivo de impulsar el proceso de integración.

Por otro lado, se inauguró la sede del Instituto Social del MERCOSUR, reforzando de esta manera la dimensión social del proceso y el desarrollo de políticas públicas sociales conjuntas¹³.

En referencia a los fondos FOCEM, se tomó la decisión de avanzar hacia la utilización de los mismos en proyectos referidos al área de integración productiva¹⁴, aprobándose nuevos proyectos en ese sentido.

En cuanto al relacionamiento externo del bloque se declaró la continuidad de la profundización en las negociaciones con los países asiáticos de la ASEAN, Japón y Corea.

En esta última Cumbre se traspasó la Presidencia Pro Tempore a Uruguay, quien estableció un régimen de prioridades para el semestre, a saber:

- i) *Económico-comercial*: Otorgar carácter prioritario al perfeccionamiento de la Unión Aduanera especialmente mediante la aprobación, antes del fin del período, de un programa de eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común, que contemple los planteos e intereses de cada uno de los socios. Asimismo, dar una atención preferente a las tareas para la disminución de las asimetrías existentes entre los socios, considerándose indispensable acordar mecanismos a nivel regional que contribuyan a disminuir estas desigualdades mediante el establecimiento de disciplinas comunes en las políticas públicas que distorsionan la competitividad, la eliminación de las restricciones no arancelarias existentes y la adopción de mecanismos conjuntos ante la eventual aplicación de nuevas restricciones. Finalmente, en el ámbito económico se propuso definir una agenda de proyectos que revistan es-

¹³ Ver Informe 2009 CMC.

¹⁴ Sobre el FOCEM, es importante destacar que en su etapa inicial desde su aprobación, los recursos financieros del FOCEM fueron asignados fundamentalmente al Programa I y se emplearon para el aumento de la dotación de la infraestructura física en la región, en pos de facilitar el proceso de integración regional (artículo 13), asignándole de esta manera, prioridad absoluta a los proyectos de infraestructura. En particular el tema FOCEM es analizado en profundidad en el Informe 2009 de la Secretaría del MERCOSUR.

pecial carácter estratégico, fundamentalmente en las áreas de integración productiva, energética y de desarrollo de bienes públicos regionales.

- ii) *Aspectos Institucionales:* Se concentró en el fortalecimiento institucional de aquellos mecanismos que se han visto debilitados en la práctica, mediante la aplicación de los procedimientos de solución de controversias existentes para la resolución de los conflictos, el efectivo cumplimiento de los Laudos Arbitrales y la generación de las condiciones necesarias para garantizar la seguridad jurídica de todos los actores involucrados en el proceso. En materia de estructura institucional, se propusieron las medidas necesarias para fortalecer el funcionamiento de los órganos principales del MERCOSUR y ajustar sus funciones a los cometidos que se le han ido atribuyendo con el desarrollo del bloque. Se propuso analizar la organización institucional (órganos, competencias y líneas de reporte) a efectos de maximizar su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
- iii) *Agenda Externa:* Se decidió otorgar atención preferencial a la creación de condiciones para un relanzamiento de negociaciones con la Unión Europea, la conclusión del Acuerdo con el Consejo de Cooperación del Golfo, retomar negociaciones con el Sistema de Integración Centro Americano, a la vez que la evaluación para iniciar diálogo con otras áreas económicas.
- iv) *Político-social:* En este ámbito, se continuó apoyando el funcionamiento del Foro de Consulta y Concertación Política y de sus órganos dependientes, en las tareas de armonizar y coordinar las políticas sociales para atender las necesidades de las sociedades del MERCOSUR.

En la *XXXVIII Cumbre del MERCOSUR* que tuvo lugar en Montevideo el día 7 de diciembre de 2009, se continuó con el seguimiento del tema de la crisis económica mundial, que había sido central en las Cumbres de julio de 2009 y diciembre de 2008. En este sentido, se hizo especial mención a la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del bloque, en la cual se abordó la coordinación de políticas macroeconómicas (fiscales, monetarias, inversiones, balanzas de pagos, etc.) y fueron afianzados los trabajos del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) y del Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera entre el MERCOSUR y la Unión Europea, denominado “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico”, presentado en la Cumbre de diciembre de 2008. Por otro lado, se comenzaron a implementar las medidas alcanzadas en la región en materia de transacciones comerciales en monedas locales, tales como el Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) del MERCOSUR.

SUR¹⁵, como medida para amortizar los efectos de la crisis internacional. Principales temas abordados:

- i) *Tratamiento de Asimetrías en el bloque*: en referencia al FOCEM, se reconoció que el instrumento no está siendo utilizado al máximo, en tanto han quedado fondos disponibles sin ejecutar, por ende se sugiere la optimización de estos recursos como herramienta sustancial para la superación de las asimetrías. Sobre el tema de la **integración productiva**, se destacó el trabajo del Grupo de Integración Productiva (GIP)¹⁶, en especial, en lo que respecta a los proyectos de las cadenas de valor en las áreas automotriz, de petróleo y gas. Ésta es una herramienta fundamental –al igual que los FOCEM– para el tratamiento de asimetrías sobre todo en lo referente a las PYMEs de Uruguay y Paraguay¹⁷. En cuanto al **Banco del Sur**, los miembros del bloque ampliado reafirmaron que la creación del mismo podrá ampliar las posibilidades de desarrollo económico y social de los países miembros, fundamentalmente en momentos de crisis.
- ii) *Dimensión social*: los presidentes de los Estados miembros destacaron el inicio de las funciones del Instituto Social del MERCOSUR, como una instancia de articulación de las políticas sociales del bloque¹⁸. Por otro lado, se implementó el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, con el objetivo primordial de promocionar los Derechos

¹⁵ En función de la Decisión del CMC No. 25/07, el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Brasil, crean un sistema bilateral de pagos en monedas locales, cuyo objetivo es facilitar las transacciones entre los dos países en monedas locales y reducir las transferencias en divisas (dólares estadounidenses) entre sí.

¹⁶ Este grupo fue creado por Decisión CMC N° 12/08, que estableció un Programa de Integración Productiva del MERCOSUR, destinado a fortalecer la complementariedad productiva de las empresas del MERCOSUR, principalmente PYMES, y profundizar el proceso de integración, consolidando el incremento de la competitividad de los sectores productivos de los Estados Parte. Este Grupo depende del GMC, cuya función es coordinar y ejecutar el Programa de Integración Productiva, así como todas las propuestas y acciones relacionadas con dicha temática. La propuesta de creación del GIP fue realizada por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) en el año 2007. Es importante mencionar que desde el año 2006 diferentes grupos de las sociedades civiles del MERCOSUR han avanzado en el proyecto de “Integración productiva regional”. En la Cumbre de Tucumán, Argentina de julio de 2008 se aprobó el Programa de Integración Productiva del MERCOSUR.

¹⁷ Sobre este tema ver Informe 2009 sobre Grupo Mercado Común.

¹⁸ Desde el año 2006 el CMC por Dec. 19/06 le encomendó a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), la elaboración de una propuesta para la creación del Instituto Social del MERCOSUR. Sede del ISM: Paraguay.

Humanos como un eje fundamental en el proceso de integración (sede: Buenos Aires)¹⁹. En el sector educativo, se avanzó en el proceso de acreditación de carreras universitarias en el ámbito del bloque.

iii) Relacionamiento externo: se celebró una nueva reunión con la Comisión Europea entre los días 4 a 6 de noviembre de 2009, a los efectos de retomar las negociaciones para la constitución del acuerdo regional de libre comercio entre ambos bloques (negociaciones que se encuentran en suspenso desde la paralización de la Ronda Doha de la OMC en el año 2004). Por otro lado, el bloque avanzó en el primer encuentro (informal) ministerial MERCOSUR-SACU-India, con el objetivo de analizar la posibilidad de la concreción del primer acuerdo trilateral en el cual participaría el bloque. También, se realizó un encuentro ministerial entre MERCOSUR y ASEAN, con el objetivo de retomar el diálogo bilateral. Finalmente, se hizo especial hincapié en la continuación del diálogo entre los continentes sudamericano y africano, tras la realización de la II Cumbre de Jefes de Estado de Sudamérica y África (ASA), en la cual se profundizó en el fortalecimiento de las instancias de integración y de cooperación sur-sur.

Continuando con las relaciones externas, cabe mencionar la propuesta de Uruguay de “explorar modalidades y mecanismos para una eventual y gradual articulación de instituciones y foros del MERCOSUR y la UNASUR, con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional”²⁰. Los países del MERCOSUR y Asociados ratificaron la importancia de la consolidación del bloque político de la UNASUR, como un mecanismo regional de encuentro, consultas, concertación y cooperación (lo cual podría significar la ampliación, en un largo plazo del MERCOSUR hacia este nuevo proceso de integración). Asimismo, resaltaron el trabajo de los Consejos recientemente creados en el ámbito de la UNASUR (Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico, de Infraestructura y Planeamiento, de Desarrollo Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación). En lo referido al Consejo de Defensa Sudamericano, los Estados del bloque y asociados le encargaron la elaboración de un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación. Esta solicitud estuvo

¹⁹ La propuesta fue presentada en la XI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados (RADDHH), realizada el 26 y 27 de marzo de 2009 en Buenos Aires.

²⁰ MERCOSUR: XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común. Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Acta No 02/09, Montevideo, 7 de diciembre de 2009. Para profundizar en el tema, ver Informe 2009 de UNASUR.

vinculada al tema de la instalación de las bases militares norteamericanas en Colombia, sobre el cual se hizo una reunión extraordinaria de la UNASUR en Bariloche, Argentina en el mes de septiembre de 2009.

En el ámbito de las declaraciones de la Cumbre del MERCOSUR ampliado, también se abordó el tema de las migraciones, destacándose los resultados emanados de la IX Conferencia Sudamericana de Migraciones (septiembre de 2009), en referencia a la idea de conformar una posición común regional en materia migratoria y sobre todo avanzar en la definición de un Plan Sudamericano de Desarrollo Humano para las migraciones. Esta cuestión viene siendo postergada desde el año 2002, a pesar de haber sido ratificados los Acuerdos de Residencia del bloque. Asimismo, fijaron una posición común, al destacar el compromiso de los gobiernos con el fortalecimiento del multilateralismo y con la reforma integral de las Naciones Unidas, a los efectos de democratizar y efectivizar el funcionamiento de sus principales órganos (Asamblea General, Consejo Económico y Social y Consejo de Seguridad). Finalmente, los Estados reiteraron el respaldo a los legítimos derechos de Argentina en la disputa sobre la cuestión de las islas Malvinas.

D.-CONSIDERACIONES FINALES

A modo de reflexión acerca de los avances en el proceso de integración del MERCOSUR durante el año 2009, es importante destacar cuatro aspectos que tuvieron un alto impacto en las Cumbres y en algunos sectores de la integración. En primer lugar, mencionamos el tratamiento del tema de la crisis financiera internacional, el cual fue abordado simultáneamente en otros procesos de integración regionales (ALADI, UNASUR, CAN, CARICOM y SICA, entre otros), lo cual alentó -en un principio- algunas acciones tendientes a desarrollar los mecanismos y herramientas necesarias para abordar conjuntamente una salida a la situación de crisis que está afectando a todos los países. Se avanzó entonces hacia el planteamiento de la necesidad de debatir alternativas comunes, pero en todo el año 2009 no se adoptó en el ámbito del MERCOSUR ninguna medida concreta, a pesar de que desde la Cumbre de diciembre de 2008 se planteaba esta alternativa. Por otro lado, tampoco se aprobaron medidas concertadas con otros procesos de integración para mitigar los efectos de la crisis. Esta continúa siendo una deficiencia de los procesos de integración de la región.

En segundo lugar, es importante mencionar el impacto favorable de los proyectos financiados con el FOCEM, sobre todo en Paraguay y Uruguay. Este empuje se vincula además con otras dos cuestiones sustanciales: la aprobación de dos proyectos de integración energética, tema que también ha sido abordado durante el 2009 como eje sustancial en el MERCOSUR y simultáneamente en otros procesos de integración regional. Y con la aparición de otro tema que seguramente ocupará las principales discusiones en el proceso de integración durante el año 2010 y que es la incorporación del desarrollo de las cadenas productivas afectados a los proyectos a ser financiados por el FOCEM. Tema que también está íntimamente vinculado al Programa de Integración Productiva (PIP) al cual hicimos mención anteriormente.

Finalmente, resaltamos el impulso que ha tomado durante el año que se informa, las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, las cuales permanecían estancadas desde el año 2004.

Fuentes y Bibliografía consultada

Página oficial de MERCOSUR: www.mercosur.org.uy

ROJAS ARAVENA, Francisco (2009), *Integración en América Latina: acciones y omisiones, conflictos y cooperación*, FLACSO, San José, Costa Rica.

CEPAL, *Espacios de Convergencia y de cooperación regional*, Cumbre de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, Cancún, México, 21 a 23 de febrero de 2010.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ASA, Cumbres de Jefes de Estado de Sudamérica y África.

ASEAN, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR.

CMC, Consejo Mercado Común.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

GIP, Grupo de Integración Productiva.

GMC, Grupo Mercado Común.

GMM, Grupo de Monitoreo Macroeconómico.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

OMC, Organización Mundial del Comercio.

PIP, Programa de Integración Productiva.

PYMES, Pequeñas y Medianas Empresas.

SACU, Southern Africa Customs Union.

SM, Secretaría del MERCOSUR.

SML, Sistema de Pago en Moneda Local.

TA, Tratado de Asunción.

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

CONSEJO MERCADO COMÚN

Roberta Braz Ribeiro

A.-PRESENTACIÓN

El Consejo Mercado Común (CMC) es el principal órgano político del bloque y el responsable de la aprobación de las medidas políticas sobre el proceso de integración; ejerce la titularidad de la personalidad jurídica del bloque y negocia y firma acuerdos en nombre del MERCOSUR con terceros países, grupos de países y organismos internacionales²¹.

Está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los Estados Parte. El órgano tiene la libertad de reunirse cuantas veces juzgue necesario, y se reunirá de forma obligatoria, al menos una vez por semestre con la participación de los respectivos Presidentes. La presidencia del Consejo será ejercida por el sistema de rotación entre los Estados partes, por un período de seis meses y será designada por orden alfabético (artículos 4 a 6 del Protocolo de Ouro Preto-POP).

De acuerdo con el artículo 8 del POP, el CMC tiene como funciones - entre otras- velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción, formular políticas y promover las acciones necesarias para la conformación del Mercado Común, pronunciarse sobre las propuestas que le sean elevadas por el Grupo Mercado Común (GMC), crear los órganos que estime pertinentes, así como modificarlos o suprimirlos, adoptar decisiones en materia financiera y presupuestaria, convocar reuniones de ministros y pronunciarse sobre los acuerdos.

B.- PERÍODO 2009:

En referencia a la **Cumbre XXXVII del Consejo Mercado Común**, que tuvo lugar en Asunción, Paraguay, el 23 de julio de 2009, se destaca como

²¹ Protocolo de Ouro Preto (POP), 1994.

relevante la aprobación del Régimen de Origen del MERCOSUR, donde la decisión número 01/09 del CMC, derogó las decisiones anteriores, 01/04 y 20/05, además de las directivas CCM 02/04, 04/04, 06/05, 05/06, 10/07, 21/07, 12/08, 27/08 y 07/09. La decisión determinó a los países que acepten el formulario del Certificado de Origen en un período de 12 meses a partir de la entrada en vigor de la misma, o sea, antes del 30/10/2009, además de solicitar a los Estados Partes que instruyan a sus representantes ante la ALADI para protocolizarla en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N°18.

Por otra parte, en el marco del Fondo Estructural de Convergencia del MERCOSUR (FOCEM) fue aprobado el Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA – BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios avanzados IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana – UNILA, localizados en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil. La decisión 02/09 CMC reveló que el proyecto cuenta con un monto de US\$ 22.000.000, de los cuales US\$ 17.000.000 son aportados por el FOCEM y los otros US\$ 5.000.000 son aportados por Brasil, sobre todo informó que la decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados parte por reglamentar sobre aspectos de la organización y funcionamiento del MERCOSUR.

También relacionado al FOCEM, de conformidad con la decisión CMC 10/09 fue aprobado el Proyecto Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DETIEC, el cual fue presentado por el gobierno paraguayo con un monto de US\$ 6.470.588, donde US\$ 5.000.000 son aportados por el FOCEM y el restante por la República del Paraguay.²²

También en este ámbito fueron aprobados los Proyectos de Integración Productiva, por decisión 11/09, la cual autoriza que la gestión de los proyectos contemplados puedan ser delegados a instituciones públicas, privadas o mixtas que sean parte de la Administración directa, indirecta o del sistema operacional del Estado parte, preservando la responsabilidad de éste, por la gestión completa del proyecto, en los términos del Artículo 18 de la Decisión CMC N° 24/05. Las instituciones podrán aportar recursos, como contrapartida total o parcial. En este caso el Estado parte correspondiente se responsabilizará por la rendición de cuentas y garantizará el pago integral de la contrapartida en caso de no cumplimiento de las obligaciones. Se observa que esta decisión debe ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados a partir del 25/09/2009.

²² Ver Informe 2009 de la Secretaría del MERCOSUR.

Otro aspecto decidido por los Presidentes fue el Reglamento del FO-CEM, donde acuerdan que en todas las contrataciones realizadas en el marco de proyectos con financiamiento del Fondo se aplicará el trato nacional y la no discriminación a las ofertas y oferentes, personas físicas o jurídicas de nacionalidad o con sede, según sea el caso, de alguno de los Estados parte del MERCOSUR.

Por otro lado, se han analizado en la referida Cumbre los temas referidos a la reducción de riesgos de desastres socionaturales, la Defensa Civil, la protección civil, además de la Asistencia Humanitaria, para lo cual se crea una reunión especializada en estos temas denominada Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), que estará compuesta por los representantes competentes en el tema de cada Estado parte, no obstante se autoriza la participación de los Estados asociados. La reunión especializada tendrá por objetivo establecer mecanismos de cooperación y coordinación de los temas mencionados con el fin de avanzar en la adopción e implementación de políticas regionales en relación a la materia, partiendo de una perspectiva integral.

En relación al ámbito de relacionamiento externo del MERCOSUR, el CMC consideró pertinente incrementar los vínculos comerciales y de inversiones con otros países, se aprobó el Memorandum de Entendimiento para el establecimiento de un Grupo Consultivo Conjunto para la Promoción del Comercio e Inversiones entre el MERCOSUR y la República de Corea.

En referencia al Instituto Social del MERCOSUR (ISM), designan a la Dra. María Magdalena Rivarola para el cargo de Directora Ejecutiva, por un período de dos años que deben ser computados a partir de la fecha de la decisión CMC 09/09.

En la misma reunión los Estados parte decidieron sobre el Sistema de Pagos en Moneda Local, resolviendo que, podrá ser utilizado para transacciones de cualquier naturaleza entre los Estados parte, sin embargo es necesario que estos nuevos conceptos de pagos se incorporen a las condiciones de operación y deben ser acordados bilateralmente por los Bancos Centrales de cada Estado.

En el ámbito del Foro Consultivo Económico Social (FCES), que constituye uno de los órganos de la estructura del MERCOSUR, se decidió que la República Oriental del Uruguay será sede permanente de la Secretaría Perma-

nente del Foro Consultivo Económico a fin de facilitar el desarrollo de sus actividades²³.

Debido a la creciente preocupación en toda la región sobre la situación de los Derechos Humanos, el cual necesita de políticas públicas que permitan una eficaz y efectiva implementación, los presidentes decidieron crear el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), que tendrá su sede en Buenos Aires, Argentina. El instituto tendrá como objetivo contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los Estados Partes mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos, además de contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR²⁴.

C.-RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL CMC:

Se hace necesario destacar que, como recomendaciones, los presidentes aprobaron directrices generales de eficiencia energética en el ámbito del MERCOSUR, para fomentar la mejora en el uso final de la energía, con el fin de promover la superación de obstáculos económicos, tecnológicos y normativos, crear condiciones para el desarrollo y el fomento de un mercado, además de otras modalidades a la organización del sector energético correspondiente a cada Estado, incrementar los esfuerzos y recursos económicos para mejorar la eficiencia energética, proceder al intercambio de informaciones, normas, además de establecer mecanismos de cooperación técnica, fomentar proyectos de inversión en eficiencia energética, promover formación y capacitación de profesionales en el ámbito del MERCOSUR, difundir información y concientizar a los consumidores finales de los beneficios de la adopción de tecnología y promover un plan de trabajo para el desarrollo de iniciativas conjuntas entre los Estados (Recomendaciones N° 001/2009; 002/2009; 003/2009)²⁵.

Por otra parte, se recomendó adoptar directrices de fuentes renovables de energía en el ámbito del MERCOSUR, ya que se considera necesaria la cooperación energética para el desarrollo de estas fuentes.

Finalmente en el ámbito de la integración del MERCOSUR, el CMC, en su recomendación N° 04/09, pide a todos los Estados Partes que promuevan la elaboración de un Registro Unificado Homologable que con-

²³ Ver Informe 2009, GMC.

²⁴ Ver Informe 2009 Cumbres MERCOSUR.

²⁵ Ver Informe 2009 GMC.

tenga informaciones en materia de violencia contra la mujer que promueva políticas públicas transversales en materia de género para que se garantice el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres.

En el mes de diciembre se celebró la **XXXVIII Cumbre del Consejo de Mercado Común**. La reunión ordinaria tuvo lugar en Montevideo, donde se analizaron y aprobaron temas de los cuales destacamos:

Sobre el FOCEM, se aprobó el presupuesto para el año de 2010, se acordó que la Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el Artículo 32.3 de la Decisión CMC N° 24/05, queda fijada para el año 2010 en 6.25 %.

Otro aspecto analizado fue el Arancel Externo Común (AEC), superior a los niveles consolidados en la OMC, teniendo en cuenta que los Estados parte firmaron un acuerdo con la organización sobre la consolidación de los niveles arancelarios, de manera que no pueden aplicar derechos aduaneros que excedan los establecidos. Se declaró, asimismo, que las consolidaciones arancelarias permanecen vigentes en los términos del Protocolo de Marrakech²⁶, explicitando además que cuando una norma que establezca un nivel de AEC superior al consolidado en el Protocolo por los Estados Partes, prevalecerá para ese Estado el arancel consolidado.

Por otra parte, en relación al AEC, se decidió sobre la suspensión de concesiones, concluyendo que un Estado Parte podrá elevar por encima de lo establecido en el AEC por un plazo máximo inicial de dos años el derecho de importación extrazona que aplica a terceros países, siempre que el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC autorice y, además cuando esté de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo XXVIII del GATT de 1994 que ejerza la facultad de retirar concesiones sustancialmente equivalentes que hayan sido negociadas originalmente con un miembro de la OMC que pretenda modificar o retirar concesiones, entre otros.

Con respecto a la cuestión del turismo, se ha decidido crear el Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR (FPTur), con el objetivo de promover en forma conjunta el turismo hacia el MERCOSUR de terceros países. El Fondo se constituirá con las contribuciones ordinarias de los Estados parte y de la renta financiera generada por el propio Fondo y, en carácter voluntario, con las contribuciones de los Estados parte, de terceros países, de organismos y otras

²⁶ Organización Mundial de Comercio (OMC), Protocolo de Marrakech Anexo al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Disponible en: <http://www.jurisint.org/pub/06/sp/doc/12.htm>.

entidades, una vez que sean aprobadas por el Grupo Mercado Común (GMC), a propuesta de la Reunión Especializada de Turismo (RET).

Este último órgano utilizará los recursos del Fondo para instrumentar acciones tendientes a promocionar el turismo del MERCOSUR en países extra-zona. Este objetivo podrá desarrollarse mediante la participación conjunta en eventos turísticos internacionales reconocidos, la instalación de oficinas regionales de promoción y fomento que permitan aumentar el flujo de turistas hacia el MERCOSUR u otras acciones que se estimen convenientes.

Dicho Fondo funcionará por un plazo de 5 años contados a partir de la primera contribución efectuada por uno de los Estados parte. Cumplido el referido plazo, el GMC evaluará el cumplimiento de los objetivos del Fondo y la conveniencia de su continuidad.

Sobre Regímenes especiales de importación, con el fin de brindar un horizonte de seguridad y previsibilidad a las actividades productivas en el MERCOSUR, el Consejo decidió prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016, la posibilidad de utilizar los regímenes de "drawback" y la admisión temporaria para el comercio intrazona, además decidió recomendar al GMC elevar una propuesta de armonización de los "drawback" y admisión temporaria hasta lo máximo en su última reunión en 2013. Ordena que los Estados intercambien datos estadísticos correspondientes en relación a las especificaciones que determine la CCM, a más tardar en la última reunión del primer semestre de 2010, además de crear hasta el 31 de diciembre de 2016 el régimen para la importación de materias primas para Paraguay mediante el cual podrá importar materias primas con una alícuota del 2%. Por fin, la CCM elevará, antes de su última reunión de 2010, el mecanismo y las condiciones por las cuales Paraguay podrá utilizar este régimen.

El CMC aprobó a través de la decisión 29/09 los procedimientos y criterios para la implementación del Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados parte del MERCOSUR, celebrado en Asunción el 14 de junio de 1999.

En referencia al Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, la decisión 32/09 del CMC, aprobó el acuerdo entre Argentina y el MERCOSUR para el funcionamiento del referido instituto, el cual, tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Para terminar, los presidentes decidieron sobre los criterios comunes de concesión del sello MERCOSUR cultural, para lo cual resolvieron utilizar la definición de "actividades, bienes y servicios culturales" del Artículo 4,

inciso 4 de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO, a saber: *“Las actividades, bienes y servicios culturales se refieren a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales”* (Decisión 030/2009).

Fuentes y Bibliografía consultada

Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), 1994.

Página oficial de MERCOSUR: www.mercosur.org.uy

Siglas y Abreviaturas utilizadas

AEC, Arancel externo Común.

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR.

CMC, Consejo Mercado Común.

FCES, Foro Consultivo Económico Social.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

FPTur, Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR.

GMC, Grupo Mercado Común.

IPPDDHH, Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos.

IMEA, Instituto MERCOSUR de Estudios avanzados.

ISM, Instituto Social del MERCOSUR.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

PYMES, Pequeñas y Medianas Empresas.

SM, Secretaría del MERCOSUR.

TA, Tratado de Asunción.

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

UNILA, Universidad Federal de la Integración Latinoamericana.

GRUPO MERCADO COMÚN

Federico Navamuel

A.-PRESENTACIÓN

El Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo del MERCOSUR y está coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores²⁷. El GMC está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos que representan a los siguientes organismos públicos por cada país:

- Ministerios de Relaciones Exteriores,
- Ministerios de Economía o sus equivalentes (áreas de industria, comercio exterior y/o coordinación económica),
- Bancos Centrales.

El GMC, cuando lo juzgue conveniente, tiene la potestad para convocar a otros organismos de la administración pública y del sector privado y sus decisiones serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados. Como complemento a su calidad de órgano ejecutivo es fundamental saber que el GMC se pronuncia mediante Resoluciones, las cuales son obligatorias para los Estados Partes²⁸. Este órgano tiene la facultad de iniciativa y entre sus funciones más relevantes mencionamos las siguientes (Art. 14 POP):

- i.* Velar, dentro de los límites de su competencia, por el cumplimiento del Tratado de Asunción, de sus Protocolos y de los acuerdos firmados en su marco;
- ii.* Proponer proyectos de Decisión al Consejo del Mercado Común (CMC);
- iii.* Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las Decisiones adoptadas por el CMC;

²⁷ Artículo 11 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur, firmado en Ouro Preto, Brasil en 1994 (POP).

²⁸ Art. 15, Protocolo de Ouro Preto.

- iv.* Fijar programas de trabajo que aseguren avances para el establecimiento del mercado común;
- v.* Crear, modificar o suprimir órganos tales como subgrupos de trabajo y reuniones especializadas, para el cumplimiento de sus objetivos;
- vi.* Manifestarse sobre las propuestas o recomendaciones que le fueren sometidas por los demás órganos del MERCOSUR en el ámbito de sus competencias;
- vii.* Negociar acuerdos, con la participación de representantes de todos los Estados Partes, por delegación expresa del CMC y dentro de los límites establecidos en mandatos específicos concedidos con esa finalidad, en nombre del MERCOSUR con terceros países, grupos de países y Organismos Internacionales;
- viii.* Organizar las reuniones del CMC y preparar los informes y estudios que éste le solicite;
- ix.* Elegir al Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y supervisar las actividades de este órgano;

El GMC se reúne cuantas veces sea necesario. Se pauta una agenda de reuniones ordinarias, y en caso de requerirlo, lo hace extraordinariamente para tratar cuestiones de necesidad y urgencia.

B.- PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2009

LXXV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC).

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 26 y 27 de marzo de 2009, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Entre los principales temas tratados encontramos:

Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM): se instó a realizar un análisis de los trabajos que el FOCEM estaba llevando a cabo, dada la importancia social e impacto visual que dicho Fondo tiene dentro del bloque²⁹. Así, mediante dicho Fondo, Brasil y Uruguay plantearon en la reunión el interés en la aprobación de un proyecto de interconexión eléctrica entre ambos países. También el GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 01/09 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR –

²⁹ Sobre FOCEM ver Informe 2009 de la Secretaría del MERCOSUR.

Aprobación del Proyecto “Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC”.

Crisis financiera internacional: se destacaron las reflexiones acerca de su impacto. Los países miembros coincidieron en tomar medidas eficaces para mitigar los efectos de la crisis. Uruguay planteó que frente a estas dificultades, la respuesta debería ser “más y mejor MERCOSUR” para poder así fortalecer y facilitar el comercio regional. Asimismo, sugirió que las medidas restrictivas se lleven adelante con criterio y no olvidando que si no fueran utilizadas de esa manera, estas podrían generar el efecto inverso y agravar la crisis. Argentina enfatizó sobre la importancia de que los países de la región puedan responder con la agilidad necesaria a los desafíos de la nueva realidad internacional, y en especial, a las amenazas que podrían provocar las importaciones desde extrazona por exceso de oferta ya que el principal valor a defender en la región es el de la estabilidad macroeconómica. Por su parte, Brasil resaltó la necesidad de evitar la adopción de medidas que puedan resultar en situaciones de desvío de comercio. La delegación de Paraguay manifestó la necesidad de mantener los niveles de intercambio comercial con el objeto de preservar el proceso de integración³⁰.

Aspectos institucionales: el GMC instruyó a la Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa (RTIN), en relación a las normas que no han entrado en vigencia, para que identifique las causas más comunes de no incorporación. Dicha información deberá ser remitida al Grupo Ad Hoc de Alto Nivel para la Reforma Institucional del MERCOSUR (GANRI), con miras a contribuir al debate relativo a la elaboración de un diagnóstico de los problemas identificados en el actual sistema de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa MERCOSUR. Vale recordar que el GANRI fue creado por la Decisión CMC N° 21/05 y tiene como objetivos principales la reestructuración de los órganos decisorios, el perfeccionamiento del sistema de solución de controversias, el fortalecimiento de sus órganos institucionales, el perfeccionamiento del sistema de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa, entre otros. El GANRI debe informar periódicamente al GMC sobre el desarrollo de sus trabajos. Vale recordar que durante el período 2007/2008 el GANRI solo ha tomado dos decisiones: 54/07 y 14/08 y algunas medidas de carácter administrativo. Pese a esto, se le concedió otra prórroga hasta junio de 2009 para lograr los

³⁰ En referencia al tratamiento de la crisis financiera internacional, el tema fue abordado también por el CMC y la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (y de Estados Asociados) en el mismo período 2009.

principales objetivos de reforma institucional del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 56/07).

Relacionamiento externo: se analizaron los temas comerciales en oportunidad del encuentro MERCOSUR – Unión Europea que tuvo lugar el 17 de marzo del año 2009 y en las reuniones del Grupo de Relacionamiento Externo, con miras a la Reunión Ministerial que se realizó el 14 de mayo en Praga, República Checa. En tal sentido, se encomendó a la Presidencia Pro Témproe consultar con la Comisión Europea para verificar el interés en realizar una reunión sobre las negociaciones del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación Birregional.

LXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 30 de junio, 1° y 2 de julio de 2009, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Algunas de las cuestiones tratadas son las siguientes:

FOCEM: las delegaciones reiteraron la importancia del Fondo en la construcción comunitaria, tratándose de una herramienta fundamental en los esfuerzos para la superación de las asimetrías. Se debatió sobre el Reglamento del mismo y la necesidad de la reforma en puntos centrales como la elección de proyectos y su evaluación técnica. En este sentido, circuló el proyecto de Decisión “Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - Aclaración Artículo 63”. Además, se decidió que la formulación, operación y/o gestión de proyectos de integración de cadenas productivas que cree el FOCEM podrán ser delegadas a instituciones nacionales que mantengan vínculos legales con el Gobierno de un Estado parte³¹.

Aspectos institucionales: se dispuso la continuación de los trabajos tendientes a elaborar una propuesta integral de reforma institucional del MERCOSUR a cargo del GANRI³².

Educación: se elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 05/09, “Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA (BIUNILA) y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados (IMEA) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana - UNILA”, en la región trinacional de Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil.

³¹ MERCOSUR/ XXXV GMC Ext. /P. DEC. N° 10/09

³² Nos remitimos a lo antedicho respecto a la información sobre este Grupo “Ad Hoc”.

*Integración energética*³³: el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el P. Rec N° 02/09 Rev. 1 “Directrices de Fuentes Renovables en el ámbito del MERCOSUR”. Según los considerandos de la recomendación es necesario orientar la cooperación energética entre los Estados Partes, en especial para el desarrollo de fuentes renovables de energía, así como también, implementar mecanismos y procedimientos para la provisión de energía a los países del bloque. La diversificación energética como estrategia está encaminada a asegurar el suministro y promover el desarrollo sustentable. Los Estados Partes están decididos a emprender la capacitación técnica, difundir la información sobre usos y beneficios de estas fuentes renovables en la población en general e impulsar la participación activa de las comunidades locales para desarrollar emprendimientos utilizando estas fuentes. Además, subrayaron la importancia que conlleva en lo social, en tanto el acceso a la energía, particularmente en los sectores más pobres, comunidades aisladas y pueblos indígenas, este tipo de implementaciones. En este sentido, recomendó a los Estados la instrumentación de acciones para la promoción del uso de las siguientes fuentes renovables de energía: solar, eólica, hidroeléctrica de pequeño tamaño, geotérmica, undimotriz, mareomotriz y biomasa para generación eléctrica y calor en forma sustentable. De igual modo, aconsejó incrementar gradualmente en la matriz energética de los Estados parte, la participación de estas fuentes de energía renovables, en forma ambientalmente sostenible, sobre la base de los recursos y potencialidades disponibles en cada uno de los países³⁴.

Cooperación Internacional: el GMC aprobó los proyectos de cooperación para su presentación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):

- Fortalecimiento de la Institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR (Propuesta de la Reunión Especializada de Mujeres - REM).
- Proyecto de Integración Fronteriza en el MERCOSUR (Foro Consultivo de Ciudades, Departamentos, Provincias y Regiones del MERCOSUR - FCCR).
- Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF).
- Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR.

³³ Ver Informes 2009 Cumbres MERCOSUR y CMC.

³⁴ MERCOSUR/LXXVI GMC/P.REC. N° 02/09 Rev.1.

Agricultura Familiar: la Decisión N° 03/09 aprobó el Reglamento del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR, el cual sostiene que es necesario apoyar los trabajos que viene desarrollando la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF)³⁵, para cumplir con los objetivos de integración en la materia. Con esta finalidad, la Decisión CMC N° 45/08 creó el Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF), para financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.

XXXV Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 22 de julio de 2009, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En la misma, se aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 10/09 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Proyectos de Integración Productiva”³⁶. En esta Reunión extraordinaria se trató un número reducido de temas, entre los que se destacan:

- 1.- Proyecto de Decisión sobre Portal Empresarial del Grupo de Integración Productiva (GIP) en el MERCOSUR. El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 09/09 “Portal Empresarial del Grupo de Integración Productiva en el MERCOSUR”.
- 2.- Proyecto de Decisión Integración Productiva en el MERCOSUR - Lineamientos del Programa de Integración Productiva. El GMC tomó nota de la propuesta e instruyó al GIP a continuar trabajando en esta materia.

LXXVII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

³⁵ La REAF fue una iniciativa política del Gobierno Brasileño incluida en un contexto de reorientación de la política externa, enfocada hacia la integración regional y a una mayor aproximación con los países en desarrollo. El Ministerio de Desarrollo Agrario y el Ministerio de Relaciones Exteriores llevaron en 2004, al Grupo del Mercado Común (GMC), la propuesta e creación de la REAF con la intención de incluir a la producción familiar en el proceso de integración regional por medio del fortalecimiento de las políticas públicas y de la generación de renta por la facilitación del comercio de los productos de la agricultura familiar.

(<http://www.reafmercosul.org/es/historico.asp>)

³⁶ Ver Informe 2009 sobre la Secretaría de MERCOSUR.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 28 y 30 de octubre de 2009, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Algunas de las cuestiones tratadas fueron:

Arancel Externo Común: el GMC analizó las propuestas de modificación del arancel externo común (AEC) en los sectores lácteos, hilados, artículos de marroquinería, muebles y asientos. Las Delegaciones de Argentina y de Brasil reiteraron la importancia del tema y solicitaron que continúe el tratamiento de las respectivas propuestas en el ámbito del GMC, en búsqueda de una solución. (MERCOSUR/GMC/RES. N° 30/09).

Sistemas de salud: en esta reunión se ratificó el interés en el área. Al respecto, la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU) circularía una nota a la AECID manifestando dicho interés. Por otra parte, el GMC instruyó al Comité de Cooperación Técnica (CCT) a revisar el borrador de proyecto del Observatorio MERCOSUR referido a Sistemas de Salud.

LXXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 2 y 5 de diciembre de 2009, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Entre los temas desarrollados mencionamos los siguientes:

Observatorio de Salud: en el Acuerdo MERCOSUR/RMS N° 18/08, los Ministros de Salud del MERCOSUR decidieron la creación el Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud, que deberá contemplar las siguientes modalidades de cooperación: 1. Capacitación; 2. Transferencias de conocimientos y tecnologías; 3. Estudios y diagnósticos sobre aspectos puntuales y 4. Realización de foros de discusión y debate.

Como todos los países miembros del MERCOSUR vienen implementado reformas tendientes a la ampliación de la cobertura, a incorporar nuevas tecnologías sanitarias o a garantizar niveles de calidad apropiados para sus poblaciones, pero existen grandes asimetrías entre los mismos, es necesario generar un amplio debate sobre las reformas sanitarias de los sistemas de salud en el desarrollo de los países del MERCOSUR. Los esfuerzos que los países del MERCOSUR hacen para provocar un impacto en la situación de la salud de sus habitantes necesitan ser potencializados por los diversos instrumentos articuladores de esta política. Este organismo es un proyecto de ámbito intergubernamental, vinculado a la Reunión de Ministros de Salud y persigue

mental, vinculado a la Reunión de Ministros de Salud y persigue los principios y directrices del MERCOSUR. Sus objetivos específicos son:

- i. Producir insumos para el proceso de integración en salud brindando evidencia sobre las lógicas de funcionamiento de los sistemas de salud de cada uno de los Estados Parte.
- ii. Analizar las concepciones institucionales, principios orientadores, mecanismos y procesos de implementación en el caso de países que estuvieran realizando reformas de sus sistemas de salud.
- iii. Identificar y analizar el papel de los principales actores sociales de la conformación y gestión de los sistemas de salud.
- iv. Reconocer, a partir de estos análisis, aspectos que condicionan una calificación de los sistemas de salud y que requieran estudios en profundidad.
- v. Promover y asegurar la compatibilidad y estandarización de los indicadores de salud basados en evidencias. Evaluar el desempeño y monitorear las metas de los sistemas de salud de los Estados Parte del MERCOSUR (Condiciones de Salud de la Población, Políticas, Planeamiento y Gestión de la Salud).
- vi. Evaluar el impacto de accesibilidad de las políticas públicas sobre la en salud.
- vii. Impulsar el desarrollo de las redes de investigación en salud³⁷.

Foro Consultivo Económico-Social (FCES): los representantes del Foro destacaron la importancia de la reciente aprobación del Acuerdo Sede entre el Gobierno de Uruguay y el MERCOSUR para la instalación de la Secretaría Permanente del FCES. Ante el planteo realizado el GMC instruyó al CCT a buscar fuentes de cooperación para las áreas que el FCES identifique de interés. La Coordinación Nacional del CCT de Uruguay, se ofreció a officiar como nexo de comunicación, a los efectos de coordinar las actividades de ambos órganos.

Proyecto de Recomendación N° 04/09 "Políticas Fundiarias de Acceso a la Tierra": este es un tema relevante para el MERCOSUR y el Estado democrático, ya que la repartición de las tierras influye plenamente en el papel del Estado de brindar oportunidades iguales y justas, promoviendo la equidad y la justicia. Por otro lado, está conectado directamente con los derechos humanos y los derechos inalienables de los campesinos y Pueblos Originarios. En tal sentido, la recomendación expresa que los Estados parte³⁸:

³⁷ MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 18/09.

³⁸ Ver Informes 2009 Cumbres MERCOSUR y CMC.

- Promuevan y profundicen sus políticas de reforma agraria, acceso a la tierra y recursos naturales; desarrollen innovaciones en políticas públicas para atender las características y necesidades de la Agricultura Familiar, Campesina y Pueblos Originarios, garantizando sus derechos individuales y colectivos y asegurando la igualdad de género y etnia.
- Promuevan el cumplimiento de la función social de la tierra y de la propiedad.
- Promuevan la integración de las políticas públicas a las estrategias nacionales de desarrollo sobre reforma agraria, acceso y uso de la tierra, recursos naturales y desarrollo rural.
- Desarrollen instrumentos y mecanismos de política que desalienten la concentración y extranjerización asociada a la misma, tanto en la propiedad como en el uso de la tierra.
- Garanticen los derechos civiles de las mujeres rurales mediante la promoción de la igualdad de acceso a la tierra y los recursos naturales, eliminando los obstáculos jurídicos y administrativos para hacer efectiva la titulación conjunta para hombres y mujeres.
- Incorporar al diseño de políticas públicas integrales los avances técnicos producidos sobre Políticas Fundiarias en la región y los aprendizajes junto a las organizaciones sociales representativas de la Agricultura Familiar, Campesina y Pueblos Originarios, para articular y focalizar en los siguientes ejes: la facilitación del acceso a la tierra para la Agricultura Familiar y los sin tierras; la promoción del ordenamiento territorial; la inclusión de la perspectiva de género; el acceso a la tierra para la juventud; los programas públicos de fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental, como son los Institutos de Tierras y Colonización de cada país; el diseño de instrumentos y mecanismos complementarios al acceso a la tierra orientados a mejorar la calidad de vida, el nivel de ingreso y la permanencia en la actividad productiva; y por último, la actualización y gestión de catastros nacionales de tierras públicas y privadas y su articulación con los registros de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR.
- Promuevan el diálogo y la participación efectiva de las organizaciones sociales en la construcción y seguimiento de políticas públicas sobre reforma agraria, acceso a la tierra y los recursos naturales.
- Avancen en el apoyo institucional, técnico y financiero estatal de estos ejes, generando condiciones positivas para la estabilidad y crecimiento de la producción y de los ingresos de los agricultores/as familiares.

Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (Dec. CMC N° 14/09): se elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión “Presupuesto

del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2010”; el Proyecto de Decisión “Estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos”; el Proyecto de Decisión “Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” y el Proyecto de Resolución “Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos”, permanece en el ámbito del GMC.

Fuentes y Bibliografía consultada

Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), 1994.

www.mercosur.org.uy

Siglas y Abreviaturas utilizadas

AEC, Arancel Externo Común.

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CCT, Comité de Cooperación Técnica.

CMC, Consejo Mercado Común.

FAF, Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR.

FCCR, Foro Consultivo de Ciudades, Departamentos, Provincias y Regiones del MERCOSUR.

FCES, Foro Consultivo Económico y Social.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

GANRI, Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional.

GIP, Grupo de Integración Productiva.

GMC, Grupo Mercado Común.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

POP, Protocolo de Ouro Preto.

PPTU; Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

REAF, Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR.

REM, Reunión Especializada de la Mujer.

RTIN, Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa.

SECRETARÍA DEL MERCOSUR

Laura Maira Bono

A.-PRESENTACIÓN

El Tratado de Asunción (1991) contempló la creación de una Secretaría Administrativa (SAM) con Sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay³⁹, cuya función principal sería la custodia de los documentos y el apoyo al Grupo del Mercado Común. Con posterioridad el Tratado de Ouro Preto (1994) incluyó la citada Secretaría como parte de la estructura orgánica del MERCOSUR.

El año 2002 marcó un quiebre en las funciones desempeñadas por la SAM, las cuales pasaron de ser netamente administrativas, a poseer un carácter más técnico. En este sentido, a comienzos del año 2007, se aprobó la Decisión CMC N° 07/07, sobre Estructura y Funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR (SM), que redefinió las competencias propias de los sectores que la integran y reforzó su perfil técnico con la creación de las siguientes unidades, bajo la supervisión de un Director⁴⁰:

1. **Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior:** por intermedio de la Decisión CMC N° 20/07 se prevé la creación de una Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior en el ámbito de la SM. Dicha unidad será la encargada de diseñar, construir y mantener actualizada la Base de Datos de las estadísticas comerciales de los Estados Partes, conteniendo información con el máximo nivel de desagregación de las exportaciones e im-

³⁹ En diciembre de 1996, el MERCOSUR firmó con la República del Uruguay el Acuerdo de Sede para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM), aprobado por Decisión del CMC N° 4/96 la cual fue incorporada al derecho interno de Uruguay por Ley N° 16.829 (1997).

⁴⁰ En el año 2009, el CMC por Decisión N° 22/09 designó al Dr. Agustín Colombo Sierra de Argentina, como Director de la Secretaría del MERCOSUR para el período 2010-2011.

portaciones de los Estados Partes del MERCOSUR, lo que permitirá realizar estudios y análisis del comportamiento del comercio.

2. Unidad Técnica FOCEM (UTF/SM): Con la aprobación de la Decisión CMC N° 18/05 se crea la Unidad Técnica FOCEM en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR, instancia técnica encargada de la evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del FOCEM. Dichos recursos son administrados por el Director de la Secretaría del MERCOSUR junto con el Coordinador de la Unidad Técnica FOCEM.

3. Unidad Ejecutora del PAMA (UE/PAMA): en el año 2005 se aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), proyecto financiado de 2005 a 2007 con recursos del BID y a partir de 2007, del FOCEM. Este Programa cuenta también con la participación de Bolivia. El mismo ha sido creado con el fin de contribuir al desarrollo de la industria pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y el fortalecimiento de las estructuras sanitarias. Asimismo, la implementación del PAMA permitirá optimizar la situación sanitaria regional y mejorar las condiciones de comercialización para los animales y productos agropecuarios.

La Unidad Ejecutora del PAMA funciona en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR y está operativa desde el año 2008.

B.- FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL (FOCEM)

Entendemos que una de las áreas más interesantes para analizar, en el ámbito de la Secretaría, se centra en el Fondo de Convergencia Estructural conocido como FOCEM, el cual está destinado a financiar proyectos en beneficio de las economías menores del MERCOSUR. Operativo desde 2006, constituye el primer instrumento financiero del bloque con el objetivo de contribuir a la reducción de las asimetrías.

Está integrado por contribuciones financieras de los Estados Partes - *no reembolsables* - con un monto total y anual de USD 100 millones, divididos en dos cuotas semestrales (15 de abril y 15 de octubre), previendo también la financiación de organismos internacionales y de terceros países.

La distribución de los aportes tiene relación directa con el PBI de cada país, por ello Brasil aporta el 70% del Fondo, mientras que Argentina integra el

27%, para que finalmente Uruguay y Paraguay, tengan una participación del 2% y el 1% respectivamente.

El FOCEM fue creado a través de las Decisiones del Consejo del Mercado Común N° 45/05 y 18/05 (reglamentada por su similar N° 24/0541 y N° 12/09)⁴² y su objetivo principal es propiciar la convergencia estructural (Programa I), el desarrollo de la competitividad (Programa II), profundizar la cohesión social (Programa III) y fortalecer la estructura institucional del MERCOSUR y el proceso de integración regional (Programa IV)⁴³.

Cada uno de estos Programas tiene por fin lograr, en base al principio de la solidaridad, la disminución de las condiciones de asimetrías existentes entre las diferentes regiones del MERCOSUR, garantizando que los beneficios resultantes de la ampliación de los mercados sean plenamente aprovechados por todos los Estados Partes.

En el año 2007 y 2008 los proyectos FOCEM aprobados y en ejecución fueron los siguientes:

⁴² Actualmente se encuentra prorrogado por Decisión CMC N° 15/09.

⁴³ Los antecedentes del FOCEM proviene de los reclamos efectuados por llamados socios menores del MERCOSUR (Uruguay y Paraguay) que demandaban el urgente tratamiento de las asimetrías existentes en el bloque.

Descripción	País	Programa	Monto total Proyecto	Monto Total FOCEM	Aprobación CMC	
					DEC Nº	Fecha
MERCOSUR - Hábitat	Paraguay	III	12.914.680	7.500.000	8/07	18/01/2007
MERCOSUR - Roga	Paraguay	III	9.705.882	7.500.000	8/07	18/01/2007
Acceso y circunvalación Asunción	Paraguay	I	14.860.000	12.631.000	8/07	18/01/2007
Apoyo integral Microempresas	Paraguay	II	5.000.000	4.250.000	8/07	18/01/2007
Laboratorio Bioseguridad	Paraguay	II	4.800.000	4.080.000	8/07	18/01/2007
Corredores Viales	Paraguay	I	16.990.294	14.441.758	11/07	22/05/2007
PAMA	Regional	II	16.339.470	13.888.550	8/07	18/01/2007
Ruta 26 Melo - Arroyo Sarandi	Uruguay	I	7.929.000	5.310.000	8/07	18/01/2007
Internalización Productiva -software, biotecnología.	Uruguay	II	1.500.000	1.275.000	8/07	18/01/2007
Economía Social de Frontera	Uruguay	III	1.646.820	1.399.799	8/07	18/01/2007
Clasificadores	Uruguay	III	1.882.000	1.600.000	11/07	22/05/2007
Intervenciones Múltiples en Asentamientos	Uruguay	III	1.411.765	1.200.000	11/07	22/05/2007
Ruta 12 Empalme Ruta 54 - Ruta 55	Uruguay	I	4.371.000	2.928.000	23/07	28/06/2007
Arancel Externo Común	Secretaría del Mercosur	IV	50.000	50.000	8/07	18/01/2007
Base de Datos Jurisprudencial	Secretaría del Mercosur	IV	50.000	50.000	8/07	18/01/2007
Identificación de necesidades de convergencia estructural en el Mercosur	Secretaría del Mercosur	IV	70.900	70.900	39/07	25/10/2007
Sist.de Agua potable y Saneamiento rurales, indígenas	Paraguay	I	39.470.702	28.516.221	47/07	17/12/2007
Ruta 8, San Salvador - Ramal Rojas Potrero	Paraguay	I	6.344.800	4.902.900	48/07	17/12/2007
Desarrollo de productos Turísticos Iguazu Misiones	Paraguay	II	1.302.730	992.300	7/08	30/06/2008
Pavimentación Rutas 6 y 7- Franco Cedrales	Paraguay	I	5.846.500	4.517.000	8/08	30/06/2008
Pavimentación Ruta 2 -Bernardino Caballero	Paraguay	I	5.186.500	4.008.000	9/08	30/06/2008
Recapado Ruta 1 y 6- Graneros del Sur	Paraguay	I	4.004.000	3.092.750	10/08	30/06/2008
MERCOSUR YPORA	Paraguay	III	7.588.848	5.835.321	11/08	30/06/2008
			169.265.891	130.039.499		

Programa I: Programa de la Convergencia Estructural

Programa II: Programa de desarrollo de la Competitividad

Programa III: Programa de Cohesión Social

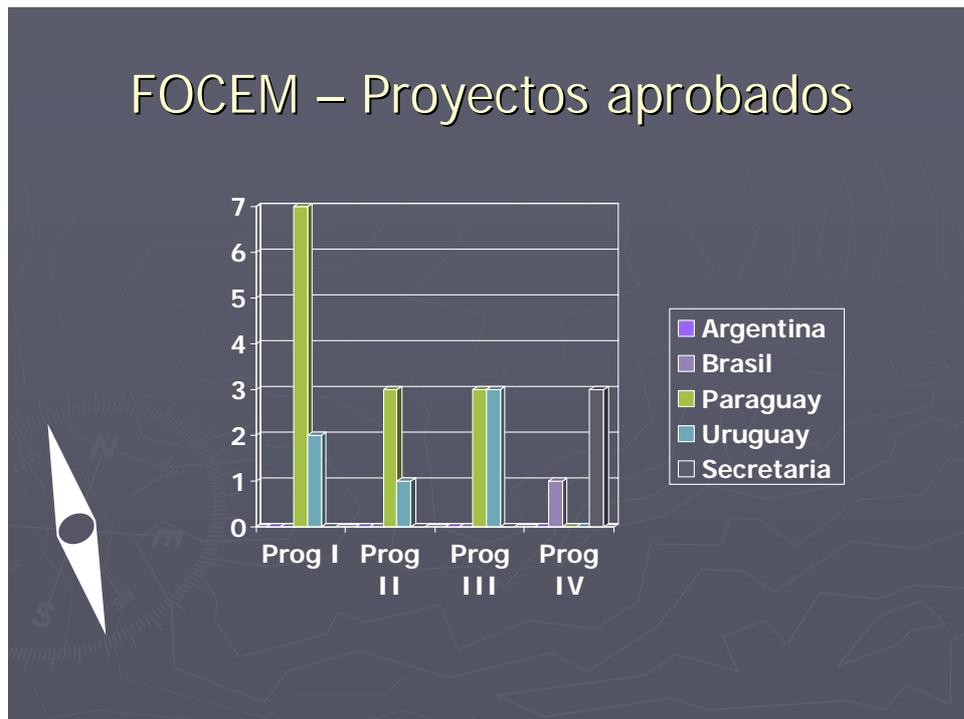
Programa IV: Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración

Fuente: Unidad Técnica Focem. Secretaría del Mercosur

Sin perjuicio de los datos expuestos en el cuadro que antecede, cabe mencionar que se han aprobado durante el año 2009 dos nuevos proyectos: uno denominado “Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC”, presentado por Paraguay, por un monto total de US\$ 6.470.588, (aprobado por la Decisión del CMC Nº 10/09) y otro, denominado “Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA – BIUNILA y del Insti-

tuto del MERCOSUR de Estudios Avanzados – IMEA de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana – UNILA, en la región Trinacional de Foz Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil”, presentado por la Republica de Brasil, por un monto total de US\$ 22.000.000 (Aprobado por Decisión del CMC N° 02/09).

Como puede apreciarse de la totalidad de los proyectos aprobados, la mayoría de los mismos han sido presentados por Paraguay, seguido por el Uruguay y por la Secretaría del MERCOSUR. Sólo uno de ellos es de ejecución regional⁴⁴ y se enmarcan en el Programa I de Convergencia Estructural, que prevé el financiamiento de proyectos de infraestructura, relacionándose fundamentalmente con la “construcción, modernización y recuperación de vías de transporte” (rutas).



⁴⁴ Proyecto "MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa", presentado por el Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa.

Cabe mencionar, que si bien el proyecto piloto aprobado sobre “Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR”, pertenece al Programa IV sobre fortalecimiento de la estructura institucional del MERCOSUR y el proceso de integración regional, su objetivo ha sido elaborar un relevamiento y diagnóstico de las necesidades básicas de los Estados Partes en cuanto al desarrollo y convergencia estructural de las regiones menos desarrolladas del MERCOSUR, en especial lo concerniente a la infraestructura vial, construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados parte y sus subregiones, la integración fronteriza y los sistemas de comunicación en general.

Asimismo en el 2009 se han presentado nuevos Proyectos que se encuentran en etapa de análisis, tales como:

- Inclusión Digital en la Educación Media Beneficiario: Paraguay. Programa FOCEM: Cohesión Social. Organismo Ejecutor: Ministerio de Educación y Cultura. Monto total: 6.211.288 USD
- Pymes Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas llave en Mano y Servicios de Ingeniería Beneficiario: Argentina. Programa FOCEM: Desarrollo de la Competitividad. Organismo Ejecutor: Programa de Apoyo al Comercio Exterior (PDCEX) dependiente de MRECIC. Monto total: 650.000 USD.
- Interconexión Energética 132 Kv Et Iberá - Et Pasos de los Libres Beneficiario: Argentina. Programa FOCEM: Convergencia Estructural. Organismo Ejecutor: Subsecretaría de Energía de Corrientes Monto total: 16.060.354 USD.

C.- MECANISMO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS

Parece oportuno explicar en esta instancia el procedimiento que debe llevarse a cabo para la aprobación y puesta en marcha de los proyectos FOCEM, el cual se encuentra establecido en su Reglamento⁴⁵. Para ello, se hace necesario

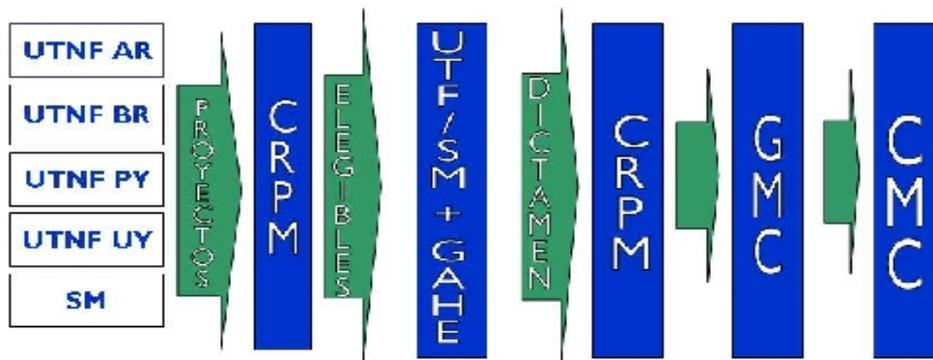
⁴⁵ El Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR regula los aspectos relativos al FOCEM en lo que se refiere a la presentación, ejecución y seguimiento de los proyectos a ser financiados; los aspectos institucionales y la administración y uso de los recursos financieros aportados, de conformidad con lo establecido en la Decisión. CMC N° 18/05 de creación

mencionar los órganos del MERCOSUR que intervienen en dicho procedimiento:

En el marco de la Secretaría Técnica intervienen:

- La Unidad Técnica FOCEM (UTF/SM): instancia técnica para la evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos.
- La Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF): vínculo operativo de cada Estado Parte con la UTF/SM; responsable de coordinar la presentación, evaluación y ejecución de los proyectos de cada país.
- El Grupo Ad Hoc de Expertos FOCEM (GAHE): Foro técnico de expertos nacionales que realizan en conjunto con la UTF/SM la evaluación técnica de los proyectos.
- Órganos Políticos del MERCOSUR:
- La Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM): instancia inicial de presentación y verificación de los criterios de elegibilidad de los proyectos. Tiene la función de resolver dudas de aplicación o interpretación del Reglamento del FOCEM.
- El Grupo de Mercado Común, recibe los Proyectos que son considerados viables por la CRPM, elaborando un informe, que elevará al Consejo de Mercado Común (CMC) con un detalle de los proyectos que estén en condiciones técnicas de ser aprobados.

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS



Fuente: www.mercosur.org.uy

En este contexto de presentación e información de la labor desarrollada por la Secretaría Técnica, especialmente en el ámbito del FOCEM, cabe realizar algunas observaciones en torno al tema planteado.

En principio cabe destacar que el procedimiento descrito ut supra denota una doble intervención de la CRPM y una preeminencia de los órganos políticos del MERCOSUR por sobre los técnicos en cuanto a la elegibilidad de los proyectos. Ello podría dar lugar a que cuestiones políticas coyunturales limiten la toma de decisiones y el avance en el procedimiento de ciertos proyectos FOCEM.

Atento a ello, es oportuno señalar que actualmente se encuentra en etapa de revisión el reglamento del FOCEM, con el fin de agilizar el procedimiento descrito.

Por último, queremos destacar que de todos los proyectos presentados en este ámbito, sólo existe uno de carácter pluriestatal, *“Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – PAMA”*, dentro del Programa II de Desarrollo de la Competitividad, por un monto de dólares 13.888.540 y cuyo

objetivo es erradicar la Fiebre Aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados que participen en el mismo.

Esta circunstancia denota, tanto en la estructura del procedimiento como en los hechos, un pensamiento más focalizado en lo nacional que en lo regional. Sin lugar a dudas, las asimetrías existentes entre los socios del MERCOSUR exigen la presentación de los proyectos nacionales, pero la falta de un número mayor de proyectos de carácter regional denota una realidad para el bloque que será necesario superar, en lo que respecta al abordaje de los problemas regionales en su conjunto por la totalidad de los países y no con una visión nacional y parcializada.

Fuentes y Bibliografía consultada

BONO, Laura y BOGADO, Laura, “*Los proyectos de infraestructura sudamericana frente a la crisis financiera internacional*”, en Revista Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, año 18, No. 36, Buenos Aires, Argentina, 2009, p.61 a 77.

Todo el MERCOSUR 1991 – 2009, Cd Rom Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP (2009).

Página web MERCOSUR, www.mercosur.org.uy

Siglas y Abreviaturas utilizadas

BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

CMC, Consejo Mercado Común.

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural.

GAHE, Grupo Ad Hoc de Expertos FOCEM.

MERCOSUR, Mercado Común Del Sur.

MIRECIC, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

PDCERX, Programa de Apoyo al Comercio Exterior.

SAM, Secretaria Administrativa del MERCOSUR.

SM, Secretaría del MERCOSUR.

50 / Departamento de América Latina y el Caribe - IRI

UE/PAMA, Unidad Ejecutora Programa de Acción MERCOSUR Libre de Aftosa .

UTF/SM, Unidad Técnica FOCEM – Secretaria del MERCOSUR.

UTNF, Unidad Técnica Nacional FOCEM.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Emanuel Porcelli

A. PRESENTACIÓN.

El 9 de diciembre de 2005 se firmó en Montevideo, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/Dec. 23/05) en donde se establece un Parlamento que debía instalarse a fines del 2006, de acuerdo a la Decisión 49/04, como parte del Programa de Trabajo 2004-2006. La primera sesión, sin embargo, se retrasaría hasta mayo de 2007. Una nota saliente de esta etapa fue la de encontrarse condicionada por la negociación política, ya que, cada una de las secciones nacionales de la preexistente Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), contaba con capacidad de veto, frente a la aprobación del Protocolo Constitutivo. Es por ello que frente a los disímiles intereses de cada sección nacional (y al interior de las mismas) el proceso de negociación fue arduo, complejo y largo.

La instalación efectiva del Parlamento en el año 2007, se efectuó priorizando la realización de un *parlamento posible*, estableciendo distintas fases, con el objetivo de adecuar la realidad y necesidad política mediante acciones que, a modo de pasos, promuevan en un mediano plazo dotar al Parlamento del MERCOSUR de la necesaria *legitimidad ciudadana y representación*.

Bajo este horizonte, se establecieron dos etapas de transición, 2007-2010, primero, y 2011-2014, luego; para poder llegar al año 2014 con un Parlamento que cuente con miembros elegidos de forma directa por los ciudadanos del bloque y en una elección independiente de los calendarios nacionales.

En este punto resulta necesario destacar ciertas características de esta nueva institución en la estructura del MERCOSUR:

- a) que es el órgano de representación de los pueblos del bloque y no de los Estados que la componen;
- b) que dicha representación será a los representantes mediante el voto directo de los ciudadanos;

- c) que la representación será atenuada, contemplando el desequilibrio y el dispar tamaño de los socios;
- d) que significa una solución al histórico déficit democrático del proceso.⁴⁶

Son actos del PM: dictámenes, proyectos de normas, anteproyectos de normas, declaraciones, recomendaciones, informes y disposiciones.

Es por ello que presentamos a continuación un resumen de las actividades del Parlamento del MERCOSUR en el año 2009, haciendo especial énfasis en uno de los desafíos con que se enfrenta el proceso de instalación del mencionado Parlamento: el debate y aprobación del principio de *representación ciudadana*.⁴⁷

B.- PERÍODO ENERO DE 2009 A DICIEMBRE DE 2009

Representación ciudadana

Durante el primer semestre del 2009, el tema central de la agenda del Parlamento del MERCOSUR (PM) ha sido el proceso de negociación (tanto interna como intrainstitucional) de lo estipulado en el Art. 5 en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (PCPM)⁴⁸, que establece su integración conforme a un criterio de *representación ciudadana*.

En el transcurso de las primeras sesiones del 2009, se negoció en el seno del PM el criterio por el cual se debía interpretar la proporcionalidad que establezca un equilibrio entre la representación poblacional y los Estados Parte, teniendo en cuenta la dificultad que esto significa derivada del diferencial de magnitud entre los socios del acuerdo.

⁴⁶ CAETANO, Gerardo, "Los retos de una nueva institucionalidad para el MERCOSUR", Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo, 2005.

⁴⁷ Estas cuestiones han sido trabajadas con mayor profundidad en Porcelli, E. (2009) "El Parlamento del MERCOSUR; entre la profundización y la irrelevancia", en *El Príncipe*, Año 3 nro.2 Asociación de Politólogos Bonaerenses. ISSN: 0328-2589. Pags 39-56 y Porcelli, E. (2009) "Hacia las elecciones directas en el Parlamento de MERCOSUR: en la búsqueda de la participación ciudadana", en *Matices*, Nro 61: "Lateinamerika - Ein Kontinent wächst zusammen...?". Universidad de Colonia, Alemania.

⁴⁸ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 23/05

La propuesta aprobada en el marco del llamado “Acuerdo Político”⁴⁹ se puede resumir de la siguiente manera (véase Tabla 1):

Tabla 1. Criterio de representación atenuada.

Población	Escaños
Para países hasta 15M hab.	18 escaños
+ de 15 a 40 M hab.	18 + 1 escaño adicional c/ 1 M. de hab.
+ de 40 a 80 M hab.	18 + 25 + 1 escaño adicional c/ 2,5 M. hab.
+ de 80 a 120 M hab.	18 + 25 + 16 + 1 escaño adicional c/ 5 M. hab

Elaboración propia. Ref. M = millones

En virtud de lo estipulado y conforme a la actual población de los países que componen el bloque regional, el Parlamento deberá quedar compuesto de la siguiente manera: 18 para Uruguay y Paraguay, 43 para Argentina y 75 para Brasil (véase Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de bancas / Relación representante/representados

PAIS	POBLACION cant. habitantes	% Población	ESCAÑOS	% Escaños	Relación Pobl/Rep
Uruguay	3.342.000	1,37%	18	11,7%	1/185.700 hab.
Paraguay	6.230.000	2,55%	18	11,7%	1/346.100 hab.
Argentina	39.746.000	16,25%	43 (18+25)	27,9%	1/924.300 hab.
Brasil	195.138.000	79,83%	75 (18+25+16+8+8)	48,7%	1/2.601.900 hab.
Total	244.456.000	100%	154	100%	1/1.587.000 hab.

Elaboración propia en base a Anuario Estadístico de América Latina, 2007-
División de Población de la CEPAL.

⁴⁹ “Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR y proposiciones correspondientes” aprobado en la XVII Sesión Plenaria del Parlamento del MERCOSUR, Asunción 28 de Abril de 2009, conforme a la propuesta presentada AE/VI SO/2007/N°47.

Sin embargo, esta composición es la que regirá recién luego de una etapa de transición, ya que, como parte del mismo acuerdo, se estipuló una primera etapa de transición (2011-2014) donde Argentina y Brasil (a los cuales, eventualmente, debemos sumar Venezuela, de ser ratificado el Protocolo de Adhesión por los parlamentos de los cuatro Estados Parte) elegirán 26 y 37 parlamentarios respectivamente. Esta reducción no obedece a un criterio matemático, sino a la voluntad política de los parlamentarios de los socios mayores, la cual permitió destrabar la negociación iniciada un año antes.

Es necesario señalar que el citado *Acuerdo Político* consta de 4 nudos gordianos: la mencionada proporcionalidad, la reglamentación de las opiniones consultivas (art. 13 PCPM), la entrada en vigencia del mecanismo de consulta estipulado en el art. 4 inc. 12 del PCPM y la recomendación de la creación de un Tribunal de Justicia sumado a la ampliación de atribuciones otorgadas en el Protocolo de Olivos al Tribunal Permanente de Revisión.

El mencionado *Acuerdo Político*, está sujeto a ser aprobado por el Consejo de Mercado Común. En la XXXVII Reunión Ordinaria del CMC de fines de julio de 2009, y debido a la falta de acuerdo entre los socios, se pospuso su decisión a agosto de 2009, para luego posponerla nuevamente para 2010.

C.- SESIONES

En el primer semestre de 2009, el PM se ha reunido en 4 encuentros: Sesión Preparatoria y V Sesión Extraordinaria (10/02); XVI Sesión Plenaria (16/03); XVII Sesión Plenaria y IV Sesión Especial en Asunción (27/04) y la XVIII Sesión Plenaria (18 y 19/5). En la primera sesión, tiene lugar el cambio de presidencia tomando la posesión de ésta el parlamentario paraguayo Ignacio Mendoza Unzain.

Durante la Presidencia pro-témpore (PPT) de Paraguay, en la sesión realizada en marzo, el entonces canciller de ese país, Alejandro Hamed, acudió al PM y presentó un informe sobre las actividades que se realizarían durante el semestre de la PPT paraguaya. En la mencionada sesión, se aprobó una declaración expresando la preocupación con la crisis económica mundial (MERCOSUR/PM/SO/DECL.01/2009), decidieron convocar a los Ministros de Economía de los Estados Parte (MERCOSUR/PM/SO/DISP.04/2009) para establecer una estrategia regional conjunta. Se destaca también la aprobación de la reglamentación del observatorio de la democracia del PM (MERCOSUR/PM/SO/DISP. 07/2009).

En sesión realizada el mes de abril en Asunción, en donde se aprobó el mencionado anteriormente Acuerdo Político. Asimismo se sancionó el proyecto de estatuto de “Cooperativas del MERCOSUR” (MERCOSUR/PM/SO/ANT.NORMA 01/2009), la creación de una comisión de seguimiento a las denuncias realizadas por el Movimiento Campesino Paraguayo (MERCOSUR/PM/SO/INFORME 01/2009), las recomendaciones al CMC para incorporar al idioma Guaraní como idioma oficial del bloque (MERCOSUR/PM/SO/REC. 01 /2009), la creación de la secretaría de adultos mayores (MERCOSUR/PM/SO/REC. 02 /2009) y se recomendó a los gobiernos de Brasil y Paraguay que aceleren la construcción de un segundo puente sobre el Río Paraná.

En la sesión de mayo, se destacan la recomendación de la creación del Instituto Estadístico del MERCOSUR (MERCOSUR/PM/SO/REC. 06/2009), la incorporación de la asignatura de “Historia de la Integración de América Latina” en la Educación Básica (MERCOSUR/PM/SO/REC.07/2009) así como también la armonización de las currículas universitarias (MERCOSUR/PM/SO/REC.08/2009) y la disposición de la realización de audiencias públicas con el objetivo de lograr una mayor visibilidad del Parlamento (MERCOSUR/PM/SO/DISP.13/2009).

A lo largo del segundo semestre de 2009, la presidencia del Parlamento fue ejercida por el parlamentario uruguayo Juan José Domínguez en virtud del inicio de la PPT uruguayo. Se realizaron 4 encuentros: la VI y VII Sesión Extraordinaria (17/08), la XIX Sesión Plenaria (21/09), la XX Sesión Plenaria (19/10) y la XXI Sesión Plenaria (30/11).

El contexto regional derivado de la crisis institucional en Honduras, originó en la sesión de agosto, declaraciones en contra del golpe de Estado en el mencionado país. Durante la realización de la VI y VII Sesión Extraordinaria se aprueba el proyecto de norma para la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para la profundización del bloque en las dimensiones jurídica y parlamentaria (MERCOSUR/PM/SEXT/PROY.DE NORMA 01/2009); el pedido de una reunión extraordinaria del CMC para el tratamiento de la representación ciudadana MERCOSUR/PM/SO/REC. 12/2009 y el proyecto de norma para la publicación del estado de incorporación de las normas del MERCOSUR y del comienzo de su vigencia (MERCOSUR/PM/SEXT/PROY.DE NORMA 02/2009).

La sesión de septiembre se realizó con un extenso temario de debates en torno a la agenda política regional: Honduras, las bases de las Fuerzas Armadas

de Estados Unidos en Colombia y la situación política venezolana. Podemos destacar la elección de Aloizio Mercadante como Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR y pedido de informes al CMC sobre el acuerdo birregional MERCOSUR-UE (MERCOSUR/PM/SO/PEDIDO DE INF. 01/2009), poniendo en práctica otra facultad del PM establecida en su protocolo constitutivo⁵⁰.

En referencia a la sesión del mes de octubre, podemos destacar, la recomendación efectuada al CMC para que convierta en Protocolo MERCOSUR51 a la Declaración Sociolaboral (MERCOSUR/PM/SO/REC. 16/2009), como así temas referidos a la agenda regional (nuevamente vinculados la situación hondureña, como a la referida al Consejo Sudamericano de Defensa y las bases estadounidenses en territorio colombiano). Por otro lado se recomendó también al CMC la aceleración de los controles fronterizos integrados (MERCOSUR/PM/SO/REC. 14/2009) y que arbitre los medios para que las poblaciones en las regiones del MERCOSUR consideradas “áreas de frontera” tengan acceso a las señales de televisión emitidas por los países con fronteras comunes (MERCOSUR/PM/SO/REC. 19/2009).

Es necesario destacar en la sesión de noviembre, la conformación del Grupo Político Progresista compuesto por parlamentarios de los Estados Parte que comparten ubicación en el arco ideológico, coordinados por el parlamentario uruguayo Roberto Conde. Por otra parte resaltan la creación del Observatorio Energético del Parlamento del MERCOSUR (MERCOSUR/PM/SO/DISP. 25/2009), los proyectos de norma que propone la incorporación de un bloque temático “MERCOSUR” en las currículas escolares (MERCOSUR/PM/SO/PROY NORMA 03/2009) y de régimen laboral de Servicio Doméstico (MERCOSUR/PM/SO/PROY NORMA 04/2009) que establece un piso común para la legislación laboral nacional, el informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Bloque (MERCOSUR/PM/SO/INF02/2009).

⁵⁰ Establecido en el Art. 4 inc. 4 del PCPM establece la competencia del PM para “efectuar pedidos de informes y opiniones por escrito a los órganos decisorios y consultivos del MERCOSUR establecidos en el Protocolo de Ouro Preto”.

⁵¹ Las normas de importancia extraordinaria para el MERCOSUR, se realizan como tratados internacionales y por lo tanto necesitan ser aprobados por los parlamentos nacionales. Toman la forma de protocolos complementarios del Tratado de Asunción, que constituye la norma institucional básica del bloque. Son ejemplos importantes de Protocolos MERCOSUR: Protocolo de Ouro Preto (1994); Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (1998), Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias (2002); Protocolo de Asunción sobre Derechos Humanos (2005) y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (2005)

En resumen, podemos señalar que durante el año 2009, el PM ha tenido en su agenda temas que construyen una agenda que busca profundizar el proceso de integración, ya sea recomendando, presentando proyectos de normas o pidiendo informes hacia los órganos decisorios con el objetivo de ser el actor central de una nueva institucionalidad mercosuriana.

Fuentes y Bibliografía consultada

ALEMANY, Cecilia y LEANDRO, Beatriz, “Análisis y propuestas para la participación ciudadana en el MERCOSUR”, en Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales, Volumen XI, verano de 2007.

ALOP, “El MERCOSUR ciudadano: los retos de la nueva institucionalidad”, Montevideo, 2009.

CAETANO, Gerardo, “Los retos de una nueva institucionalidad para el MERCOSUR”, Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo, 2005.

CAETANO, Gerardo y PÉREZ ANTÓN, Romeo. “Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucional del proceso de integración. Pautas para su futura evolución”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Parlamentos e instituciones del Mercosur. Los nuevos desafíos, CLAEH, Montevideo, 2000

CAETANO, Gerardo y PÉREZ ANTÓN, Romeo “La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los parlamentos” en De Sierra, Gerónimo (comp.), Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo social, CLACSO, Buenos Aires, 2001

CAETANO, Gerardo y PERINA, Rubén. “Los congresos del Mercosur en la democracia y la integración”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Mercosur y Parlamentos, CLAEH, Montevideo, 2000

CASAL, Oscar. “El camino hacia el Parlamento de MERCOSUR”, Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo, 2005.

DE ALMADA MEDEIROS, Marcelo y CAVALCANTI, Henrique, “Parlamento do MERCOSUL: Primeiro ano de vida”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro- 12, Mayo 2008, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

Fundación Konrad Adenauer y Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, “Hacia el Parlamento de MERCOSUR”, Montevideo, 2004.

GENEYRO, Rodolfo y MUSTAPIC, Ana María. “Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucional del proceso de integración. Pautas para su

futura evolución”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Parlamentos e instituciones del Mercosur. Los nuevos desafíos, CLAEH, Montevideo, 2000
GENEYRO, Rubén y VAZQUEZ, Mariana, El MERCOSUR por dentro, Bogotá, Ediciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2007.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). “Todo el MERCOSUR”. Edición 2009.

ONUKEI, Janina, “Democracia e Integración Regional: perspectivas del Parlasur”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro- 12, Mayo 2008, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

PEÑA, Felix, “El potencial del Parlamento del MERCOSUR”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro. 12, Mayo 2008, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

PORCELLI, Emanuel, “La legitimidad: desafío del PARLASUR”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro. 6, Mayo 2007, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

PORCELLI, Emanuel, “Parlamento y Política Exterior: algunas reflexiones en torno a la Ley del Azúcar”, II Seminario Internacional de Estudiantes de Posgrado en Estudios Americanos, USACH, 25 de junio de 2009, Santiago de Chile.

PORCELLI, Emanuel, “Parlamento del MERCOSUR: interrogantes y perspectivas”, II Congreso Uruguayo de Ciencia Política, AUCIP, Montevideo, 20 de octubre de 2008.

PORCELLI, Emanuel, “El Parlamento del MERCOSUR; entre la profundización y la irrelevancia”, en *El Príncipe*, nro. 2, 2009. Asociación de Politólogos Bonaerenses. ISSN: 0328-2589. En prensa.

VÁZQUEZ, Mariana. “La Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Reflexiones sobre su trayectoria político – institucional” en Revista Res Pública, año I, número I, Buenos Aires, Noviembre 2001

VÁZQUEZ, Mariana. “De la Asamblea Parlamentaria de la CECA al Parlamento del Mercosur. Un estudio comparativo sobre la representación política en los procesos de integración regional”, en Revista Agenda Internacional N° 2, Año 1. Sep.-Oct.-Nov. 2004.

<http://www.parlamentodelmercosur.org>
<http://www.mercosur.int>

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CMC: Consejo de Mercado Común.

CPC: Comisión Parlamentaria Conjunta.

PCPM: Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

PM: Parlamento del MERCOSUR.

PPT: Presidencia pro-témpore.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Julia Espósito

A.-PRESENTACIÓN

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) es un proceso de integración conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Son países asociados Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. México y Panamá tienen la condición de países observadores. Fue creada en el año 1969 por el Acuerdo de Integración Subregional Andino conocido como “Acuerdo de Cartagena”.

B.- ANTECEDENTES: EL PACTO ANDINO.

El 26 de mayo de 1969, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firmaron el Acuerdo de Cartagena. Así, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena. Este proceso subregional aspiraba a mejorar la participación del bloque en la integración regional y fue una respuesta frente al estancamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). El modelo adoptado consideraba a la integración como un requisito para el desarrollo e instrumento para las relaciones externas, incorporaba la planificación industrial y un Régimen Común de Inversiones Extranjeras. El sistema institucional estaba conformado por dos elementos, uno comunitario –Junta del Grupo Andino- y otro intergubernamental –Comisión. En 1973 Venezuela se adhirió al Acuerdo y en 1976 Chile se retiró de él.

En los años 90, tiene lugar un relanzamiento del Grupo Andino y en 1993 Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela eliminaron entre sí los aranceles y formaron una zona de libre comercio. Esto permitió que el comercio intracomunitario creciera vertiginosamente.

En 1997, los presidentes decidieron, a través del Protocolo de Trujillo, introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena para adaptarlo a los cambios en

el escenario internacional. Esta reforma permitió que la conducción del proceso pase a manos de los Presidentes y que tanto el Consejo Presidencial Andino (1991) como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (1979) formen parte de la estructura institucional. De esta manera, se creó la Comunidad Andina en reemplazo del Pacto Andino⁵².

En abril de 2006, Venezuela decidió retirarse de la CAN, denunciando las negociaciones de tratados de libre comercio (TLC) con Estados Unidos. El 20 de septiembre de ese mismo año, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores otorgó a Chile la condición de País Miembro Asociado de la Comunidad Andina.

C.- ESTRUCTURA: EL SISTEMA ANDINO DE INTEGRACIÓN

El Sistema Andino de Integración (SAI) es el conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

El SAI está conformado por los siguientes órganos e instituciones: Consejo Presidencial Andino; Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; Comisión de la Comunidad Andina; Secretaría General de la Comunidad Andina; Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; Parlamento Andino; Consejo Consultivo Empresarial; Consejo Consultivo Laboral; Corporación Andina de Fomento; Fondo Latinoamericano de Reservas; Convenio Simón Rodríguez, Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue; y Universidad Andina Simón Bolívar. Se rigen por el Acuerdo de Cartagena, y por sus respectivos tratados constitutivos y sus protocolos modificatorios

Los Representantes de las instituciones que conforman el SAI se reúnen de manera ordinaria al menos una vez al año y, en forma extraordinaria, cada vez que lo solicita cualquiera de sus instituciones integrantes, en el lugar que se acuerde antes de su convocatoria.

Dichas reuniones son convocadas y presididas por el presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Con el fin de lograr la mejor coordinación del Sistema Andino de Integración, el Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores convoca y preside la Reunión de Representantes de las instituciones que conforman el Sistema.

⁵² Fuente: www.comunidadandina.org.

D.- OBJETIVOS

Conforme al artículo 1º del Acuerdo de Cartagena, la CAN tiene como objetivos los siguientes:

- a- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social;
- b- Acelerar su crecimiento y la generación de ocupación;
- c- Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- d- Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional;
- e- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.
- f- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

E.- PERÍODO ENERO 2009 A DICIEMBRE 2009

Los días 20, 21 y 22 de enero se realizó en la ciudad de Salinas, Ecuador, la **VI Reunión Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos**, luego de cuatro años de paralización de las reuniones. Entre los temas abordados se destacan: la necesidad de conformar comisiones permanentes obrero-patronales para que se trabaje en acuerdos que permitan avances representativos; la defensa de un modelo de seguridad social en el cual los propietarios reales de los fondos existentes – empleadores y trabajadores – tomen las decisiones respecto de los servicios y los recursos; el fomento del Diálogo Social que debe tener como base la honestidad y el respeto mutuo entre las partes, que lleva a la confianza mutua y al avance real en la solución de discrepancias y retos conjuntos. También, se reconoció la necesidad de negociar en las mejores condiciones para llegar a un acuerdo justo y sustentable con la Unión Europea; se solicitó a todos los Países Miembros de la Comunidad Andina el respeto a todos los convenios ratificados con la OIT; se reiteró el compromiso de concluir en el más breve plazo el proceso de análisis y debate que permita la formulación conjunta de una propuesta técnica para la creación de un Consejo Económico y Social Andino (CESA), con competencias definidas y con recursos necesarios para su funcionamiento.

La **XI Reunión del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina** tuvo lugar en Lima, Perú el 2 de febrero de 2009. En dicha ocasión, fueron considerados la importancia de un manejo claro y ético del financiamiento externo, así como del intercambio de información respecto de las medidas económicas a adoptar por los países andinos; se resaltó la importancia de las remesas y la necesidad de una propuesta que permita fortalecer las acciones desarrolladas por la banca regional y subregional con miras a una mejor canalización y aprovechamiento de los envíos efectuados por los migrantes hacia actividades productivas.

Asimismo, se destacó la labor de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe -SELA- en el diagnóstico y los impactos de la crisis económica internacional. Además se decidió brindar apoyo a la iniciativa sobre el establecimiento de una Nueva Arquitectura Financiera Internacional, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación.

Los días 18 y 19 de marzo se realizó en la ciudad de Lima, Perú la **Cumbre Sindical Andina**, la cual emitió una Declaración de la posición de las Centrales Sindicales frente a la crisis mundial. En ésta se llamó a la más amplia unidad del movimiento obrero como rechazo a toda forma de divisionismo. Asimismo, se reafirmó que la mejor forma de contrarrestar los efectos de la crisis y la recesión mundial es a través de la integración, profundizando con ello los esfuerzos realizados desde la Comunidad Andina, el MERCOSUR y la UNASUR.

La **Plenaria del Parlamento Andino** reunida en la ciudad de Sucre, Bolivia, el día 29 de junio rechazó el golpe de Estado ocurrido en la República de Honduras. De igual modo respaldó al pueblo hondureño en todos los actos que estuvieren encaminados a restituir el orden democrático de su país.

El 30 de junio la **Presidencia Pro Tempore** de la Comunidad Andina, en representación de los Países Miembros de la Comunidad, emitió una Declaración condenando enérgicamente el golpe de Estado en contra del Presidente constitucional de la República de Honduras Manuel Zelaya y desconociendo a todo gobierno que surja de la ruptura institucional. Por otro lado, reiteraron la importancia de cumplir con los principios y propósitos de la Carta Democrática Interamericana (2001), suscrita por los Países Miembros de la Comunidad An-

dina e invocada en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Art. 17).

Por otra parte el 14 de septiembre de 2009 en la ciudad de Lima, Perú, se reunió el **Consejo Consultivo Empresarial Andino que emitió la *Declaración de Lima***, en la cual -reunidos los empresarios y gremios- solicitaron el fortalecimiento del proceso de integración en dos áreas: económica y social, procurando un desarrollo armónico y equilibrado que reduzca la pobreza y la inequidad. Se destacó la importancia del crecimiento del comercio intracomunitario y se resaltó la necesidad de profundizar esfuerzos para alcanzar el objetivo de la libre circulación de bienes y personas, particularmente eliminando las restricciones cuantitativas y cualitativas que frenan el crecimiento del intercambio comercial.

Con anterioridad, los miembros del **Consejo Consultivo Empresarial Andino**, reunidos en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 20 de julio de 2009, manifestaron a través de la *Declaración de La Paz* su desacuerdo con la aplicación de las salvaguardias cambiarias y de balanza de pagos que se habían sancionado, pues esto no sólo significaría un retroceso en los logros alcanzados en la integración, sino que podría poner en riesgo el proceso. Además expresaron la necesidad de reconocer que hasta la fecha el Arancel Externo Común había sido inaplicable y debería procederse a su eliminación. Por otro lado, advirtieron que el nuevo proyecto Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), en ningún caso puede sustituir a la CAN.

XXXV Periodo Ordinario del Parlamento Andino.

El 26 de octubre el Parlamento Andino celebró los 30 años de su fundación. La conmemoración se llevó a cabo en el marco de las sesiones de octubre, donde los Parlamentarios, incluyendo Chile como miembro asociado, debatieron temas relacionados con la integración.

En estos 30 años el Parlamento Andino evocó eventos significativos como las elecciones directas de Parlamentarios que se han realizado en Perú y Ecuador, y que para el 2010 se realizarán en Colombia. También, la creación de la Universidad Andina Simón Bolívar, y el establecimiento de espacios de diálogo político como el Foro de Presidentes de los Poderes Legislativos, FOPREL, y la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, EUROLAT.

Periodo Ciento Tres de la Comisión de la Comunidad Andina.

Decisión 722: La Comisión de la Comunidad Andina reunida en Lima, Perú, el día 27 de noviembre de 2009, aprobó esta Decisión por la cual se modifica la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA), las mismas entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2010. La decisión se tomó con el fin de contribuir al control del comercio de sustancias identificadas en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Proyecto INTERCAN I: La Comisión de la Comunidad Andina y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron el 10 de diciembre el Proyecto INTERCAN I de Apoyo a la Integración Económica Regional de la Comunidad Andina, cuyo objetivo principal es contribuir a fortalecer la integración económica regional en la CAN y facilitar las relaciones entre la UE y los países andinos. Este proyecto, que será ejecutado con el financiamiento de la Comisión Europea por un monto de 6.5 millones de euros, contribuirá con la implementación, en el comercio regional de los Países Miembros de la Comunidad Andina, de la normativa comunitaria sobre aduanas, sanidad agropecuaria y obstáculos técnicos al comercio.

Decisión 728: La Comisión de la Comunidad Andina reunida en la ciudad de Lima, Perú, el día 16 de diciembre aprobó esta Decisión la cual actualizó y perfeccionó la norma comunitaria vigente sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros de la CAN. A través de esta norma se incorporaron nuevas disposiciones como aquellas que harán posible la implementación de una red electrónica de datos con miras al desarrollo posterior de una base de datos comunitaria y la posibilidad de la asistencia de oficio a iniciativa de cualquier administración aduanera. Asimismo, se incluyeron previsiones sobre la preeminencia de solicitudes electrónicas para el intercambio de información entre las Aduanas de los Países de la CAN y se dispuso la creación del Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación.

En el año 2009 podemos destacar el interés de la Comunidad Andina de Naciones por la protección de los derechos laborales y sindicales de sus integrantes y el reconocimiento de la integración como medio para afrontar la crisis mundial. Siguiendo esta directriz, fue que se aprobó al finalizar el año el Proyecto INTERCAN I.

Asimismo, al igual que el resto de los países de América, se manifestó en contra del golpe de estado en Honduras e invocó los principios establecidos en la Carta Democrática Interamericana de 2001.

Fuentes y Bibliografía consultada

Acuerdo de Integración Subregional Andino "Acuerdo de Cartagena" (1969)

MALAMUD, Carlos (2006): "La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional", en *ARI* n° 54, Real Instituto Elcano, Madrid.

Protocolo de Sucre (1997)

Protocolo de Trujillo (1997)

QUINDIMIL LOPEZ, Jorge Antonio (2008): "La Integración como factor de desarrollo en América Latina y el Caribe". En *América Latina en construcción. Sociedad, Política, Economía y Relaciones Internacionales*, Los libros de la Catarata, Madrid.

Comunidad Andina de Naciones (CAN): www.comunidadandina.org

Parlamento Andino: www.parlamentoandino.org

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina: www.tribunalandino.org.ec

Corporación Andina de Fomento: www.caf.com

Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue:
www.orasconhu.org

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CAN, Comunidad Andina de Naciones.

SAI, Sistema Andino de Integración.

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS

Silvana Espejo y Roberta Braz Ribeiro

A.-PRESENTACIÓN

La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) esta integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú, Surinam, Guyana y Venezuela como miembros plenos. México y Panamá también participan pero en calidad de países observadores. El 23 de mayo de 2008 se firmó en Brasilia el Tratado Constitutivos de UNASUR.

B.- HISTORIA Y ANTECEDENTES

La integración sudamericana es percibida por los países de la región desde una perspectiva multidimensional, que pone un énfasis especial en la cooperación política para así reforzar los logros en el ámbito económico. Con esa impronta se realizaron las Cumbres presidenciales en Brasilia (2000)⁵³ y en Guayaquil (2002)⁵⁴, en las que se buscaba construir visiones comunes para las principales áreas de interés mutuo en el escenario regional y mundial. Finalmente, en la III Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Cuzco (2004), nació la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), a través de la cual se perseguía concretar una visión política regional y alcanzar una fase superior de integración a partir de la convergencia de la institucionalidad ya existente.

La constitución de la CSN se concretó bajo el impulso de la Cancillería brasileña, como parte de la estrategia hegemónica de este país hacia la región. La

⁵³ Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes (2000): Comunicado de Brasilia.

⁵⁴ Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur (2002): Consenso de Guayaquil sobre Integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo.

creación de una comunidad que vinculó a todos los países de América del Sur, sirvió a los fines de consolidar una identidad sudamericana, conforme a los intereses de Brasil para proyectar su liderazgo regional.

En la Declaración de Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones (2004) se planteó que la convergencia de los intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad, eran un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades internas de los países para su mejor inserción internacional. También, se propuso la concurrencia entre el MERCOSUR, la CAN⁵⁵ y Chile, a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio. De esta manera y progresivamente, se establecerían los niveles y áreas de acción conjunta, utilizando la institucionalidad vigente y evitando la duplicación y superposición de esfuerzos.⁵⁶

Los tratados constitutivos de la CAN y del MERCOSUR establecen que suscribir un acuerdo de libre comercio es una condición indispensable para ser aceptado como miembro asociado. A partir de los acuerdos de complementación económica número 36, 58 y 59, los países andinos se convierten en Estados asociados del MERCOSUR. Por su parte, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó el 7 de julio de 2005 la Decisión 613, la cual otorgó la condición de miembro asociado a los países miembros del MERCOSUR, definiéndose los términos de su participación en la CAN. Estos acontecimientos permitieron profundizar el conocimiento mutuo e intensificar la concertación política entre ambos esquemas de integración sentando las bases para avanzar en la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR.

En 2006 se firmó la Declaración de Cochabamba que consolidó el proceso de integración y planteó la creación de un espacio parlamentario sudamericano.

En 2007, se reunió la I Cumbre Energética Sudamericana en la Isla Margarita, Venezuela, que apuntaba al fortalecimiento de la integración energética sudamericana. Los presidentes crearon el Consejo Energético de Sudamérica, integrado por los ministros de energía de cada país, al cual se encomendó la creación de una estrategia energética continental, un plan de acción y un Tratado Energético Sudamericano. Además, en ese espacio los Jefes de Estado decidieron denominar al esfuerzo integrador de Sudamérica como “**Unión de Na-**

⁵⁵ Ver Informes 2009 Cumbres MERCOSUR y CAN.

⁵⁶ Tercera Cumbre de Presidentes de América del Sur (2004): Declaración de Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones.

ciones Suramericanas⁵⁷. Así, la CSN pasó a designarse UNASUR y la ciudad de Quito sería la sede de la Secretaría General. Por otro lado, los Presidentes hicieron un llamado a los ministros de Relaciones Exteriores para la redacción de un Tratado constitutivo.

En la ciudad de Brasilia, Brasil, en Mayo de 2008, se firmó el Tratado Constitutivo de la UNASUR. El mismo entrará en vigencia treinta días después de la recepción de la novena ratificación. En el año 2009, Bolivia y Ecuador completaron los trámites internos de ratificación, restando todavía la ratificación de siete Estados para que entre en vigencia el Tratado⁵⁷.

C.- OBJETIVOS

LA UNASUR persigue construir un espacio que trascienda lo económico y que incluya aspectos culturales, sociales y políticos. Sus objetivos específicos son el fortalecimiento del diálogo político entre los países miembros, el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la integración energética, el desarrollo de la infraestructura para la interconexión de la región, la protección del medioambiente, la cooperación en materia de migración, la cooperación tecnológica e investigación científica, la coordinación en la lucha contra el terrorismo, la corrupción, la droga, el tráfico de personas, el crimen organizado y otras amenazas. (Artículo 3)⁵⁸.

D.-ESTRUCTURA

El tratado constitutivo de la UNASUR prevé que el sistema de toma de decisiones sea consensuado, éstas podrán ser adoptadas con la presencia de tres cuartos de los países. De todas maneras, debe consultarse a los países ausentes y sus respuestas remitidas en el plazo de 30 días. Cualquier país está habilitado para eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, por tiempo definido o indefinido, sin que eso signifique su posterior incorporación total o parcial a la misma (Artículo 13 del Tratado constitutivo de la UNASUR). El tratado organiza una estructura institucional y especifica las atribuciones de sus diferentes órganos, los cuales son:

⁵⁷ En lo que va del año 2010 (septiembre), Perú, Argentina, Venezuela, Guyanas y Chile adhirieron al Tratado Constitutivo de la UNASUR.

⁵⁸ Tratado Constitutivo de la UNASUR.

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Artículo 6 del Tratado constitutivo de la UNASUR). Constituye el órgano máximo de la organización, con reuniones ordinarias anuales y extraordinarias. Entre sus atribuciones se destacan establecer los planes de acción y los lineamientos políticos de la organización, convocar a Reuniones Ministeriales y sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial.

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores (Artículo 8 del Tratado constitutivo de la UNASUR). Este Consejo tiene reuniones semestrales ordinarias y extraordinarias. Se encarga de adoptar resoluciones que permitan implementar las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. También le corresponde preparar las reuniones de este Consejo y seguir y evaluar el proceso de integración en su conjunto.

El Consejo de Delegadas y Delegados (Artículo 9 del Tratado constitutivo de la UNASUR). Es un órgano ejecutivo integrado por un representante acreditado por cada Estado Miembro. Tiene entre sus atribuciones implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General.

La Secretaría General (Artículo 10 del Tratado constitutivo de la UNASUR). Es el órgano que ejerce representación por delegación expresa de los órganos de UNASUR y ejecuta sus mandatos. Es designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros, por un periodo de dos años renovable por una sola vez. Entre sus atribuciones se encuentran participar con derecho de voz en las reuniones de los órganos de UNASUR cumpliendo la función de secretaría, servir como depositaria de los acuerdos en el ámbito de la organización y disponer su publicación.

La Presidencia Pro Tempore (Artículo 7 del Tratado constitutivo de la UNASUR). Es ejercida —durante un año— por cada uno de los presidentes de los estados miembros, elegidos por orden alfabético. Entre sus atribuciones, la Presidencia, representa a UNASUR en eventos internacionales previa delegación de los Estados y convoca y organiza las reuniones de sus diversos órganos.

En el período que se informa se han creado los Consejos de Lucha contra el narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e Innovación.

El tratado prevé la creación de un Parlamento Suramericano, con sede en Cochabamba, Bolivia, que será materia de un protocolo adicional que se dedique en concreto al tema del Parlamento.

E.- PERÍODO DICIEMBRE 2008 A DICIEMBRE 2009

En diciembre de 2008, en la **Reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno** se aprobó la creación de los Consejos de Defensa y de Salud Suramericanos. El de Defensa se propone promover la cooperación entre las distintas fuerzas armadas de la región, con el propósito común de construir una zona de paz. El Consejo de Salud tiene como objetivo armar un espacio de cooperación en materia de salud. En ese marco se aprobó un Plan de Trabajo que prevé el desarrollo de sistemas universales que garanticen el derecho a la salud y el acceso a medicamentos entre otros ámbitos.

Con fecha 12 de febrero se emitió una Declaración frente a la propuesta de Directiva de la Unión Europea para sancionar a empleadores de inmigrantes irregulares. Se expresó la necesidad de proporcionar una respuesta integral al fenómeno de la inmigración en la que se respeten los derechos humanos por parte de los gobiernos de la Unión Europea.

I Reunión del Consejo de Defensa: se realizó el 10 de marzo de 2009 en la ciudad de Santiago de Chile. La Declaración de Santiago establece un plan de acción para el bienio 2009-2010, el cual se desarrolla en cuatro ejes: *i)* políticas de defensa; *ii)* cooperación militar, acciones humanitarias y misiones de paz; *iii)* industria y tecnología de defensa; y *iv)* formación y capacitación. A su vez, se planteó a los países miembros elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de cada país, identificar capacidades y áreas de asociación estratégicas para promover acciones complementarias de investigación y transferencia tecnológica, y promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación de la industria de la defensa.

Ante el golpe de Estado en Honduras (ocurrido el 28/06/2009), la UNASUR condenó mediante dos Comunicados emitidos por la cancillería chilena (quien detentaba la Presidencia pro t mpore), la destituci n del presidente Manuel Zelaya y se expres  que no reconocer  a ning n gobierno que no sea el legal y leg timamente elegido.

Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Quito, Ecuador, 10 de agosto. Ecuador recib  de manos de Chile la Presidencia Pro T mpore. Esta

cumbre transcurría en un marco de tensión en la región, originada en un acuerdo que negociaba Colombia para permitir a Estados Unidos la instalación de bases militares en su territorio para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. No es un dato menor, que el presidente Álvaro Uribe y su canciller no hayan asistido a la Cumbre. Colombia estuvo representada por su vicescanciller. Si bien Venezuela, Bolivia y Ecuador pretendían alguna condena para dicho país, en la Declaración final no se emitió ninguna. En esta Cumbre, se crearon los Consejos de Lucha contra el narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e Innovación. En el documento final, los Presidentes condenaron el golpe de Estado en Honduras, ratificando el compromiso con la democracia que caracteriza al bloque y reafirmaron el desconocimiento a toda convocatoria a elecciones efectuada por un gobierno de facto. También, se hizo mención a la importancia de la cooperación con los países africanos en el marco de la II Cumbre América del Sur-África (ASA)⁵⁹ a realizarse en septiembre. A su vez, tiene lugar la Reunión del Consejo de Salud que acuerda negociar en bloque la compra de vacunas y otros insumos para enfrentar la gripe A.

Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Bariloche, Argentina, 28 de agosto. El motivo principal era debatir el acuerdo militar para la instalación de bases norteamericanas en territorio colombiano. En la declaración final no se hace ninguna mención expresa a Colombia. Se decide reafirmar el compromiso contra el terrorismo y la delincuencia. Se reafirma también el principio de que las fuerzas militares extranjeras, no pueden, con sus objetivos propios y sus medios, amenazar la soberanía y la integridad de ningún país sudamericano y por ende la paz y la seguridad en la región. Se hace un llamado para que los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa convoquen a una reunión extraordinaria para la primera quincena de octubre en la que se instrumenten las medidas necesarias de fomento de la confianza y de la seguridad. Estos mecanismos deben contemplar los principios de irrestricto respeto a la soberanía, la integridad e inviolabilidad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Reunión Extraordinaria de Cancilleres y Ministros de Defensa, Quito, Ecuador, 8 de septiembre. Su objetivo era continuar con el debate sobre el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos. Sin embargo, Colombia no presentó las bases del acuerdo militar con Estados Unidos y no se pudo llegar a una

⁵⁹ Ver Informe 2009 Cumbres MERCOSUR.

definición de la situación. Más allá del resultado, para el canciller de Venezuela, Fander Falcón, fue importante porque se demostró que debido al fortalecimiento de la UNASUR ya no se requiere acudir a instancias externas para resolver problemas regionales⁶⁰. El presidente Álvaro Uribe dijo que la publicación del acuerdo con Estados Unidos dependía de que las otras naciones hicieran lo mismo con sus respectivos pactos militares. Además, pidió “mucho paciencia” a las instituciones de la UNASUR. Tras esas declaraciones, el Presidente Venezolano, Hugo Chávez sostuvo que Colombia había quedado totalmente aislada en la organización⁶¹.

Reunión de Cancilleres y Ministros de Defensa, Quito, 28 de noviembre. Esta reunión tenía como objetivo garantizar “una doctrina de paz” para las naciones del bloque. El encuentro comienza con críticas de los ministros de Venezuela y Ecuador a Colombia, por la decisión de no enviar a sus ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores. El gobierno colombiano había decidido mandar en su reemplazo a una comisión técnica. Sin embargo, Colombia destacó el ofrecimiento de garantías formales de que el pacto (con Estados Unidos) no vulneraría la soberanía ni la integridad de los países de la región⁶². En otro orden, los Cancilleres respaldaron la democracia en Honduras y condenaron el golpe de Estado en dicho país. Esta es otra cuestión que dividía a los países de la UNASUR. Para finales de noviembre estaban pautadas elecciones presidenciales para elegir un sucesor del derrocado presidente Manuel Zelaya. La legitimidad de las elecciones en Honduras provocó un debate entre los países de la región. Las posturas se dividían entre aquellos que no reconocían el llamado a elecciones y por lo tanto a quienes se impongan en las mismas, entre los que se encontraban Argentina, Brasil, Venezuela, Ecuador y Bolivia, y aquellos que iban a reconocer a quien resultase electo como Colombia y Perú. En este contexto se realiza la XIX Cumbre Iberoamericana que se celebró entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre en Estoril, Portugal. El principal punto de la agenda era la “Innovación y el conocimiento”, tema que fue desplazado por el debate sobre la situación hondureña. La falta de consenso entre los go-

⁶⁰ En Diario La Nación on line, UNASUR: la reunión de ministros de relaciones exteriores terminó sin llegar a un acuerdo en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1174944

⁶¹ En Diario La Nación on line, Aislada: Colombia podría abandonar la UNASUR en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1175442

⁶²En INFOLATAM, <http://www.infolatam.com/2009/11/29/cumbre-unasur-avanza-en-estrategia-de-defensa>.

bernantes llevó a que se redactara una nota especial sobre el tema, en la que en términos genéricos se exhortó a la recomposición del orden constitucional.

Reunión del Consejo Sudamericano de Desarrollo Social, Quito, Ecuador, 12 de diciembre. Se delineó el Plan de Acción Bianual 2009-2011. Este proyecto busca formular y consensuar los lineamientos de políticas de desarrollo social, promover y generar un espacio para discusiones técnicas y el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas en materia de políticas sociales, y promover acuerdos de cooperación (especialmente en las zonas de las fronteras), en materia de políticas de desarrollo social, lucha contra la pobreza y las desigualdades. En la declaración final se abordaron temas de protección y seguridad, portabilidad de la seguridad social⁶³ en el marco intrarregional, la economía social y la lucha contra el hambre y la pobreza.

F.- CONSIDERACIONES FINALES

Los objetivos de UNASUR son muy ambiciosos al buscar una mayor integración física, energética, de telecomunicaciones y de defensa en el marco de una coordinación política, económica y social de la región. Esto exige una articulación muy profunda para alcanzar la convergencia proyectada. Sin embargo, la organización se encuentra muy lejos de cumplir con sus objetivos. Los conflictos entre algunos países persisten, por ejemplo, la disputa territorial entre Chile y Perú, la reivindicación marítima boliviana ante Chile, el enfrentamiento surgido por las papeleras entre Argentina y Uruguay o el de Colombia y Venezuela por las bases militares. Estas cuestiones no deben perderse de vista en ningún análisis, ya que estos problemas afectan la integración regional.

Para algunos observadores, la creación de más órganos políticos no alcanza para solucionar los problemas del proceso de integración. Hay una cuestión de fondo que debe ser resuelta y que no se soluciona con nuevas estructuras, es necesario la toma de conciencia de los países y de los ciudadanos sobre la integración. Esta se logrará en un contexto de mayor tolerancia y respeto entre los países. Pero, para ello es necesario la consolidación política de los Estados que forman parte del proceso. No se puede pedir respeto a las instituciones supranacionales cuando no se respetan las propias. Esta claro que la consolida-

⁶³ El viceministro de planificación de Chile, Eduardo Abedrapo explicó que dicho concepto abarca la capacidad de los países de garantizar la seguridad social, de una forma transitoria o regular, a las personas que viven en los distintos países. <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/llevar-seguridad-social-a-otro-pais-¿algo-posible-383980.html>

ción de la integración sudamericana requiere del consenso y de la voluntad política de gobiernos y de los ciudadanos de la región. En los últimos meses no han habido cambios que permitan pensar en modificaciones sustanciales; todo lo contrario: se evidencia un estancamiento. El balance de 2009 representa un desafío para los gobernantes de la región.

Fuentes y Bibliografía consultada

- Comunicado de Brasilia*, Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes (2000).
Consenso de Guayaquil sobre Integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo. Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur (2002).
Declaración de Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, Tercera Cumbre de Presidentes de América del Sur (2004).
Declaración de Montevideo sobre Migración, desarrollo, derechos humanos de las personas migrantes, (2008).
Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria. Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (2005), Brasilia.
Revista de la Integración Número 2: La Construcción de la Integración Suramericana (Julio 2008). En www.comunidadandina.org.
Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, (2008).

<http://www.clarin.com/>
<http://www.elpais.com.co/elpais/>
<http://www.infolatam.com>
<http://www.lanacion.com.ar/>

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ASA, Cumbre América del Sur-África
CAN, Comunidad Andina de Naciones
CSN, Comunidad Sudamericana de Naciones
UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Javier Yashan.

A.-PRESENTACIÓN

La Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) fue una idea desarrollada por el presidente venezolano Hugo Chávez en la Cumbre de las Américas de Québec, en 2001, desarrollándose también en la Tercera Cumbre de los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe. Nace oficialmente el 14 de diciembre de 2004. Sus miembros son Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Venezuela. Este proceso de integración regional ha adoptado características particulares desde su creación, con respecto a otros procesos de este tipo tanto a nivel latinoamericano como mundial. Nace como una oposición al intento de Estados Unidos de conformar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El mismo era considerado por los Estados fundadores como un proceso tendiente a la concentración del dominio económico estadounidense sobre el continente, con fuertes tendencias a la inundación de productos elaborados provenientes de Estados Unidos, sin una contrapartida de exportaciones desde los países del sur que contribuya a un desarrollo relevante de sus economías, sino que provocaría una acentuación de los problemas de pobreza y exclusión social de dichos países. De esta forma, se conformó este bloque regional, inicialmente mediante el acuerdo refrendado por los presidentes de Venezuela y Cuba, Hugo Chávez y Fidel Castro.

La particularidad de este bloque regional consiste en los principios ideológicos motores del mismo, así como sus objetivos sociales y económicos. Surge como una alianza de gobiernos de izquierda latinoamericanos, que no pretenden acentuar las características del capitalismo a través de la extensión del

comercio interestatal, sino atenuar las consecuencias de aquel a través de la cooperación entre “Estados hermanos”.

La denominación de este bloque ha sufrido algunos cambios, tales como: la propuesta formulada por el presidente boliviano, Evo Morales, en virtud de la cual se agregó la sigla ALBA-TCP (Tratado de Comercio de los Pueblos). Por otra parte, al haberse considerado inviable el proyecto ALCA, pierde relevancia el status “opositor” de ALBA, por lo tanto, su nombre fue nuevamente cambiado por Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (en Junio de 2009).

B.- OBJETIVOS

Entre sus objetivos fundamentales aparece la búsqueda de diferenciación con la integración neoliberal, la cual se considera prioriza la liberalización comercial y las inversiones, centrando su atención por lo tanto, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social así como en la integración física. A diferencia del ALCA, que pretende una liberalización absoluta del comercio de bienes, servicios e inversiones, incrementando las asimetrías establecidas, el ALBA busca crear mecanismos para fomentar ventajas cooperativas entre las naciones, a fin de compensar las asimetrías existentes entre los Estados latinoamericanos. Este proceso otorga una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer y a la defensa del ambiente; a la lucha contra las políticas proteccionistas y los subsidios de los países industrializados, dado que para los países miembros la agricultura es un modo de vida; al fortalecimiento de los Estados debilitados por las políticas neoliberales de reforma; al combate a los obstáculos a la integración –pobreza, asimetrías, intercambio desigual, deuda externa, políticas de ajuste; a la construcción de una agenda económica sin la influencia de los Organismos Financieros Internacionales. Además, el ALBA prevé la instauración de una moneda regional, el Sistema Único Compensación Regional (SU-CRE), inicialmente sólo como unidad de cuenta y valor, para convertirse en una segunda instancia en una moneda real para los Estados Parte.

C.- INSTITUCIONES

La institucionalización del ALBA puede verse desde dos aspectos. Por una parte, en lo que respecta a sus órganos decisorios, el proceso se está generando de una forma lenta e incompleta. Hasta el momento no se han confor-

mado instituciones decisorias con miembros permanentes y carácter autónomo. Sin embargo, el intento más acabado en este sentido ha sido la propuesta del presidente de Bolivia, Evo Morales, para la conformación de una Secretaría Permanente, actualmente en fase de desarrollo.

Las **Cumbres** constituyen la mayor instancia decisoria, en las que participan los presidentes de los Estados Miembros. Las mismas no tienen una agenda predeterminada. Además de éstas, se realizan reuniones del **Consejo de Ministros**, las cuales tampoco tienen una frecuencia predefinida y se encuentran mayormente integradas por los Ministros de Relaciones Exteriores.

En el orden particularmente político – administrativo, también se realizan reuniones de la **Comisión Política**, cuya función principal es discutir los temas como la inserción en el contexto latinoamericano, la incorporación de nuevos miembros y actores y otras políticas que son sometidas a consideración de los países miembros. Sus integrantes y funciones quedan poco claras y parecen superponerse con las anteriores.

Lo mismo sucede con la **Coordinación Permanente**, la cual contaría, según lo establecido en el acta de la VIII reunión de la Comisión Política del ALBA, de Febrero de 2009, con una Secretaría Ejecutiva, como su órgano de apoyo. Este órgano tiene como misión la de dirigir, supervisar, controlar, monitorear y hacer que los proyectos grannacionales, vinculados con el área social, así como, los que adoptan formas de empresas, se cumplan de manera exitosa. Las diferencias en la conformación y funciones de la Coordinación Permanente y la Secretaría Permanente son así poco claras.

Otras instituciones en proceso de conformación son el *Consejo de Ministros de Cultura* del ALBA, cuya primera reunión fue realizada en mayo de 2009, y el *Consejo Plurinacional Intercultural de los Movimientos Sociales de los Países del ALBA – TCP*, o *Consejo de Movimientos Sociales del ALBA – TCP*. Paradójicamente, esta organización, en principio no estaba conformada por funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros, sino por movimientos y ONG mayormente identificados con cuestiones sociales, es la que se encuentra más institucionalizada, gracias a su participación en forma paralela en todas las cumbres del ALBA, tras lo cual se arribó a la redacción de la Carta de los Movimientos Sociales de las Américas.

El otro aspecto corresponde a las instituciones particulares de proyectos y objetivos concretos de este proceso de integración regional. Entre ellos se destacan el Banco del ALBA, Petrocaribe y las empresas grannacionales.

Banco del ALBA

El mismo fue constituido formalmente en 2007 con la suscripción del Acta Fundacional del Banco del ALBA, en el marco de la VI Cumbre de dicha alianza. El mismo tiene su sede principal en Caracas y una primera subsidiaria ya inaugurada en La Habana. Sus objetivos básicos son: “coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del acuerdo ALBA”⁶⁴. Sus funciones incluyen financiar proyectos de desarrollo en sectores clave de la economía, así como aquellos que ayuden a reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema y la exclusión. Por otra parte pretende colaborar con el proceso de integración latinoamericano y caribeño, y financiar la implementación de los llamados proyectos y empresas “grannacionales”. Entre otras cosas, intentará además crear fondos compensatorios para corregir las asimetrías existentes entre los Estados Miembros. Su capital inicial, consistente en U\$S 1000 millones, fue otorgado en forma proporcional, aunque con un aporte mayoritario de Venezuela y, en menor medida, de Cuba.

Petrocaribe

Esta institución fue conformada oficialmente a partir del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, suscripto en Puerto La Cruz, Venezuela, el 29 de Junio de 2005. Su objetivo es contribuir a la seguridad energética, así como arribar al empleo soberano de los recursos energéticos, favoreciendo de esa forma a la integración caribeña. Si bien este acuerdo incluye en principio a países extrazona, se establece en el marco del ALBA, y contribuye a la integración regional por la inclusión de todos los países caribeños. Petrocaribe se encuentra institucionalizada a un nivel mayor que otros organismos del ALBA, ya que cuenta desde su nacimiento con un Consejo Ministerial integrado por los Ministros de energía, o sus equivalentes, de todos los Estados Miembros. Este Consejo cuenta con un Presidente y un Suplente y tiene una reunión anual establecida, junto con las reuniones extraordinarias que sean necesarias. A su vez, tiene una Secretaría Ejecutiva ejercida por el Ministerio de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, con funciones ejecutivas y administrativas. El organismo incluye un fondo especial para el financiamiento de programas sociales y económicos, el Fondo ALBA – CARIBE, cuyo capital

⁶⁴ Fuente: <http://alianzabolivariana.org>.

inicial de U\$S 50 millones ha sido aportado por Venezuela. Para este fin, fue constituida PDV CARIBE, la cual realiza con los Estados Miembros transacciones petrolíferas sin intermediarios y con fletes al costo, otorgando además a los miembros prioridad en la distribución. Venezuela otorgará además financiamiento a muy bajo costo para la adquisición de petróleo. Por último, Petrocaribe puede gestionar créditos e intercambiar tecnologías a fin de llevar a cabo programas de ahorro energético en los países miembros.

Proyectos y Empresas Grannacionales

El concepto grannacional remite no sólo a la oposición a las empresas transnacionales, sino que, desde el aspecto político, implica el intento de unión entre estados, ejerciendo una política común sin desmedro de sus soberanías. Implica también económicamente una superación de las barreras nacionales, aunando las capacidades locales a fin de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos del bloque. De aquí deriva, en primera instancia, el concepto de proyecto grannacional, en tanto instancia de planificación conjunta en un área determinada, como ser el energético, el social, etc.

Los proyectos grannacionales están definidos como “todo programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, que haya sido validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales”⁶⁵. Estos proyectos grannacionales pueden plasmarse a su vez en empresas grannacionales, las cuales intentarán, a través de su labor cotidiana, ayudar a concretar dichos proyectos. Las mismas, a diferencia de las transnacionales, tienen como objeto privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. Son, finalmente, empresas de los Estados Miembros integradas productivamente, cuya producción tendrá como principal destino los países intra – ALBA y cuya operación se realice eficientemente.

Podemos citar varios ejemplos de proyectos y empresas grannacionales que se llevaron a cabo y que se están creando actualmente. Petrocaribe es el mayor ejemplo, pero también se cuenta con el ALBA cultural, que consiguió la inauguración de varias casas del ALBA cultural, producciones literarias y audiovisuales, y la instauración del premio ALBA; proyectos como ALBA Educación; ALBA Comercio Justo – TCP; ALBA Financiero; ALBA Alimentación; ALBA Salud; ALBA Transporte; ALBA Turismo; ALBA Minería; ALBA Industrial,

⁶⁵ Fuente: <http://www.alianzabolivariana.org/>

entre otros. Sin ninguna duda, los proyectos y empresas grannacionales son uno de los mayores logros de este proceso de integración regional.

D.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2009

El año 2009 ha presentado una importante consolidación en varios aspectos del desarrollo del ALBA. Por una parte, se han incorporado nuevos miembros, tales como: Antigua y Barbuda; Ecuador y San Vicente y las Granadinas. Como símbolo del crecimiento del bloque, su nombre mutó, dejando de ser una alternativa, limitándose al rol de oposición, para pasar a llamarse Alianza.

Como punto a destacar, se verifica la integración como miembro pleno de Ecuador, ya que constituye un nuevo país que se adhiere a este proceso con relevancia demográfica, social y económica, junto a Cuba, Bolivia y Venezuela.

Durante la VIII Reunión de la Comisión Política del ALBA – TCP, que tuvo lugar en el mes de febrero, se aprobó la estructura y funcionamiento de la Coordinación Permanente del ALBA. Asimismo, se crearon los Consejos Ministeriales en asuntos políticos, sociales y económicos. En el mismo ámbito se confirmó la extensión de las actividades crediticias del Banco del ALBA a todos los países de Petrocaribe, así como a otros países latinoamericanos.

En relación al desarrollo de proyectos y empresas grannacionales, se destaca la creación de: la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A; los programas de alfabetización en Bolivia, Nicaragua y Ecuador, así como la presentación de nuevos proyectos, tales como: la empresa grannacional de soja o la empresa grannacional de importación y exportación.

En el ámbito declarativo, son destacables las condenas realizadas tanto al bloqueo económico estadounidense sobre Cuba, como al golpe de estado llevado a cabo en junio en Honduras, no sólo por presentar una firmeza poco vista en la condena para este tipo de bloques, sino porque la membrecía de este Estado fue suspendida, pese a no contar el ALBA formalmente con una cláusula democrática al estilo de la OEA.

La falta de institucionalización comenzó a mejorar a partir de la VI Cumbre Extraordinaria de junio de 2009, cuando se estableció la celebración periódica de Reuniones de Jefes de Estado. También se fijó la celebración de reuniones mensuales de tres nuevos Consejos Ministeriales, en las áreas social, política y económica. Se predeterminó la instalación en el mes de julio de los consejos mencionados en Bolivia, Quito y Caracas, respectivamente.

En la VII Cumbre del ALBA – TCP, realizada en el mes de octubre en Bolivia, se suscribió el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Paralelamente al desarrollo de dicha Cumbre, se llevó a cabo la Primera Cumbre del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA – TCP, tras la aprobación de la Carta de los Movimientos Sociales de las Américas.

Finalmente, en diciembre se llevó a cabo la VIII Cumbre del ALBA – TCP en La Habana, Cuba, en la cual se destaca la aprobación del Plan de Acción del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post- Alfabetización, así como los Planes de Acción de políticas educativas y estratégicas para el Proyecto Grannacional ALBA-Educación y la constitución de una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se dio énfasis al proyecto Grannacional de comunicaciones ALBATEL, la construcción del cable submarino de fibra óptica entre Cuba y Venezuela, la empresa mixta para el desarrollo de aplicaciones informáticas “Guardián del ALBA” y el uso del Satélite Simón Bolívar, en materia de telecomunicaciones. Se aprobó además una propuesta para iniciar a principios de 2010 las negociaciones del Tratado de Comercio de los Pueblos, junto con el plan de implementación del SUCRE, antes descrito. En cuanto a cuestiones organizacionales, se adoptó el documento de Estructura y Funcionamiento del ALBA – TCP.

E.- CONSIDERACIONES FINALES:

EL ALBA es un proceso de integración regional destacable (y único en el mundo), por su concentración en los aspectos sociales, la erradicación de la pobreza, las asimetrías y la exclusión social. Su camino comenzó recientemente, pero el avance es notable en algunos aspectos. Es valorable que países como Bolivia o Cuba encuentren no sólo una alianza social y económica, sino que sean además uno de sus protagonistas. Asimismo, la generación de proyectos y empresas grannacionales es un proceso que realmente puede tender a generar un progreso considerable en varios aspectos, así como lograr una genuina integración regional.

Sin embargo, debería darse un paso adelante en varios aspectos. Por ejemplo, es necesario que se reduzca el papel preponderante de Venezuela en esta alianza, tanto como generador de proyectos como sostén político y económico. Sin desmedro de sus esfuerzos, esta situación torna más frágil el bloque, ya que un cambio gubernamental o algún cambio drástico en su situación in-

terna, provocaría la desaparición completa del ALBA. En este orden, sería fundamental la inclusión de nuevos socios poderosos al bloque, como ser México, Brasil o Argentina.

De la misma forma, la institucionalización de los procesos decisorios es fundamental. Deben crearse dentro del ALBA instancias permanentes y autónomas con funcionarios propios del sistema y reuniones frecuentes y preestablecidas.

Por último, si bien se va en un buen camino en este sentido, es necesario profundizar la capacidad, en tanto disponibilidad de recursos, de los entes económicos y financieros dedicados a la generación de crédito y la compensación de asimetrías. En el mismo orden, se debe ahondar en la liberalización del comercio intrarregional, manteniendo el espíritu de la alianza de respeto por las instancias y las características de cada Estado.

Fuentes y Bibliografía consultada

<http://www.alianzabolivariana.org/>

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALBA, Alianza Bolivariana para América Latina y el Caribe.

ALCA, Área de Libre Comercio de las Américas.

OEA, Organización de Estados Americanos.

SUCRE, Sistema Único Compensación Regional.

TCP, Tratado de Comercio de los Pueblos.

CARIBEAN COMMUNITY (CARICOM)⁶⁶

Juliana Gutiérrez Bueno.

A.-PRESENTACIÓN

La Comunidad del Caribe y el Mercado Común, es un organismo internacional de carácter regional creado por seis países y al cual se fueron adhiriendo posteriormente otros Estados. En la actualidad, cuenta con quince miembros plenos, cinco asociados y siete observadores. Entre los primeros están: Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Trinidad y Tobago, Dominica, Granada, St. Kitts – Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Montserrat, Jamaica, Belice, Bahamas (no miembro del mercado común), Surinam y Haití. Como asociados, Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, y las Islas Vírgenes Británicas; y como observadores Aruba, Antillas Neerlandesas, Colombia, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela. La Comunidad se formalizó por la firma del Tratado de Chaguarmas que entró en vigencia el 1 de agosto de 1973.

B.-HISTORIA Y ANTECEDENTES

El establecimiento de la comunidad del Caribe en 1973, fue el resultado de cumplir con la esperanza de la integración regional que surgió con la creación de La Federación de las Indias Occidentales Británicas en 1958; su desaparición en 1961 puede considerarse el comienzo de la Comunidad, tras quince años de esfuerzo. Con la propuesta inicial de la recién independizada Trinidad y Tobago de crear la Comunidad del Caribe con presencia de los 10 miembros de la Federación, las tres Guayanas y todas las islas del Mar Caribe -independizadas o no- se celebró la primera Conferencia de Jefes de Gobierno en julio de 1963,

⁶⁶ Comunidad del Caribe y Mercado Común.

en la que se manifestó además la necesidad de estrechar los lazos con Europa, África y América Latina.

Posteriormente el 15 de diciembre de 1965 se estableció el acuerdo Dickenson Bay, Antigua y Barbuda, por el que se creó la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), integrada por Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, y Trinidad y Tobago, a los que se unieron en 1968 Dominica, Granada, St Kitts – Nevis – Anguila, Santa Lucía y San Vicente, las Granadinas, Montserrat y Jamaica. En 1971 hizo lo propio Belice (entonces Honduras Británica). También se crearon el Banco de Desarrollo del Caribe, y el Secretariado Regional del Commonwealth del Caribe. Establecida como un instrumento para favorecer la inserción internacional de sus miembros, integrar sus economías y fomentar el desarrollo simétrico de la región, la Asociación desarrolló políticas que buscaban: incrementar los intercambios comerciales, diversificar y liberar el comercio, garantizar una competencia leal con el establecimiento de normas, distribuir equitativamente los beneficios, promover el desarrollo industrial en los países menos adelantados (Acuerdo de Aceites y Grasas) y proporcionar períodos diferenciados de desgravación⁶⁷.

Fue entonces la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) quién dio origen en 1973 a la Comunidad del Caribe, *con el objetivo de transformarla en un mercado común (MC), y de estimular la cooperación económica, lograr un escenario para estrechar las relaciones políticas entre sus miembros y promover alianzas en los niveles, social, cultural, industrial, y educacional*⁶⁸, tras la firma del Tratado de Chaguaramas, por Barbados, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago. Posteriormente, los ocho territorios restantes del Caribe se adhirieron a él. Las Bahamas se convirtieron en el 13º Estado miembro de la Comunidad el 4 de julio de 1983, aunque no es miembro del MC. En 1991, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Turcas y Caicos se convirtieron en miembros asociados de la Comunidad del Caribe; Anguila en julio de 1999. Las Islas Caimán se convirtieron en el cuarto miembro asociado de la agrupación regional el 16 de mayo de 2002, y las Bermudas se asociaron a partir del 2 de julio de 2003. Surinam se convirtió en el 14º Estado miembro de la Comunidad del Caribe el 4 de julio de 1995. Haití se convirtió en miembro provisional desde el 4 de julio de 1998 y el 3 julio de 2002 en miembro pleno. En Junio de 1981 se firma el Tratado constitutivo de la OECS: Organización de los Estados del Caribe

⁶⁷ Consultado en www.caricom.org.

⁶⁸ Rojas Aravena, Francisco. (2009). Integración en América Latina: Acciones y omisiones; conflictos y cooperación. IV informe del secretario general de FLACSO, Bs. As., pág. 44.

Oriental (del que hace parte Monserrat a pesar de ser colonia Británica), donde los países de menor desarrollo relativo profundizaron sus vínculos de integración. “Dos acciones marcan este esquema: la Unión Monetaria y a partir de 1983 el Banco Central para todo el Caribe Oriental; a su vez el tratado preveía el establecimiento de un arancel externo común, la armonización de los incentivos fiscales a la industria, acuerdos sobre doble tributación y la formación de una Corporación de Inversiones del Caribe (CIC), destinada a canalizar la inversión en empresas de los países menos desarrollados”⁶⁹.

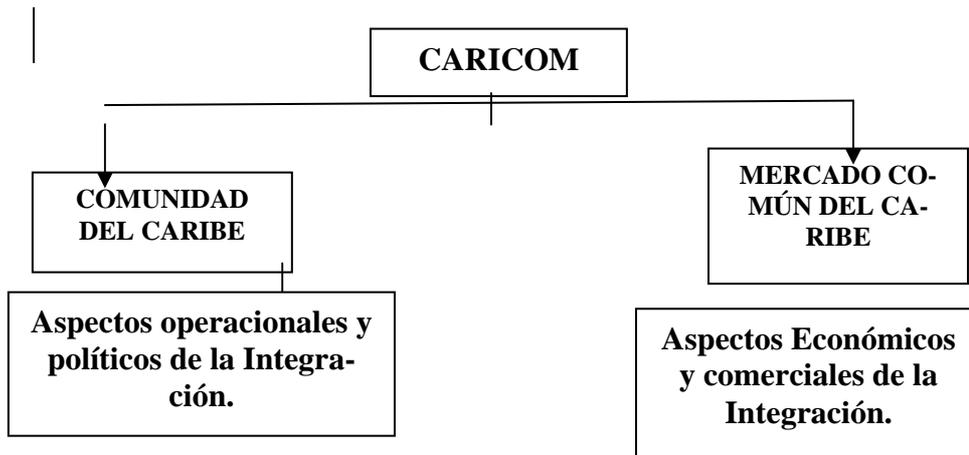
El 1º de enero de 2006 se puso en vigencia el *CARICOM Single Market and Economy (CSME)*, cuyos países miembros son los Estados que conforman la Organization of Eastern Caribbean (OECS), Antigua and Barbuda, Dominica, Grenada, St. Kitts and Nevis, Saint Lucía y St. Vincent and the Grenadines, y los seis países originarios. En la vigésimo octava reunión de Jefes de Gobierno, se acordaron las metas para su perfeccionamiento, entre los objetivos señalados, se encuentran el desarrollo de lo que genéricamente se denomina “Single Economy”, abarcando la armonización tributaria, monetaria y cambiaria, que debe encontrarse plenamente operativa en el año 2015; y la preparación de un Plan de Estrategias de Desarrollo (“Strategic Development Plan”) a ser completado en el mes de junio de 2008. Esta plataforma es planteada como una condición necesaria para enfrentar la sobrevivencia y viabilidad de las islas; se buscaba principalmente rescatar el rol activo del estado en la planeación estratégica, desarrollar una política común en agricultura, industria, turismo, transporte y otros servicios, al igual que progresar en una cooperación funcional que aborde componentes para la concertación internacional y la investigación. El avance hacia una política de economía y MC, pretende la reestructuración de las economías para racionalizar la dependencia de las preferencias, diversificar sus mercados externos, dirigiéndolos hacia otras aéreas geográficas como Asia y Latinoamérica e introducir en sus estructuras productivas el desarrollo de bienes y servicios con mayor valor agregado.

C.- ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La estructura institucional es abordada tanto en sus aspectos jurídicos, como en el de su financiamiento. Para la teoría de la integración económica, CARICOM es un híbrido entre una unión aduanera (UA) y un MC. Sus órga-

⁶⁹ Ídem.

nos máximos son la Conferencia de Jefes de gobierno y el Consejo de Ministros; ésta es su estructura:



La **Conferencia de Jefes de Gobierno**, fija la política general; puede emitir directivas políticas que deben ser seguidas por el Consejo y por las demás instituciones de la Comunidad, tiene a su cargo la conclusión de tratados en nombre de la Comunidad, y el establecimiento de sus relaciones con Organizaciones y terceros estados. El **Consejo de Ministros**, asume la responsabilidad del funcionamiento de la organización del MC; está conformado por un Ministro de Gobierno designado por cada estado; éstos órganos son asistidos por la Secretaría Regional del Commonwealth del Caribe que es reconocida como la **Secretaría de la Comunidad y del MC**; es el principal órgano administrativo y está encabezado por un Secretario General; y por cuatro consejos: Consejo de Finanzas y Planificación (COFAP); Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED); Consejo de Relaciones Internacionales (COFCOR) y el Consejo de Desarrollo Humano y Social (COHSOD)⁷⁰.

Los Estados miembros están clasificados dentro de la Comunidad, como “países de mayor desarrollo” y “países de menor desarrollo”; a la primera categoría pertenecen Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago y Bahamas. La Conferencia está facultada para realizar algún cambio en este aspecto, siempre que se decida mayoritariamente. Este régimen dispone a favor de los países de menor desarrollo relativo normas de origen menos rigurosas, un mayor

⁷⁰ Esta estructura está determinada en el tratado constitutivo y en el Protocolo I.

acceso al financiamiento para el desarrollo procedente del Banco de Desarrollo del Caribe, y la capacidad para ofrecer condiciones más favorables en virtud del esquema de incentivos fiscales.

La Comunidad está integrada por varias instituciones con responsabilidad para formular políticas y realizar funciones relativas a la cooperación en áreas específicas; los Estados están representados por un Ministro de Gobierno en cada una y las decisiones se aprueban por unanimidad; no obstante, las recomendaciones pueden ser adoptadas con el voto favorable de las dos terceras partes, con la participación obligatoria de por lo menos dos países de menor desarrollo. El financiamiento de estas instituciones varía, algunas se financian bajo la estructura de sociedades anónimas, cuyo capital está conformado por el aporte de los Estados, otras dependen de las contribuciones gubernamentales y algunas generan ingresos por la venta de servicios, donaciones y contribuciones.

Algunas de las instituciones a mencionar son: La Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe (ACCP), el Instituto Caribe de Investigación y Desarrollo de la Agricultura (CARDI), el Centro de Administración del Desarrollo del Caribe (CARICAD), el Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC), el Tribunal de Justicia del Caribe (CCJ), la Agencia de Respuesta a Emergencias por Desastres del Caribe (CDERA), el Instituto de Salud Ambiental del Caribe (CEHI), el Consejo de Exámenes del Caribe (CEC), el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI), el Instituto Meteorológico del Caribe (CMI), la Organización Meteorológica del Caribe (CMO), la Organización de Administradores Tributarios del Caribe (COTA), la Organización Regional de Normas y Calidad del Caribe (CROSQ), la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU), el Organismo de Ejecución para el Delito y la Seguridad del CARICOM (IMPACS), el Consejo de Educación Jurídica (CLE). Además de Instituciones asociadas como: el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Instituto de Derecho del Caribe (CLI), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), las Universidades de Guyana y de las Indias Occidentales.

En febrero de 2001 fue firmado el Acuerdo que establece la Corte de Justicia del Caribe. Dicha Corte tiene asignada, por un lado, jurisdicción originaria en los procedimientos contenciosos entre las Partes Contratantes, entre una o más de ellas y la Comunidad del Caribe y entre una Parte Contratante y un particular bajo determinadas condiciones. Por otro lado, la misma Corte es

el órgano judicial de última instancia respecto de los pronunciamientos de tribunales de apelación de las Partes Contratantes⁷¹.

A lo largo de su vigencia el Tratado de Chaguarmas ha sido sujeto a enmiendas, dichos protocolos introducen importantes cambios en lo institucional, estos son:

Protocolo I: en vigencia provisional desde el 4 de julio de 1997, ha conducido a la reestructuración de los órganos, las funciones y los procedimientos institucionales. Se introduce el sistema de votación por mayoría calificada en reemplazo de la unanimidad.

Protocolo II: relativo al comercio de servicios, entró provisionalmente en vigor en 1998, regulando el derecho de establecimiento, la prestación de servicios y los movimientos de capital; introduce la regla del "stand still" con respecto a las restricciones y a la vez prevé una reducción progresiva de las ya existentes. Refuerza la política comunitaria de facilitar la libre circulación de personas, en este caso para la prestación de servicios profesionales y empresariales.

Protocolo III, sobre política industrial, tiende a la armonización de la normativa en la materia.

Protocolo IV, (Trade Policy), de política comercial, consolida regulaciones correspondientes a distintos campos: libre movimiento de bienes, arancel externo común, régimen de origen, disposiciones aduaneras y cláusulas de salvaguardia.

Protocolo V, (Agricultural Policy), en materia de agricultura procura estimular la diversificación de la producción.

Protocolo VI, (Transport Policy) regula los servicios del transporte aéreo y marítimo.

Protocolo VII, (Disadvantaged Countries, Regions and Sectors) tiene por objeto mejorar la condición de los países, regiones y sectores en situación menos ventajosa.

Protocolo VIII, (Competition Policy, Consumer Protection, Dumping and Subsidies), se refiere a políticas de competencia.

Protocolo IX, (Disputes Settlement), establece un régimen de solución de controversias.

El Tratado y sus Protocolos anexos, introducen una cantidad de cláusulas de salvaguardia, las cuales *califican el libre movimiento de bienes, ubica el co-*

⁷¹ Tomado del Acuerdo, disponible en www.caricom.org.

*mercio de servicios en condiciones poco menos que similares a las del comercio de bienes, limita el movimiento de capital a apenas un movimiento regulado y niega que los estados tengan alguna obligación de garantizar la libertad de movimiento de las personas*⁷².

D.- PERIODO SETIEMBRE DE 2008 A DICIEMBRE DE 2009

Reunión Extraordinaria de Jefes de Gobierno, celebrada en Bridgetown (Barbados) el 10 de septiembre de 2008, con el objetivo de idear una estrategia para renegociar los términos de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, dada la finalización del acuerdo sobre el régimen de tratamiento especial y diferenciado (no recíproco) en favor de países de África, Caribe y el Pacífico (ACP) a finales de 2007. En conjunto los países de CARICOM y República Dominicana, bajo la denominación de CARIFORUM, convinieron entablar las negociaciones orientadas a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio denominado “Economic Partnership Agreement Between the CARIFORUM States, of the One Part, and the European Community and its Member States, of the Other Part” (EPA). Sin embargo, los resultados de la Cumbre no lograron una posición unánime al respecto. Mientras que la mayoría de los gobiernos acordaron suscribir el Acuerdo de Asociación Económica con Europa, el presidente de Guyana, anunció que su país no firmaría este acuerdo a menos que Europa imponga un Sistema General de Preferencias (SPG) a sus exportaciones. Por su parte, Haití se abstuvo de presentar una posición oficial. Su representante en la Cumbre manifestó algunas observaciones al texto final del acuerdo, el cual variaba en comparación al enviado al Mecanismo de Negociación Regional de CARICOM. Sin embargo y habiendo superado estas cuestiones, el acuerdo fue finalmente suscrito en Barbados, el 15 de octubre de 2008. Hacia fines de noviembre, en la XXVI Reunión del Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED), los Ministros de CARICOM constataron que catorce Estados Miembros de CARIFORUM ya habían notificado el cumplimiento de

⁷² *Anuario de integración regional de América Latina y el Gran Caribe* (2009), Coordinadores Laneydi- Peña- Vásquez. Centro de Estudios Globales y Regionales, Centro de Estudios de Economía Internacional, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial y Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, p. 275.

los procedimientos de derecho interno requeridos para la aplicación provisional del Acuerdo.

XXX Reunión Regular de Jefes de Gobierno, celebrada en Guyana del 2 al 5 de junio de 2009. Una cuestión importante puesta a consideración fue el ingreso de República Dominicana como miembro pleno del CARICOM. Sin embargo, dadas las asimetrías en el intercambio, los quince miembros decidieron retardar su ingreso hasta el momento en que se haya analizado el impacto en sus economías. A nivel institucional se incorporó a la Secretaría de CARICOM, “the Office of Trade Negotiations” como un departamento especializado, designándose al embajador de Jamaica como su Director General. En esta reunión se ha puesto el énfasis en la necesidad de reforzar los lazos externos con otros esquemas de integración regional, como el MERCOSUR, y la Unión Europea, y en estrechar su relación con los mercados del Norte, Canadá y EE.UU., a su vez, en la importancia de concluir las negociaciones en la Ronda de Doha, en la cual la región busca actuar en defensa de las economías más vulnerables. Entre otros temas, mencionamos los siguientes:

Crisis internacional, ante la cual, se adoptó la decisión de crear una comisión de cinco integrantes para analizar sus efectos en los países de la región, y establecer posibles medidas para enfrentarla, entre los que se señalaron la reducción del turismo, la inestabilidad en el sector de servicios financieros, y la caída en los ingresos percibidos por remesas. Esta comisión constituye el primer equipo especial de naturaleza política que se ha creado a lo largo del proceso de integración.

Diálogo ALBA-CARICOM: se estableció la necesidad de entablar un diálogo político con Venezuela en el marco del ALBA⁷³, para analizar las repercusiones del ingreso de algunos de sus miembros (Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas) a este organismo, sobre todo en lo que atañe al cumplimiento de las obligaciones adquiridas previamente con CARICOM.

Libre circulación de las personas: en respuesta a la preocupación conjunta por el manejo que Antigua y Barbuda hace de la política migratoria, el cual ha llevado a la práctica medidas en contra de la inmigración ilegal de caribeños: también se recalcó en la necesidad de considerar la migración como un derecho humano y en la importancia de sensibilizar al cuerpo de las oficinas de migraciones en el cumplimiento del acuerdo de libre circulación de personas.

⁷³ Ver Informe 2009 ALBA.

Information and Communication Technology for Development (ICTD): se delegó en el Consejo de Ministros la responsabilidad de crear un plan estratégico para este sector a ser presentado en la Conferencia en 2020.

Por otro lado, se analizó la agenda de la Commonwealth Heads of Government Meeting (CHOGM), que se desarrolló en Trinidad y Tobago del 27 al 29 de noviembre, en los que se incluye la crisis financiera internacional y la reunión de Copenhague sobre cambio climático. Con una posición conjunta los Jefes de Estado se pronunciaron a favor del multilateralismo en las Instituciones Financieras Internacionales, así como limitar la política fiscal, y la importancia en la redefinición de las relaciones sobre la base de la equidad y la solidaridad en las nuevas circunstancias del siglo XXI; también abogan por la implementación de energías renovables, la creación de empleos verdes y la utilización de tecnologías sustentables en la lucha contra el cambio climático.

Reunión Extraordinaria de Jefes de Gobierno, llevada a cabo en junio de 2009 en Managua. La Comunidad del Caribe manifestó su apoyo al depuesto presidente de Honduras Manuel Zelaya. El Canciller de San Vicente y las Granadinas en nombre de CARICOM afirmó: «Somos una voz pequeña en las Américas pero permanecemos firmes pidiendo la democracia de nuestros pueblos»⁷⁴; haciendo remembranza al proceso de colonización sufrido por los países de la región y señalando los frutos que el establecimiento de la democracia ha traído para sus pueblos⁷⁵.

Commonwealth Heads of Government Meeting (CHOGM).

Siendo que gran parte de los miembros del CARICOM pertenecen a la Commonwealth, por su pasado como antiguas colonias Británicas, algunas de sus decisiones están enmarcadas dentro de este otro esquema de integración. La Commonwealth es una asociación voluntaria de 53 estados soberanos, que comparten lazos históricos con el Reino Unido, la antigua metrópoli, con excepción de Mozambique, y representa cerca de una cuarta parte de la población mundial; incluye a pequeñas islas del Océano Índico y el Caribe, junto a países desarrollados como Australia, Canadá, India, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Para el año en estudio, en Puerto España desde el 27 al 29 de noviembre, se reunieron los Jefes de Gobierno, con el fin de afinar una postura común en la Conferencia de Copenhague sobre cambio climático; el Primer Ministro de Trinidad y Tobago señaló que, a pesar de la diversidad e intereses contra-

⁷⁴ Tomado de la declaración oficial disponible en www.caricom.org.

⁷⁵ Sobre este tema se manifestaron otros procesos de integración y grupos de concertación de la región. Ver Informes 2009 de MERCOSUR, UNASUR, Grupo de Río, ALBA y CALC.

puestos dentro de los 53 países de la Commonwealth, por las diferencias entre países de menor desarrollo y las grandes potencias como Inglaterra, Canadá, India y Australia, esta cumbre servirá para dar un espaldarazo a la Conferencia.

Bajo la iniciativa del Primer Ministro británico Gordon Brown, los países de la Commonwealth acordaron proponer en la Conferencia la creación de un fondo de 10.000 millones de dólares para ayudar a los países pobres a afrontar los efectos del cambio climático. Brown destacó, por su parte, que la ayuda financiera a los pequeños países podría estar disponible a partir del próximo año, antes de que comenzasen a aplicarse las medidas sobre reducción de emisiones de gases contaminantes que previsiblemente se aprueben en Copenhague. Gran parte de este fondo será destinado a pequeñas naciones, principalmente islas, que son más vulnerables a los desastres naturales ocasionados por el cambio climático.

E.- CONSIDERACIONES FINALES SOBRE EL ESQUEMA DE INTEGRACIÓN.

El Caribe, en una permanente búsqueda de la prosperidad en condiciones difíciles, determinadas por su pequeñez geográfica, su estructura productiva y de condiciones climáticas adversas, ha tenido que pagar un alto costo por su independencia política, soberanía económica y bienestar social. En ese camino, existe un reconocimiento a la urgencia de situar el desarrollo en el centro de sus objetivos conjuntos y además, la idea de que éstos han de alcanzarse a través de la unidad de los países.

“Una historia común de colonización, e independencia, y una trayectoria en la formación de la caribianidad, son el sustento del esquema de integración, que tiene como componente fragmentador en lo económico, la asincronía de sus ciclos productivos, la heterogeneidad de sus economías, y las diferentes perspectivas acerca de los alcances en materia de soberanías nacionales⁷⁶”.

Los avances están referidos a la concertación política y económica para su actuación en el escenario internacional. De igual forma, se han dado pasos

⁷⁶ *Anuario de integración regional de América Latina y el Gran Caribe* (2009), Coordinadores Laneydi- Peña- Vásquez. Centro de Estudios Globales y Regionales, Centro de Estudios de Economía Internacional, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial y Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, p. 281.

importantes en el establecimiento de un MC y en el diseño de políticas económicas conjuntas. Sin embargo, la integración no ha sido exclusivamente comercial, ni tan solo económica, reúne componentes políticos y sociales, con una visión conjunta del futuro y un empeño por superar las condiciones impuestas por el subdesarrollo. En este proceso se enfrentan a la dicotomía entre la preservación de las soberanías nacionales y el establecimiento de instituciones supranacionales, a delimitar los márgenes de libertad que cada Estado tiene para adoptar decisiones en virtud de sus intereses particulares sin que se afecte la unidad caribeña.

Desde hace más de tres décadas, el proceso de integración regional se fundamenta en tres pilares: integración económica, la cual implica integración de los mercados, coordinación en la producción, acción conjunta en el comercio extra-regional y otras operaciones económicas, y un régimen especial para los países de menor desarrollo relativo; una política exterior coordinada, y una cooperación funcional, cuyo propósito es la operación eficiente de ciertos servicios y actividades comunes; sus objetivos centrales buscan superar las vulnerabilidades domésticas, lograr una mayor inserción internacional de sus pequeñas economías, así como superar su alta dependencia de los EE.UU., principalmente, y de Canadá y Europa en menor medida. Aunque se han evidenciado avances importantes en los propósitos integracionistas, esto no ha implicado necesariamente un avance hacia la independencia, siendo éste el principal desafío al que se enfrenta el nuevo proyecto de Unión Económica:

“Este es un elemento de suma importancia, porque la integración no implica independencia, si el modelo económico no se lo propone. Y es que las causas del subdesarrollo caribeño no están asociadas básicamente a la ausencia de vínculos intrarregionales, que es el espacio de actuación del esquema integracionista que se pretende mejorar sino a la histórica evasión del excedente que se produce desde la colonización y mantiene su vigencia, antes por los productos básicos que exportaba, ahora por el turismo y otros sectores, así como a la ausencia de una acción independiente y diversificada que le permita asociarse a nuevos polos de desarrollo”⁷⁷.

Los avances en estos tres pilares se presentan en el marco de la cooperación funcional y en la coordinación de la política exterior, particularmente en las relaciones económicas. La primera ha expandido su campo de acción y es considerada uno de los mayores éxitos; la segunda ha alcanzado logros importantes, como la Convención de Lomé. En el marco del MC, el liderazgo político

⁷⁷ *Ibidem.*

recientemente ha sumado esfuerzos para alcanzar los objetivos acordados hace tiempo aunque no se han cumplido aquellos que son prioritarios para su establecimiento pleno. Si bien la mayor parte del comercio intrarregional se encuentra liberado, se deben superar otros problemas que hacen a las medidas discriminatorias, y proteccionistas, principalmente en el sector agrícola, y a la necesidad de lograr una integración en la producción, como condición para profundizar la integración de los mercados⁷⁸.

Algunas dificultades en la implementación de las medidas tienen que ver con la escasez de los recursos financieros y humanos con que cuentan las instituciones, en gran medida también porque sus decisiones deben ser ratificadas por los Parlamentos de los distintos países, lo que ha provocado prolongadas demoras en su adopción.

Fuentes y Bibliografía consultada

Anuario de integración regional de América Latina y el Gran Caribe (2009), Coordinadores Laneydi- Peña- Vásquez. Centro de Estudios Globales y Regionales, Centro de Estudios de Economía Internacional, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial y Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.

Rojas Aravena, Francisco. (2009). Integración en América Latina: Acciones y omisiones; conflictos y cooperación. IV informe del secretario general de FLACSO, Bs. As.

Tratado Constitutivo, Protocolos Adicionales y Acuerdos disponibles en www.caricom.org.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ACCP, Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe.

ALBA, Alternativa Bolivariana.

APC, África, Caribe y el Pacífico.

BDC, Banco de Desarrollo del Caribe.

CARDI, Instituto Caribe de Investigación y Desarrollo de la Agricultura.

⁷⁸ El comercio intrarregional solo alcanza cerca de un 9% del comercio total de sus miembros.

CARICAD, Centro de Administración del Desarrollo del Caribe,
CARICOM, Comunidad del Caribe y Mercado Común.
CARIFTA, Asociación de Libre Comercio del Caribe.
CCCCC, Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe.
CCJ, Tribunal de Justicia del Caribe.
CDERA, Agencia de Respuesta a Emergencias por Desastres del Caribe.
CEC, Consejo de Exámenes del Caribe.
CEHI, Instituto de Salud Ambiental del Caribe.
CFNI, Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe.
CHOGM, Commonwealth Heads of Government Meeting.
CIC, Corporación de Inversiones del Caribe.
CLE, Consejo de Educación Jurídica.
CLI, Instituto de Derecho del Caribe.
CMI, Instituto Meteorológico del Caribe.
CMO, Organización Meteorológica del Caribe.
COFAP, Consejo de Finanzas y Planificación.
COFCOR, Consejo de Relaciones Internacionales.
COHSOD, Consejo de Desarrollo Humano y Social.
COTA, Organización de Administradores Tributarios del Caribe.
COTED, Consejo de Comercio y Desarrollo Económico.
COTED, Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico.
CROSQ, Organización Regional de Normas y Calidad del Caribe.
CSME, CARICOM Single Market and Economy.
CTU, Unión de Telecomunicaciones del Caribe.
EE.UU., Estados Unidos.
EPA, Economic Partnership Agreement.
ICTD, Information and Communication Technology for Development.
IMPACS, Organismo de Ejecución para el Delito y la Seguridad del CARICOM.
MC, Mercado Común.
MERCOSUR, Mercado Común del Sur.
OECD, Organización de Estados del Caribe Oriental.
SPG, Sistema General de Preferencias (por sus siglas en inglés).
UIS, Universidad Industrial de Santander.
UNLP, Universidad Nacional de la Plata.

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Julia Espósito

A.-PRESENTACIÓN

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la integración regional de Centroamérica constituido por las Repúblicas de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Posteriormente se adhirió Belice como miembro pleno. Asimismo, participan la República Dominicana como Estado Asociado; México como observador regional; la República de China, España, Chile y la República Federal de Alemania, como observadores extrarregionales. El SICA fue formalizado el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA (suscrita el 12 de diciembre de 1962) y entró vigencia el 1º de febrero de 1993.

B.- ANTECEDENTES

El 14 de octubre de 1951, en el marco de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, desarrollada en la ciudad de San Salvador, se produjo la firma del documento conocido como la Carta de San Salvador, el cual dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Su primer Secretario General fue el salvadoreño Doctor J. Guillermo Trabanino, y su sede, ofrecida por el Gobierno Salvadoreño y reafirmada en junio de 1956 fue fijada en la ciudad de San Salvador.

En los diez años siguientes, la ODECA jugó un papel importantísimo en el proceso de integración Centroamericana al lograr que se sometieran a discusión, en las distintas sociedades y círculos gubernamentales de la región, temas tales como la unificación de las señales de tránsito, de los programas edu-

cativos, de los procesos aduaneros, de las políticas culturales, del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, antecedentes directos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de diciembre de 1960, donde se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Para reforzar el proceso integracionista los gobiernos Centroamericanos suscribieron en 1962 una nueva carta o tratado de la ODECA (Segunda Carta), documento que se denominó igualmente “Carta de San Salvador”. El Sistema se diseñó tomando en cuenta las experiencias anteriores para la unificación de la región, así como las lecciones legadas por los hechos históricos tales como la crisis políticas, los conflictos bélicos y los regímenes dictatoriales de gobierno. Con base en esto, y sumadas las transformaciones constitucionales internas y la existencia de regímenes democráticos en la región, se estableció como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, basada en el respeto, la tutela y la promoción de los derechos humanos.

El 29 de octubre de 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el que las partes se comprometieron a alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana, lo que implica la integración monetaria y financiera entre los Estados Partes (Art. 19 del Protocolo de Guatemala). Para ello, constituyeron el Subsistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala.

El 12 de octubre de 1994 se constituyó la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), una estrategia integral de desarrollo regional que abarca como áreas prioritarias: la democracia, el desarrollo sociocultural y económico, y el manejo sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental.

El 30 de marzo de 1995, se suscribió el Tratado de la Integración Social Centroamericana, el cual organiza, regula y estructura el Subsistema Social, que comprende el área social del SICA. Fue constituido para impulsar la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados Miembros del SICA. Su sede está en las oficinas de la Secretaría General del SICA.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática fue suscrito en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995. Dicho instrumento instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual se basa en la de-

mocracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respecto de todos los derechos humanos en los Estados Centroamericanos. Los fundamentos de este modelo son entre otros, el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, el combate a la narcoactividad y al tráfico de armas.

C.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SICA

El Sistema de la Integración Centroamericana cuenta con los siguientes órganos: Reunión de Presidentes, Reunión de Vicepresidentes, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Corte Centroamericana de Justicia, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Comité Ejecutivo, Secretaría General y Comité Consultivo.

La sede de la Secretaría General del SICA está en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador. Asimismo el SICA cuenta con un gran número de Secretarías, Instituciones especializadas e intergubernamentales y Foros sectoriales que integran su estructura.

D.- OBJETIVOS

De acuerdo al artículo 3 del Tratado de Tegucigalpa, el SICA tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Algunos de sus propósitos son:

1. Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
2. Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
3. Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos Centroamericanos.

4. Alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano.
5. Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
6. Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
7. Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente.

E.-PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2009

En este apartado nos proponemos presentar un resumen de los acontecimientos acaecidos en el marco del Sistema de Integración Centroamericano en el transcurso del año 2009.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

- a- El 22 de enero de 2009 el Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González, y su par guatemalteco, Álvaro Colom Caballeros, firmaron el Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera (suscripto en 2000) entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala. De esta manera se busca establecer medidas concretas para el establecimiento de la Unión Aduanera, garantizando que las condiciones necesarias se realicen de manera gradual y progresiva.
- b- El 1 de junio de 2009, se firmó en la ciudad de San Salvador el Convenio entre la República Argentina y el SICA por el cual se admite a Argentina como observador regional. De esta manera, la República Argentina podrá participar como observador regional en la Reunión Ordinaria de Presidentes y el Consejo de Ministros de los distintos sectores y tendrá derecho a voz pero sin voto, por lo cual su participación no influirá en el consenso.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 29 de abril se realizó la 49ª Asamblea Ordinaria de Gobernadores del BCIE, autoridad máxima integrada por los Ministros de Economía y los Presidentes de los Bancos Centrales de los países miembros. En dicha Asamblea, se

acordó el incremento en el capital autorizado del Banco de US\$ 2.000 millones a US\$ 5.000 millones, lo que representa un aumento del 150 por ciento.

Esta ampliación del capital tuvo como objetivo atender las crecientes necesidades de financiamiento en la región centroamericana, destinadas a combatir la pobreza, la integración regional y la inserción competitiva de los países en la economía internacional.

Reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

El 20 de mayo en la ciudad de Managua, Nicaragua, tuvo lugar una Reunión Presidencial de la cual emanó una Declaración Especial sobre la situación en Guatemala. La misma respaldó al Gobierno constitucional de Guatemala en su deber de preservar la institucionalidad democrática y la vigencia de Estado de Derecho, y condenó los crímenes y hechos de violencia contra ciudadanos guatemaltecos que tuvieron como objetivo derrumbar el régimen constitucional y democrático.

XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Belice se reunieron en Managua, Nicaragua, el 29 de junio. En el marco de esta Reunión los Ministros de Relaciones Exteriores emitieron una Declaración sobre la situación de Honduras. En ella condenaron enérgicamente la actuación de las fuerzas armadas y los grupos fácticos de poder contra el Gobierno democrático del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, rechazaron la violación de las normas jurídicas y demandaron la inmediata restitución en sus funciones al Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Las medidas políticas tomadas ante la situación en Honduras fueron la suspensión inmediata de todos los préstamos y desembolsos del BCIE a Honduras; la suspensión de todo tipo de reunión con el gobierno golpista; el desconocimiento de todo representante que no sea acreditado por el Presidente Manuel Zelaya en las distintas reuniones del SICA; en caso de no reestablecerse el orden constitucional, los países miembros tomarían las medidas necesarias, incluyendo las relacionadas con el comercio intrarregional, en contra del gobierno de facto en Honduras, entre otras.

IX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

Esta Cumbre se llevó a cabo en el mes de julio de 2009, en la ciudad de Guanacaste, Costa Rica, con la presencia de los Jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, el Vice Primer Ministro de Belice, el Jefe de Estado de Colombia, el Vicepresidente de la República Dominicana y el Representante del Presidente Constitucional de Honduras. El Mecanismo de Tuxtla es una instancia clave para el encuentro entre los pueblos de la región, que persigue el fortalecimiento de la concertación política, la integración, el desarrollo, el intercambio cultural y la cooperación.

En esta ocasión se reiteró el compromiso con el Estado de Derecho y la condena al golpe de Estado en Honduras; se impulsó el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica; se insistió en que la integración económica es el camino para incrementar la competitividad de los países de la región; se reiteró el interés de coordinar y concretar acciones de cooperación para prevenir, mitigar y combatir la influenza provocada por el virus A (H1N1); se instó a la comunidad internacional a continuar promoviendo la cooperación para el desarrollo de los Países de Renta Media; se reconoció la importancia de cooperar en la prevención y detección del tráfico ilícito del patrimonio cultural, entre otros.

Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano – PARLACEN

En la ciudad de Guatemala, sede del PARLACEN, el 30 de noviembre de 2009 fue aprobada la resolución AP72-215-09, en la cual se reitera que el camino de la integración es la mejor vía para construir alternativas que ayuden a los pueblos a vivir en un ambiente de paz y en condiciones donde se potencie la calidad de vida de todos los sectores poblacionales.

Asimismo, se exhortó a la República de Panamá, a reconsiderar su decisión de renunciar o denunciar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano ya que esto entorpecería los avances alcanzados. Este país anunció en agosto su deseo de renunciar por considerar al Parlamento inefectivo y afirmar que no ha contribuido en nada al desarrollo económico y social de ese país.

También, se reconoció la participación de la bancada de diputados de Panamá como legítima ya que es acorde con los instrumentos legales de la integración. Por lo tanto, fue aceptada como única instancia para decidir sobre la materia en conflicto, la Corte Centroamericana de Justicia. Mientras no haya fallos en contrario, el PARLACEN acoge en su seno, con todos sus derechos y obligaciones, a la representación parlamentaria de Panamá comunicada al organismo de manera oficial por el Tribunal Electoral, y debidamente juramentados ante el Parlamento.

En el transcurso de 2009, continuando con el objetivo fijado en 1993 de alcanzar la Unión Económica Centroamericana, observamos un impulso en esta dirección al establecerse la Unión Aduanera Centroamericana entre Guatemala y El Salvador, así como también la manifestación, en reiterados documentos, de que la integración constituye el camino para construir un medio de vida digno para los pueblos de la región.

Los problemas en los sistemas democráticos de dos de los países miembros del SICA: Guatemala y Honduras son otro punto importante a tener en cuenta en el desarrollo de este año. Ante los mismos, el Sistema de Integración Centroamericano ha repudiado enérgicamente la ruptura del orden constitucional y la vigencia del Estado de Derecho, reafirmando el objetivo de convertir a la región en una zona de democracia.

Fuentes y Bibliografía consultada

FERNÁNDEZ SACA, Juan Carlos (2008): “El Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea” en *Informe Integrar*, n° 48, IIL, UNLP, La Plata.

QUINDIMIL LOPEZ, Jorge Antonio (2006): “La integración como factor de desarrollo en América Latina y el Caribe”, en *América Latina en construcción. Sociedad, Política, Economía y Relaciones Internacionales*, Los libros de la Catarata, Madrid.

SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (2006): *Centroamérica y otras experiencias internacionales de integración*, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, El Salvador.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): www.sica.int

Parlamento Centroamericano (PARLACEN): www.parlacen.org.gt

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): www.bcie.org

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA):
www.sieca.org.gt

Corte Centroamericana de Justicia: www.ccej.org.ni

Siglas y Abreviaturas utilizadas

BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica.

ODECA, Organización de Estados Centroamericanos.

PARLACEN, Parlamento Centroamericano.

108 / Departamento de América Latina y el Caribe - IRI

SICA, Sistema de Integración Centroamericano.

SIECA, Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

María Guillermina D'Onofrio

A.-PRESENTACIÓN

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es uno de los procesos latinoamericanos de integración que reúne a los países con mayor PBI de la región. Originariamente estuvo compuesto por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Posteriormente, el 6 de noviembre de 1998, la República de Cuba fue aceptada como país miembro en la Décima Reunión del Consejo de Ministros por la Resolución 51(X), pasando a ser miembro pleno de la ALADI el 26 de agosto de 1999, luego de haber cumplido las formalidades pertinentes.

Además de los países fundadores y adherentes, este proceso de integración prevé la existencia de países y organismos internacionales observadores. A la fecha existen los siguientes Estados Observadores: El Salvador, Honduras, España, Portugal, Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Nicaragua, Italia, Suiza, Rusia, Rumania, China, Corea, Japón, Ucrania, San Marino y Panamá (en trámite de adhesión). Las Organizaciones Internacionales Observadoras son: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión de Comercio Europea, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Corporación Andina de Fomento (CAF), Instituto Americano de Cooperación para la Agricultura, Organización Panamericana de Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En cuanto a su sistema de adhesión, cabe decir que los países latinoamericanos que aspiren adherirse a la ALADI pueden solicitarlo (artículo 58 del Tratado de Montevideo), y serán aceptados, en su caso, previa negociación con

los países de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución 239 del Comité de Representantes. La aceptación de la adhesión de un país como miembro de la ALADI le corresponde al Consejo de Ministros, decisión que será tomada por el voto afirmativo de los dos tercios de los países miembros y sin que exista voto negativo. En el año 2009, Panamá y Nicaragua han solicitado su adhesión a la ALADI, razón por la cual el Comité de Representantes instó a la formación de grupos de trabajo para evaluar dichas solicitudes.

El Tratado de Montevideo (TM) de 1980 es el “tratado-marco” global, constitutivo y regulador de ALADI. Fue suscripto por los países citados previamente con fecha 12 de agosto de 1980, estableciendo los lineamientos generales de la asociación, y mediante el cual los gobiernos de los países miembros autorizan a sus representantes para legislar en los acuerdos sobre los temas económicos más importantes que interesen o preocupen a los Estados. Los países miembros pueden –sin necesidad de otro texto legal autorizante que el citado– aprobar acuerdos de muy diversa naturaleza.

B.- HISTORIA, ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA

La formación de un mercado común latinoamericano ha sido uno de los objetivos más presentes en la política económica de la región. Esto no sólo se debe a los resultados altamente positivos alcanzados por los procesos de integración en Europa y la posibilidad de que dichas medidas, aplicadas en el ámbito latinoamericano, pudieran tener efectos semejantes, sino fundamentalmente por la labor realizada por la CEPAL. Este organismo promovió las primeras reuniones internacionales que dieron origen en 1960 a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), considerada como el instrumento propulsor del gradual establecimiento del mercado común pleno, sin perjuicio de lo cual ésta Asociación no pudo cumplir con dichas expectativas. Dentro de un precario marco (sólo se trataba de una zona de libre comercio), funcionó modestamente durante los primeros años. Las concesiones arancelarias superaron los porcentajes exigidos y hubo un pequeño intercambio entre los miembros. Sin embargo, los esfuerzos no fueron suficientes, y con el tiempo, se comenzó a pensar que la integración pretendida se había estancado. Comenzaba a decrecer el ritmo de concesiones y la estructura tradicional del comercio internacional de los países latinoamericanos no había sido modificada en profundidad. Fue entonces cuando la CEPAL señaló la necesidad de un pronunciamiento positivo más fuerte

por parte de los gobiernos que permitiera la adopción de medidas más radicales por parte de la ALALC (Tebault, 1968).

Fue así que, con la idea propulsora de concretar un mercado común latinoamericano, se creó la ALADI, con el marco jurídico del Tratado de Montevideo (TM) La Asociación propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

Preferencia arancelaria regional, que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países (artículo 5 TM).

Acuerdos de alcance regional, comunes a la totalidad de los países miembros (artículo 6 TM).

Acuerdos de alcance parcial, donde participan dos o más países del área (artículo 7 TM).

La estructura jurídica de la Asociación permite la constitución de acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales de integración que surgen en forma creciente en el continente (como por ejemplo el MERCOSUR). En consecuencia, le corresponde –como marco o “paraguas” institucional y normativo de la integración regional- desarrollar acciones tendientes a apoyar y fomentar estos esfuerzos con la finalidad de hacerlos confluir progresivamente en la creación de un espacio económico común.

El TM prevé el establecimiento de un “sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo” (artículo 15), en virtud del cual se podrán otorgar condiciones favorables a éstos países en el proceso de integración económica, basándose en los principios de la no reciprocidad y de la cooperación comunitaria.

Bolivia, Ecuador y Paraguay son reconocidos como los países de menor desarrollo económico relativo de la región (PMDR) y gozan de un sistema preferencial a través de nóminas de apertura de mercados, programas especiales de cooperación (ruedas de negocios, preinversión, financiamiento, apoyo tecnológico) y medidas compensatorias, que buscan una participación plena de dichos países en el proceso de integración.

Asimismo, la ALADI contempla la cooperación horizontal con otros procesos de integración regional y acuerdos parciales con terceros países en vías de desarrollo o sus respectivas áreas de integración (Artículo 27 del TM).

C.- FUNCIONAMIENTO

La ALADI está compuesta por tres órganos políticos: el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Conferencia de Evaluación y Convergencia y el Comité de Representantes; y un órgano técnico: la Secretaría General (Artículos 28 y 29 del TM).

El Consejo de Ministros (Artículos 30 a 32 y 43 del TM) es el órgano supremo de la ALADI y adopta las decisiones que corresponden a la conducción política superior del proceso de integración. Está constituido por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros. Se reúne por convocatoria del Comité de Representantes. Sesiona y toma decisiones con la presencia de todos los países miembros.

La Conferencia de Evaluación y Convergencia (Artículos 33, 34 y 43 del TM) tiene a su cargo, entre otras atribuciones, examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos, propiciar la convergencia de los acuerdos de alcance parcial procurando su multilateralización progresiva y promover acciones de mayor alcance en materia de integración económica. Está integrada por representantes plenipotenciarios de los países miembros.

El Comité de Representantes (Artículos 35 a 37 y 43 del TM) es el órgano político permanente y foro negociador donde se analizan y acuerdan todas aquellas iniciativas destinadas a cumplir los objetivos fijados por el Tratado. Está compuesto por un representante permanente de cada país miembro con derecho a un voto y un representante alterno. Sesiona regularmente cada 15 días y sus Resoluciones son adoptadas por el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros.

La Secretaría General (Artículos 38 a 41 del TM) es el órgano técnico de la ALADI. Tiene atribuciones de proposición, evaluación, estudio y gestión orientadas a la mejor consecución de los objetivos de la Asociación. Está compuesta por personal técnico y administrativo y es dirigida por un Secretario General, cuyo mandato se extiende por tres años. Actualmente, y hasta la culminación de su mandato en 2011, se encuentra ejerciendo el cargo de Secretario General el Embajador José Félix Fernández Estigarribia (Paraguay).

El Artículo 42 del TM dispone que se puedan establecer **Órganos Auxiliares** de consulta, asesoramiento y apoyo técnico, cuya creación le compete al Comité de Representantes de la ALADI, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35. Hasta la fecha se han creado los siguientes Órganos Auxiliares: Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, Comisión Asesora de Asuntos

Financieros y Monetarios; Reunión de Directores Nacionales de Aduanas, Comisión de Presupuesto, Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio, Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones, Consejo de Turismo, Consejo Asesor Empresarial, Comisión Asesora de Nomenclatura, Consejos Sectoriales, Consejo Asesor Laboral, Comisión Asesora de Valoración Aduanera, y Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros.

D.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

El objetivo principal de la ALADI según el Tratado de Montevideo es promover el desarrollo económico -social, armónico y equilibrado de la región y para ello propone establecer, a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano (artículo 1 TM). Asimismo, los mecanismos e instrumentos del TM tendrán como funciones: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados (artículo 2 TM).

Entre los principios de la ALADI destacamos: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales (artículo 3 TM).

Le corresponde a la Asociación, articular como marco o “paragüas” institucional y normativo de la integración regional, a fin de desarrollar acciones tendientes a apoyar y fomentar estos esfuerzos con la finalidad de hacerlos confluir progresivamente en la creación de un espacio económico común.

La ALADI ha tenido una evolución progresiva en el tiempo en cuanto al tipo de acuerdos celebrados: los acuerdos llamados “de primera generación”, en los cuales se negociaban los patrimonios históricos de los acuerdos bilaterales de su antecesora la ALALC; los acuerdos “de segunda generación”, que se sucedieron entre los años 1985-1990, de característica comercial y de complementación económica-bilateral; los acuerdos “de tercera generación”, suscriptos en la década del 90, cuya meta era lograr el libre comercio, desgravación automática de tarifas e incorporación de nuevos temas, como inversiones, servicios, influenciados por el “regionalismo abierto” de dicha década. Las restricciones o excepciones traducen, en realidad, el patrón de comercio internacional. Ya en octubre

de 2004, surge como iniciativa una Zona de Libre Comercio (ZLC). Esta propuesta fue desarrollada a instancias de la ALADI y por el momento, ha encontrado dificultades para articular consensos mínimos entre sus miembros (Motta Veiga y Polonia Ríos, 2009).

Existen al respecto, tres visiones diferentes entre los países asociados: aquellos que tienen acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y apoyan una ZLC que asuma el modelo del “North American Free Trade Agreement” (NAFTA); los que defienden modelos de liberalización más modestos, entre los cuales se encuentran los países del MERCOSUR; y por último, los que no tienen interés en avanzar en la liberalización del comercio y defienden una agenda alternativa para la integración regional, como la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA)⁷⁹.

E.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2009

De las numerosas reuniones celebradas en el año 2009, cabe reseñar en especial, las realizadas por el Consejo de Ministros con fecha 29/04/2009 y 19/08/2009, en las cuales se dio tratamiento a la solicitud de adhesión de la República de Panamá y de Nicaragua al TM de 1980, al entender que su inclusión daría fortaleza y dinamismo al proceso de integración regional.

Entre las actividades realizadas por los distintos órganos se observa que se está concediendo mayor espacio a cuestiones que no son estrictamente de política comercial, como las reuniones a instancia de los Grupos de Trabajo para la cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica o en la dimensión social del proceso de integración regional. Además, se observa un trabajo de seguimiento relativamente constante de los programas de apoyo a los PMDR, lo que refleja la importancia de reducir progresivamente las asimetrías.

Otro de los eventos de suma importancia acontecido en el año 2009 fue la firma del Protocolo de Adhesión de la OEA al Acuerdo de Cooperación Conjunta entre la ALADI, la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe (ARPEL), la CEPAL, la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), para el desarrollo del proyecto “Informe Energético Sectorial de América Latina y el Caribe (marzo 2009). El proyecto apuesta a un me-

⁷⁹ Ver Informe 2009 ALBA.

mejor empleo de los recursos naturales y de la infraestructura existente en la región y al fortalecimiento de acciones estratégicas para consolidar la integración de los países latinoamericanos. La incorporación de la OEA en este Acuerdo tiene como propósito impulsar proyectos sustentables de integración energética en América Latina y el Caribe⁸⁰.

El panorama en materia de integración energética es muy alentador, y la Asociación fomenta la transformación productiva y la competitividad en la región. La energía se constituye en un insumo crítico para la expansión de la economía mundial y América del Sur tiene las condiciones naturales para ser un exportador neto de estos recursos. En efecto, una mirada a las fuentes energéticas de la subregión detecta abundante oferta petrolera (Venezuela, Colombia y Ecuador), de gas (Venezuela, Bolivia, Perú y Argentina), de carbón (Colombia y Chile) y potencial hidroeléctrico (Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Chile, Colombia y Venezuela). Por eso, es muy positivo el avance logrado con la firma del Protocolo de Adhesión para la concreción de dichos objetivos, siendo fundamental la conformación de mercados amplios, unificados, competitivos y transparentes que aseguren abastecimiento en tiempo y forma, al menor costo y en condiciones de seguridad y calidad del servicio. A su vez, el marco institucional, requiere criterios de regulación flexibles, en relación al mercado, con trato no discriminatorio a los inversionistas y con certidumbre jurídica que otorgue estabilidad de largo plazo en las reglas del juego.

El organismo regional ha advertido de la necesidad de difundir los beneficios de los acuerdos comerciales y de desarrollar la infraestructura comercial para incrementar las exportaciones de productos manufacturados dentro de la zona.

Otras apuestas de la ALADI, según su Secretaría General, pasan por impulsar la actividad económica de las microempresas y difundir programas que fomenten la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población de los países miembros⁸¹.

⁸⁰ El tema de la integración energética es abordado en otros procesos de integración de la región. Ver Informe 2009 UNASUR y Cumbres MERCOSUR.

⁸¹ Para el año 2010 se ha previsto la celebración de un coloquio, de un día de duración, organizado de manera conjunta por la SEGIB y ALADI, en el marco de la conmemoración del cincuenta aniversario del proceso latinoamericano de integración, iniciado en 1960 con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y que tuvo en la ALADI su continuidad histórica y jurídica, con la firma el 12 de agosto de 1980 del Tratado de Montevideo que le dio origen. Asistirán al mismo, ex cancilleres y jefes de organismos regionales, expertos y dirigentes y académicos de varios países. Se abordarán contenidos a considerar como parte de una

Fuentes y Bibliografía consultada

- Barradas Soto, Ana Cecilia, *La aplicación de un conjunto de condiciones sociales en un proyecto de integración regional para el Continente Americano*, México, 2008.
- Motta Veiga, Pedro y Polonia Ríos, Sandra, “América Latina frente a los desafíos de la globalización ¿Todavía hay lugar para la integración?”, en: *A medio camino: Nuevos desafíos de la democracia y del desarrollo en América Latina*, Cardoso, Fernando Henriqu y Foxley, Alejandro, UQBAR, 2009.
- Motta Veiga, Pedro y Polonia Ríos, Sandra, “O regionalismo pós-liberal na America do Sul: origens, iniciativas e dilemas”, CEPAL, Serie Comercio Internacional Nro. 82, 2007.
- Rosales, Osvaldo, “Integración Regional: propuestas de Renovación”, Presentación en Seminario: “Paradojas de la Integración de América Latina”, CEPAL, 2007.
- Tebault, Miguel, “El fracaso de la integración económica latinoamericana”, en: *Desarrollo Económico*, Volumen 8, Nro. 29 (1968).

Página oficial de ALADI www.aladi.org

Diario Online boliviano Jornadanet www.jornadanet.com

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración.

ALALC, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

ALBA, Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América.

ARPEL, Asociación Regional de Empresas de petróleo y gas natural de Latinoamérica y el Caribe.

BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

CCE, Comisión de Comercio Europea.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina.

futura agenda social, seguridad alimentaria o la incorporación de los derechos a la educación, a la salud, al empleo y a la seguridad social en un contexto de movilidad de los recursos humanos, el abastecimiento energético y los temas medioambientales, la promoción de la economía solidaria y la "integración productiva" en la región. Como puede observarse, la agenda es sumamente diversa y excede a la temática estrictamente comercial.

CIER, Comisión de Integración Energética Regional.

ELC, Espacio de Libre Comercio.

NAFTA, North American Free Trade Agreement.

OEA, Organización de Estados Latinoamericanos.

OLADE, Organización Latinoamericana de Energía.

OPS/OMS, Organización Panamericana de Salud/ Organización Mundial de la Salud.

PDMD, Países de menor desarrollo.

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

SEGIB, Secretaría General Iberoamericana.

SELA, Sistema Económico Latinoamericano.

ANEXO - ALADI

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ALADI EN EL AÑO 2009

- MARZO**
- 1031a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (04/03/2009). Firma del Protocolo para la Adhesión de la OEA al Acuerdo de Cooperación Conjunta entre la ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER y OLADE para el desarrollo del Proyecto "Informe Energético Sectorial de América Latina y El Caribe" (05/03/2009) organizado por la Secretaría General (05/03/2009)
Reunión de Jefes de Representación (17/03/2009)
- 1032a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (18/03/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas organizado por el Comité de Representantes (20/03/2009)
Grupo de Trabajo - Sistemas de Información y Estadísticas organizado por Comité de Representantes (26/03/2009).
- ABRIL**
- Consejo de Ministros - Decimoquinta Reunión organizada por el Comité de Representantes (29/04/2009)
- 1036^a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (24/04/2009).
- 1035a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (23/04/2009).
- 1037a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (23/04/2009).
- Seminario para la dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Uso de los Sistemas de Pagos en Monedas Locales organizado por el Comité de Representantes (22/04/2009).
- Grupo de Trabajo - Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER organizado por Comité de Representantes (21/04/2009).
- 1035a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (21/04/2009).
- Grupo de Trabajo - Solicitud de Adhesión de la República de Panamá organizado por Comité de Representantes (17/04/2009).
- Reunión de Representantes Alternos organizada por el Comité de

Representantes (16/04/2009).

Comisión de Presupuesto por Programas organizada por el Comité de Representantes (16/04/2009).

1034a. Sesión Ordinaria de Comité de Representantes (15/04/2009).

Reunión de Representantes Alternos organizada por el Comité de Representantes 15/04/2009.

1033a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (01/04/2009).

MAYO

Grupo de Trabajo – Acceso a mercados libres (11/05/2009)

Grupo de Trabajo – Cooperación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración (12/05/2009)

1038ª Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (20/05/2009)

Grupo de Trabajo – Normas y disciplinas (20/05/2009)

Grupo de Trabajo - Acceso a los Mercados de Bienes (26/05/2009)

Reunión de Jefes de Representación del Comité (26/05/2009)

Comisión de Presupuestos por programas del Comité de Representantes (27/05/2009).

Grupo de trabajo de normas y disciplinas organizada por Comité de Representantes (29/05/2009)

JUNIO

Reunión de Representantes Alternos (01/06/2009)

Grupo de Trabajo - Comercio Electrónico y Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones (02/06/2009)

1040ª. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (03/06/2009)

Grupo de Trabajo - Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER (05/06/2009)

Reunión de Representantes Alternos (09/06/2009)

Grupo de Trabajo – Solicitud de Adhesión de Panamá (10/06/2009)

1041ª. Sesión Ordinaria Comité de Representantes (10/06/2009)

Grupo de Trabajo - Seguimiento del Programa de apoyo a los PMDER

Grupo de Trabajo – Acceso a los Mercados (11/06/2009)

Reunión de Representantes Alternos (16/06/2009)
Grupo de Trabajo – Seguimiento del Programa a favor de los PMDER (18/06/2009)
Grupo de trabajo – acceso a los mercados libres (23/06/2009)
Reunión de Representantes Alternos (23/06/2009)
1042ª. Sesión Ordinaria Comité de Representantes (24/06/2009)
Reunión de representantes alternos (30/06/2009)

JULIO

Reunión de Representantes Alternos (02/07/2009)
1043ª. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (06/07/2009)
Grupo de Trabajo – Dimensión social (06/07/2009)
Reunión de Representantes Alternos (06/07/2009)
1044ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (06/07/2009)
Reunión de Expertos Gubernamentales Sobre el Régimen del origen de ALADI (06/07/2009)
Grupo de Trabajo – Dimensión Social (08/07/2009)
Grupo de Trabajo - Acceso a los Mercados de bienes (10/07/2009)
Reunión de Representantes Alternos (13/07/2009)
Red Mercosur de investigaciones económicas (13/07/2009)
Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI (14/07/2009)
1045ª. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (15/07/2009)
Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Régimen de Solución de Controversias (15/07/2009)
1046ª. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (16/07/2009)
Reunión de Responsables Gubernamentales de MIPYMES de los países miembros (21/07/2009).
Grupo de Trabajo – Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (23/07/2009)
Grupo de Trabajo – Normas y Disciplinas (23/07/2009)
Comisión de Presupuestos por programas (23/07/2009)
Reunión de Representantes Alternos (27/07/2009)
Grupo de Trabajo – Comercio Electrónico y Tecnologías de la

Información y Comunicaciones (29/07/2009)

1047^a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (29/07/2009)

1048^a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (29/07/2009)

Grupo de trabajo – Acceso a los Mercados (29/07/2009)

Reunión de Ministros del Área social de los países miembros de ALADI (30/07/2009)

1049^a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (31/07/2009)

AGOSTO

Comisión de Presupuesto por Programas (06/08/2009)

Grupo de Trabajo – Comercio Electrónico y tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's (11/08/2009)

Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas (11/08/2009)

1050^a Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (12/08/2009)

Reunión de Representantes Alternos (13/08/2009)

Comisión de Presupuestos por Programas (14/08/2009)

1051^a. Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes (15/08/2009)

Grupo de trabajo – Cooperación e intercambio de bienes en las Áreas cultural, Educacional y Científica (18/08/2009)

Grupo de Trabajo – nuevos temas (18/08/2009)

Segunda reunión extraordinaria del Consejo de Ministros (19/08/2009)

Comisión de Presupuestos por Programas (20/08/2009)

Grupo de Trabajo- seguimiento del programa de apoyo a las PMDER (20/08/2009)

Grupo de Trabajo – Dimensión Social en el proceso de integración de ALADI (20/08/2009)

1054^a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (26/08/2009)

1055^a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (26/08/2009)

Grupo de trabajo – Cooperación e intercambio de bienes en las Áreas cultural, Educacional y Científica (28/08/2009)

- SEPTIEMBRE Grupo de Trabajo – normas y disciplinas (02/09/2009)
Grupo de trabajo – Acceso a los mercados de bienes (02/09/2009)
Grupo de Trabajo - Solicitud de adhesión de la República de Nicaragua (04/09/2009)
Grupo de Trabajo - Participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración (08/09/2009)
Grupo de Trabajo - Seguimiento del Programa de Apoyo a las PMDER (08/09/2009)
1056^a. Sesión ordinaria del Comité de Representantes (09/09/2009).
Taller sobre el estado de situación y alcance de las preferencias pactadas en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980 y su aprovechamiento por parte de los países miembros (10/09/2009 y 11/09/2009)
Grupo de Trabajo - Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (15/09/2009)
Taller de Acumulación de Origen (21/09/2009 y 22/09/2009)
1057^a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (23/09/2009)
1058. Sesión ordinaria del Comité de Representantes (23/09/2009)
Grupo de Trabajo - Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (23/09/2009)
Noveno curso breve de política comercial para los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (28/09/2009, 29/09/2009 y 30/09/2009, 01/10/2009, 02/10/2009, 05/10/2009 a 9/10/2009)
Grupo de trabajo –Financiamiento del Comercio (29/09/2009)
- OCTUBRE Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (01/10/2009, 02/10/2009)
Grupo de trabajo - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (06/10/2009)
XII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (RECOMEX) (06/10/2009)
Grupo de Trabajo - Solicitud de Adhesión de Panamá

(13/10/2009)

Grupo de Trabajo - Nuevos Temas (13/10/2009)

Comité de Representantes 1060a. Sesión Extraordinaria (14/10/2009)

Comité de Representantes 1059a. Sesión Extraordinaria (14/10/2009)

Comité de Representantes 1061a. Sesión Ordinaria (14/10/2009)

Segunda Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (15/10/2009)

Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración Regional de la ALADI (20/10/2009)

Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (20/10/2009)

Comisión de Presupuesto por Programas (21/10/2009)

Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Servicios (21/10/2009)

Grupo de Trabajo - Normas y Disciplinas (26/10/2009)

Grupo de Trabajo - Nuevos Temas (27/10/2009)

Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI (27/10/2009)

Grupo de Trabajo - Acceso a los Mercados de Bienes (27/10/2009)

Comité de Representantes 1062a. Sesión Ordinaria (28/10/2009)

Segunda Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias (28/10/2009).

NOVIEMBRE

Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración (03/11/2009)

Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración (03/11/2009)

Comisión de Presupuesto por Programas (03/11/2009)

Comisión de Presupuesto por Programas (05/11/2009)

Grupo de Trabajo - Sistemas de Información y Estadísticas (10/11/2009)

Comisión de Presupuesto por Programas (10/11/2009)

Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración (10/11/2009)

Comité de Representantes 1063a. Sesión Ordinaria (11/11/2009)

Comisión de Presupuesto por Programas (12/11/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (12/11/2009)
Grupo de Trabajo - Seguimiento del programa de apoyo en favor de los PMDER (13/11/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (17/11/2009)
Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración (17/11/2009)
Grupo de Trabajo - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (18/11/2009)
Grupo de Trabajo - Acceso a los Mercados de Bienes (18/11/2009)
Grupo de Trabajo - Integración Física y Logística (18/11/2009)
Grupo de Trabajo - Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración (19/11/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (19/11/2009)
Grupo de Trabajo - Acceso a los Mercados de Bienes (20/11/2009)
Grupo de Trabajo - Nuevos Temas (20/11/2009)
Grupo de Trabajo -Dimensión Social en el Proceso de Integración (20/11/2009)
Grupo de Trabajo - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (23/11/2009)
Grupo de Trabajo - Normas y Disciplinas (23/11/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (24/11/2009)
Grupo de Trabajo - Dimensión Social en el Proceso de Integración (24/11/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (25/11/2009)
Comité de Representantes 1064a. Sesión Ordinaria (25/11/2009)
Comité de Representantes 1065a. Sesión Extraordinaria (25/11/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (26/11/2009)
III Reunión de Negociación del Régimen Regional de Salvaguardias (30/11/2009)
Reunión de Representantes Alternos (30/11/2009)

DICIEMBRE

III Reunión de Negociación del Régimen Regional de Salvaguardias (01/12/2009)
Comisión de Presupuesto por Programas (01/12/2009)
III Reunión de Negociación del Régimen Regional de Salvaguardias (02/12/2009)

1066a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes
(02/12/2009)

Comisión de Presupuesto por Programas (03/12/2009)

Comisión de Presupuestos por Programas (15/12/2009)

1067a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes
(16/12/2009)

1068a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes
(16/12/2009)

GRUPO DE RÍO

Teresa Manera

A.-PRESENTACIÓN

El Grupo de Río (GR) fue creado mediante la Declaración de Río de Janeiro, el 18 de Diciembre de 1986, como *mecanismo permanente de consulta y concertación política* de los gobiernos de América Latina y el Caribe para la solución de conflictos y fortalecimiento de la democracia “... a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de la región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración de América Latina”⁸².

Los principios y valores del grupo sintetizados en el Comunicado de Zacatecas, tienden:

*“al fortalecimiento y la observancia del Derecho Internacional; a la preservación de la paz; al multilateralismo; a la defensa del Estado de Derecho; del orden institucional y de la democracia; a la promoción y protección de los derechos humanos y de la justicia social; a la cooperación internacional; y a la integración regional en aras de alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar para los pueblos de América Latina y el Caribe”*⁸³.

El grupo reemplazó las actividades del Grupo de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y el Grupo de Apoyo a Contadora o Grupo Lima (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay), que tras sus exitosas gestiones diplomáticas para lograr la paz en América Central dieron forma a un espacio de comunicación entre Jefes de Estado y Cancilleres. La primera denominación recibida fue **Grupo de los Ocho** y recién a partir de 1990 se adoptó la actual.

Si bien los países que lo integran, excepto Cuba, forman parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) pretende ser un foro americano al

⁸² *Declaración de Río de Janeiro*, Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.

⁸³ XXVII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, Zacatecas, México, 13 de noviembre de 2008.

más alto nivel, sin la presencia de Estados Unidos y Canadá. Esta idea se consolidó en la reunión de febrero de 2010 en la llamada *Cumbre de la Unidad de América Latina y del Caribe*, en la que los 32 mandatarios presentes en Quintana Roo (México) sentaron las bases para la creación de un nuevo bloque que asuma el patrimonio del GR (XXI Cumbre del Grupo de Río) y la Cumbre de América Latina y del Caribe (II CALC) para “*construir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños /CELAC/ como espacio regional propio que reúna a todos los Estados latinoamericanos y caribeños*”⁸⁴. El proceso de formación de la CELAC se ha puesto en marcha y hasta tanto se organice el nuevo bloque se continuará actuando con los foros existentes.

B.- PAÍSES INTEGRANTES

1986: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela.

1990: Bolivia, Ecuador, CARICOM, Chile, Paraguay.

2000: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana.

2005: Belice

2008: Haití, Guyana, Cuba.

2009: Jamaica.

Cuba ingresa en Noviembre de 2008 en la Reunión Ministerial celebrada en Zacatecas, México, y su presidente Raúl Castro se incorporó oficialmente en la Cumbre de América Latina y el Caribe (Costa de Sauípe, Brasil, en diciembre de 2008). La presencia de Cuba después de años de ausencia en las grandes cumbres regionales constituyó un hecho político de significativa importancia para la región.

Jamaica se incorporó en noviembre de 2009 como miembro de pleno derecho manteniendo la representación de la Comunidad del Caribe que ocupa desde 1989.

⁸⁴ *Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

C.- OBJETIVOS

Conforme a la Declaración de Río de Janeiro (1994) los objetivos del grupo son:

Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos;

1. Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales;
2. Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;
3. Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región;
4. Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas;
5. Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina;
6. Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países;
7. Examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.

El Acta de Veracruz, firmada en marzo de 1999, constituye el patrimonio histórico de los consensos básicos del Grupo de Río y sintetiza los principios que orientan su accionar. Al mismo tiempo, planteó los ejes temáticos: consulta y concertación política, preservación de los valores democráticos, institucionalidad regional, promoción y protección de los derechos humanos, paz y seguridad, integración regional, superación de la pobreza y desarrollo sostenible, cooperación y fortalecimiento del multilateralismo.

D.- FUNCIONAMIENTO

El GR no cuenta con una estructura institucional permanente. La organización y coordinación de los trabajos descansa en una Secretaría Pro-Témpore (SPT) que está a cargo del país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno y la integran el país que lo ocupó el año anterior y el que lo ejercerá el año siguiente. En el período 2008-2010 la troika estuvo integrada por

México, país que ejerce la SPT, la República Dominicana que la ocupó en el 2007 y Chile que la ocupará en el período posterior. A partir del 2007 se fortaleció su papel y podrá establecer mecanismos para actuar cuando algún tema de coyuntura o urgente de carácter regional o internacional requiera de una acción o una posición concertada del grupo.

Niveles de encuentro, consulta y concertación:

- Jefes de Estado y de Gobierno: emiten Declaraciones. Se reunían una vez al año y a partir de la Cumbre de Guyana (2007) se acordó instituir una periodicidad bienal de las sesiones ordinarias de presidentes, sin perjuicio de convocar a extraordinarias cuando se estime necesario. La XX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santo Domingo, República Dominicana, en marzo de 2008 merece especial mención dado que había sido convocada para tratar temas de energía, desastres naturales y desarrollo pero ante el grave conflicto entre Ecuador y Colombia que amenazaba con derivar en un enfrentamiento armado poniendo en peligro la paz y seguridad en América, la reunión se convirtió en un espacio de análisis y negociación entre las partes involucradas y los Jefes de Estado. El GR demostró su capacidad para cumplir con su objetivo de propiciar soluciones a los problemas y conflictos que afecten a la región. El diálogo y la concertación permitió un acercamiento de las partes y un avance en los puntos de consenso. Al mismo tiempo, en la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno se reiteraron los principios del Derecho Internacional aplicables, en especial el de no intervención en los asuntos internos.
- Ministros de Relaciones Exteriores: se reúnen de manera ordinaria, previamente a la celebración de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno y durante reuniones paralelas, en el marco de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Finalmente, de manera extraordinaria cuando se requiera.
- Coordinadores nacionales: se reúnen por lo menos en tres sesiones anuales. Plantean la posición de sus países ante el Grupo y tienen a su cargo la negociación técnica de los documentos.

E.- ENCUENTROS, DECLARACIONES Y COMUNICADOS DEL GRUPO DE RÍO - AÑO 2009

La agenda de 2009 fue establecida en la Reunión de Cancilleres celebrada en México en diciembre de 2008. La prioridad fue plantear acciones conjuntas para enfrentar la crisis financiera internacional, gestada en los principales mercados desarrollados que amenazaba las perspectivas de desarrollo de las economías de la región. Las acciones se centraron en impulsar medidas en el ámbito de las Naciones Unidas, por ser el foro legítimo por excelencia para la promoción de la cooperación internacional. Entre otros temas se destacaron los efectos de la crisis alimentaria y energética, el cambio climático y el desarrollo regional.

Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, República de Nicaragua, Managua, 29 de junio de 2009. La reunión fue convocada para respaldar al presidente de Honduras Manuel Zelaya, quien fuera destituido por un golpe de Estado. En la misma fecha se reunieron en Managua miembros del GR, del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), lo que llevó a que se la denominara la “Súper Cumbre de Managua” para la restitución de Zelaya. La posición del GR fue enunciada a través de una Declaración. La propuesta del documento fue presentada por el presidente Pro-Témpore Felipe Calderón (México) y aprobada por unanimidad. El uso de la fuerza para resolver diferencias políticas recibió un unánime rechazo, respaldando en forma total a Zelaya. En sus aspectos centrales planteó, “su más enérgica condena al golpe de estado (...) y en particular a la violencia y arbitrariedad con la que fue detenido y obligado a salir por la fuerza de su país el Presidente Constitucional”. “Los hechos acontecidos en Honduras constituyen una violación flagrante al derecho internacional”; “que la toma de posesión al cargo del presidente interino (...), carece de toda legitimidad en virtud de que fue resultado de un golpe de estado”, para concluir en “que el único gobierno legítimo de la República de Honduras es el encabezado por el Presidente Constitucional, José Manuel Zelaya Rosales”. En los aspectos operativos la propuesta ha sido “*crear una comisión de representantes presidenciales para investigar crímenes y violaciones a los derechos humanos por parte de los golpistas*”⁸⁵. Asimismo, instar a la Asamblea General extraordinaria de los Estados Americanos para que adoptaran drásticas resoluciones para asegurar

⁸⁵ Declaración del Grupo de Río ante el Golpe de Estado en Honduras, Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009.

dos Americanos para que adoptaran drásticas resoluciones para asegurar la vigencia democrática. La intervención del GR en este conflicto no fue relevante a diferencia de lo ocurrido en la crisis Ecuador – Colombia. Si bien se llamó a una Cumbre extraordinaria para el tratamiento del tema, la decisión fue canalizar el accionar a través de la OEA. La situación en Honduras también fue analizada en la reunión de Ministros en Montego Bay, Jamaica en noviembre de 2009. Se valoraron todas las iniciativas impulsadas para el restablecimiento de la democracia en Honduras y expresaron que la restitución del Presidente Zelaya constituía un requisito indispensable para la normalización de las relaciones de Honduras con la comunidad internacional.

XIV Reunión Ministerial de la Unión Europea y el Grupo de Río, Praga 13 de mayo 2009. Las reuniones ministeriales entre la Unión Europea (UE) y el GR representan el segundo foro más importante para el diálogo político entre la UE y América Latina y el Caribe. La primera reunión tuvo lugar en Roma en 1990 y en ella se estableció un mecanismo de reuniones bianuales entre ambos bloques, si no hubiere una Cumbre. La reunión correspondiente al año 2009 se realizó en Praga dado que correspondía a la República Checa la presidencia del Consejo de la UE y fue presentado por su gobierno como uno de los acontecimientos más importantes en orden a impulsar un multilateralismo eficaz. La co-presidencia le correspondió a México. Los resultados de la misma se hicieron públicos en la Declaración Conjunta UE-GR. Los aspectos centrales del documento fueron⁸⁶:

- Primera Parte. Fuentes renovables de energía: “Reconocen la necesidad de desarrollar un diálogo más profundo entre la UE y el Grupo de Río en el sector de energía, en especial para reforzar la fiabilidad en el aprovisionamiento energético de las cadenas de oferta y demanda a escala mundial y para hacer frente al desafío del cambio climático y atenuar sus consecuencias negativas”. Se propone consolidar un marco regulador que permita atraer inversiones para el desarrollo de mercados nacionales y regionales de energía. La idea de favorecer la inversión está presente en todo el documento. Asimismo, destacan la importancia de que los países participen en la conferencia sobre el cambio climático de las Naciones Unidas a reunirse en Copenhague, a fin de asegurar un acuerdo que profundice los compromisos del Protocolo de Kyoto y permita “la aplica-

⁸⁶ *Declaración Conjunta UE – Grupo de Río*, Praga, 13 de mayo de 2009.

ción integral, efectiva y sostenida de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas”.

- Segunda Parte: Recuperación de la estabilidad financiera y crecimiento de la economía mundial. “La UE y el Grupo de Río están decididos a consolidar su cooperación y a trabajar conjuntamente para responder a la crisis mundial actual, para reducir sus consecuencias sobre los ciudadanos y para asegurar el funcionamiento sin sobresaltos del sector financiero y de la economía real”. Subrayan la necesidad de una reforma de las instituciones financieras multilaterales y alcanzar un acuerdo “general y equilibrado que cumpla los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha de la OMC”.

En relación a las medidas a adoptar para salir de la crisis se señala que “...es de la máxima importancia que los países emergentes y en desarrollo se esfuercen en mantener un flujo adecuado de capital privado y el acceso a los mercados crediticios...”. Una lectura del documento permite afirmar que si bien se incluyen los temas prioritarios para la agenda 2009 establecidos en la Reunión de Cancilleres (fuentes de energía, cambio climático y crisis financiera), no hay medidas operativas significativas, ni un análisis de la crisis. Por su parte, la UE introdujo numerosas cuestiones relacionadas con el comercio multilateral, tales como la importancia de rechazar el proteccionismo en todas sus formas, la consolidación de normas para potenciar la inversión, la oposición a medidas coercitivas unilaterales, entre otras. Es de destacar que seis países latinoamericanos -Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela- a través de un comunicado expresaron su posición frente a la crisis, señalando que la misma hace evidente una “profunda transformación de la actual arquitectura financiera internacional” y plantearon la necesidad de establecer un nuevo orden mundial fundado en los principios de “justicia y solidaridad”.

XXVIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política. Jamaica, Noviembre 2009. La reunión, presidida por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, en ejercicio de la Secretaría Pro - Témpore acompañada por los ministros de Chile y República Dominicana como integrantes de la Troika incorporó a Jamaica como miembro pleno y recibió con beneplácito a los delegados de Barbados, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis y Trinidad Tobago en la idea de que, como lo destaca en su comunicado, esta presencia “... enriquece su naturaleza diversa y plural y lo fortalece como una instancia

fundamental de diálogo y concertación de nuestra región”⁸⁷. Finalmente, proponen que las conmemoraciones del bicentenario constituya una ocasión para que la región profundice su compromiso en la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, el multilateralismo, la paz y la justicia.

Por otra parte, los Ministros efectuaron diversas declaraciones. Entre ellas, el reclamo al gobierno de Estados Unidos para que dé cumplimiento a las resoluciones de Naciones Unidas para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene sobre Cuba. Otra refleja una toma de posición sobre lo expresado en el Tratado de Lisboa acerca de la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de “Asociación de los Países y Territorios de Ultramar”⁸⁸, al considerarlo incompatible con los derechos de la República Argentina. Por último, una declaración especial sobre Honduras reafirmando los principios democráticos y fijando posición, en este sentido, manifestaron que la transmisión pacífica del poder por vías institucionales y con apego a los preceptos constitucionales de cada uno de los Estados de la región es producto de un proceso continuo que no admite interrupciones y retrocesos.

Declaraciones de la Presidencia de la Secretaría Pro-Tempore: México, a cargo de la Presidencia de la SPT y luego de un proceso de consulta a las Cancillerías, se pronunció en nombre del GR sobre acontecimientos mundiales y regionales y buscó coordinar la participación de los Estados en los foros internacionales, impulsando una toma de posición concertada en torno al financiamiento para el desarrollo, el cambio climático y las migraciones entre otros. Las Declaraciones referidas a la Región se han centrado en dos ejes: el fortalecimiento de la democracia y la solidaridad frente a catástrofes naturales. Con respecto al ejercicio democrático, felicitaron al pueblo y al gobierno venezolanos por el desarrollo pacífico y democrático del Referendo de enmienda constitucional, al del Salvador por el desarrollo pacífico y democrático de las elecciones y al boliviano por el Referéndum de Aprobación de la Nueva Constitución de la República. A la vez, expresaron su preocupación por hechos de violencia acontecidos en Guatemala que pusieron en peligro el funcionamiento de las instituciones democráticas; rechazaron el uso de la fuerza armada en la detención arbitraria del Jefe del Ejecutivo en Honduras y demandaron la restitución inmediata del Presidente legítimo.

⁸⁷ Comunicado Conjunto, Montego Bay, Jamaica, 5 de noviembre de 2009.

⁸⁸ *Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas*, Montego Bay, 5 de noviembre de 2009.

F.- CONSIDERACIONES FINALES

Los grandes problemas y conflictos que afectaron a la región estuvieron presentes en la agenda 2009 del GR. En la cumbre extraordinaria de Managua condenó enérgicamente el golpe de Estado en Honduras y la destitución del Presidente constitucional y brindó su apoyo a las gestiones de la OEA. En relación a la crisis financiera, coordinó la actuación de los miembros del grupo en organismos internacionales y la recuperación de la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial fue el tema central de la reunión Ministerial con la UE.

El 2009 fue para el GR un año de preparación para las definiciones que se asumirán en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. El objetivo será institucionalizar un mecanismo de diálogo para avanzar en la integración política, económica y cultural de las Naciones Latinoamericanas y del Caribe y convertirse en el interlocutor de la región.

Fuentes y Bibliografía consultada

Comunicado Conjunto, XXVIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Montego Bay, Jamaica, 5 de noviembre de 2009.

Declaración de Río de Janeiro, Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.

Declaración del Grupo de Río ante el Golpe de Estado en Honduras, Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009.

Declaración Conjunta UE – Grupo de Río, Praga, 13 de mayo de 2009.

Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, Montego Bay, 5 de noviembre de 2009.

Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

Cuadernos de Integración de América Latina- Dossier Grupo de Río (2008), FLACSO, disponible, www.flacso.org.

GRANILLO OCAMPO, Raúl (2007), *Derecho público de la integración*, Abaco, Buenos Aires.

ROJAS ARAVENA, Francisco (2009), *Integración en América Latina: acciones y omisiones, conflictos y cooperación*, FLACSO, San José, Costa Rica.

www.sre.gob.mx/dgomra/grio/

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CARICOM, Comunidad del Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

GR, Grupo de Río

OEA, Organización de Estados Americanos

OMC, Organización Mundial del Comercio

ONU, Organización de Naciones Unidas

SICA, Sistema de Integración Centroamericano

SPT, Secretaría Pro-Témpore

UE, Unión Europea

|

CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

Edgar Darío Castillo Morales

A.-PRESENTACIÓN

La Primera Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), se llevó a cabo en Salvador de Bahía, Brasil los días 16 y 17 de diciembre de 2008.

En la CALC participaron los gobernantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis, Sao Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Desde un primer momento, se dejó en claro que por el interés mismo de la Cumbre, no se invitaría a Estados Unidos, Canadá, ni a la Unión Europea, ya que se buscaba reunir a países de la región sin la intervención de potencias extra regionales, con el fin de obtener una mejor inserción en el sistema internacional.

Esta reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, produjo una Declaración y dos Comunicados sobre temas específicos de importancia para la región. Si bien es cierto que en esa misma fecha se realizaron la XXXVI Cumbre del MERCOSUR, y las extraordinarias de UNASUR y del Grupo de Río, la presencia de todos los mandatarios y/o sus representantes, no significó que participaran en calidad de miembros de estas organizaciones, sino como voceros de las propuestas e intereses de cada una de las naciones.

La Declaración de Salvador de Bahía consta de 23 párrafos preambulares y 12 operativos que destacan la importancia de la integración regional, la cooperación, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la promoción de la justicia social. Asimismo, pone énfasis en la adopción de iniciativas que contribuyan a la articulación de posiciones afines sobre los desafíos globales.

En esta misma cumbre se decidió celebrar la II Cumbre de América Latina y el Caribe en febrero de 2010, en México, la cual se concretó en la denominada Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río⁸⁹ y la II CALC.

B.- ANTECEDENTES

El origen de esta Cumbre se encuentra en la convocatoria brasilera realizada por el presidente Luis Ignacio Lula da Silva el 23 de julio de 2008, en una reunión con su par de Trinidad y Tobago, con el fin de unificar criterios con respecto a la crisis financiera mundial. La convocatoria evolucionó en una reunión para establecer compromisos sobre la integración regional y desarrollar acciones conjuntas, como un eventual proyecto de concertación entre los diversos proyectos de integración existentes en el área.

Los presidentes estimaron que al ser la integración sudamericana una realidad que empezaba a tomar forma, ésta debería extenderse a Centroamérica, el Caribe y México. Así, el interés principal se centró en el concepto de unificar los diversos procesos de integración de Latinoamérica.

La convocatoria tenía una clara influencia de las posiciones brasileñas en los temas a tratar, en tanto la intención era compartir y extender las iniciativas y propuestas de UNASUR a toda la región, como un eslabón más de la política exterior de Lula da Silva, quien desde su asunción como presidente en 2003, trazó una línea clara en el objetivo de integrar la región.

Por lo anterior, esta Cumbre se entendió como una nueva iniciativa, independiente a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE), la cual se viene desarrollando desde 1999. Mientras esta última busca el fomento de las relaciones entre ambas regiones, en los ámbitos político, económico y de cooperación, la CALC, excluye

⁸⁹ Ver Informe 2009 Grupo de Río.

expresamente otras regiones del mundo, buscando la integración de Latinoamérica y el Caribe.

C.- OBJETIVOS

La CALC tiene como objetivo avanzar en la articulación de los procesos de integración y, con ello, impulsar y fortalecer el desarrollo de los países que la integran, en particular de cara a los desafíos globales como la crisis financiera y económica, promocionar el desarrollo sostenible, la construcción de un orden internacional más justo, perfeccionamiento y consolidación de las instituciones democráticas⁹⁰.

Para lograr esta integración, la CALC establece que se debe incrementar el comercio intrarregional, promocionar la ampliación de los mercados y facilitar la circulación de capitales productivos y de personas, con el fin de fortalecer la inserción de la región. Otros temas que la CALC quiere impulsar son: la cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración, la energía, la infraestructura física, el desarrollo social y la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo sostenible, el tratamiento de los desastres naturales, la promoción de los derechos humanos, y la proyección internacional de América Latina y el Caribe⁹¹.

D.-PERIODO OCTUBRE 2008 A DICIEMBRE 2009.

Con el fin de concretar la Cumbre, se llevaron a cabo una serie de reuniones preparatorias a lo largo del año 2009, y en forma posterior a la misma se instrumentaron una serie de encuentros en el año 2009, para ir desarrollando los acuerdos y declaraciones expresadas en Salvador, Bahía. A continuación haremos una síntesis de estas reuniones:

Reunión de cancilleres.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de América Latina y el Caribe se reunieron el 6 de octubre de 2008 en Río de Janeiro, Brasil, para iniciar los trabajos preparatorios de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobier-

⁹⁰ I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Declaración de Salvador, Bahía, Saúpe, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008.

⁹¹ <http://www.sre.gob.mx/dgomra/calc/calc1.htm>

no. En Río, Brasil, los cancilleres acordaron lo que constituiría el conjunto de temas y el formato de dicha Cumbre. En esta ocasión, los Ministros de Relaciones Exteriores aceptaron el ofrecimiento de México para hospedar una primera Reunión de Altos Funcionarios de América Latina y el Caribe preparatoria de la CALC, en Zacatecas, con el objeto de revisar los avances del proyecto de Declaración de Salvador de Bahía, que habría de ser adoptada por los Presidentes en la Cumbre.

1ª Reunión de Altos Funcionarios (RAF).

Se desarrolló en Zacatecas, México, el 14 de noviembre de 2008, de forma paralela con la XXVII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. Fue co-presidida por Brasil y México, y en ella se discutió la mayoría de los temas plasmados en el borrador de la Declaración propuesto inicialmente por la parte brasileña.

2ª. Reunión de Altos Funcionarios (RAF).

Llevada a cabo días antes de la I Cumbre de la CALC en la ciudad de Sauípe, Salvador de Bahía, Brasil (12 y 13 de diciembre 2008), tenía como finalidad concluir la Declaración que los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, suscribirían el 17 de ese mismo mes.

I Cumbre de la CALC

Su desarrollo y declaraciones serán analizados más adelante.

3ª Reunión de Altos Funcionarios (RAF).

Celebrada en México D.F. el 2 de octubre de 2009, es llamada por algunos como la Primera Reunión de Altos Funcionarios, pero cronológicamente sería la tercera vez que se reúnen, pero esta vez tuvo como propósito avanzar en los preparativos y la articulación del documento base que sería negociado por los Cancilleres en la reunión que sostendrían en Montego Bay, Jamaica, del 4 al 6 de noviembre de 2009.

II Reunión Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.

Desarrollada en Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009, con la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. En la misma se adoptó el Plan de Acción de Montego Bay, el cual contiene el conjunto de

directrices para implementar los compromisos asumidos en la Declaración de Salvador de Bahía. El documento consta de nueve capítulos: cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración; crisis financiera internacional y energía; infraestructura, desarrollo social y erradicación del hambre y de la pobreza; seguridad alimentaria y nutricional; desarrollo sostenible; desastres naturales y cambio climático. En estos capítulos se precisan medidas que tienen como objetivo fortalecer la cooperación regional en áreas de interés común, con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria⁹².

E.- RESULTADOS DE LA CALC

La agenda común surgida en la I Cumbre de la CALC y en las Reuniones de Altos Funcionarios (RAF) está plasmada en la Declaración de Salvador de Bahía. Estos lineamientos en términos generales son:

- 1) Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración. La cual estaría estructurada en cuatro grandes áreas: (i) económico-comercial; (ii) productiva; (iii) social e institucional; y (iv) cultural.
- 2) Crisis Financiera Internacional. Reforma de las instituciones financieras internacionales; reducción o eliminación de las condiciones a los préstamos a naciones en desarrollo
- 3) Energía. Cooperación regional a fin de optimizar la generación y la infraestructura de energía, y reforzar la seguridad energética.
- 4) Infraestructura. A nivel de integración del transporte aéreo, marítimo, fronterizo y de intercambio de tecnología de comunicaciones.
- 5) Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza. Estos planes de acuerdo a los lineamientos de los Objetivos del Milenio.
- 6) Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 7) Desarrollo Sostenible.
- 8) Desastres Naturales.
- 9) Cambio Climático.

Por otro lado, los países de la región se expresaron en la Cumbre sobre distintos temas específicos como: el apoyo a Bolivia frente a su relación con Estados Unidos al respecto del ATPDEA (siglas en inglés del Acuerdo de Promoción Comercial Andino y Erradicación de Drogas); la apelación a una solu-

⁹² Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009.

ción diplomática del conflicto que enfrenta a la Argentina con el Reino Unido por Malvinas; el cese del bloqueo a Cuba por Estados Unidos y el apoyo a la solicitud de Panamá para mantener el régimen de beneficio migratorio y comercial con la Unión Europea.

F.- CONSIDERACIONES FINALES

Lo más importante para resaltar de esta Cumbre es el interés que se encuentra en desarrollar una agenda común que reúna en una sola gestión regional, los diferentes procesos de integración y sus temáticas (acuerdos comerciales, sociales, económicos, culturales y de seguridad), como lo son ALBA, MERCOSUR, UNASUR, Grupo de Río, entre otros; además de posturas claras de la región con respecto al funcionamiento del sistema internacional y su inserción en organismos de decisión.

Por ello creemos que debe hacerse un seguimiento sobre algunos temas específicos de la CALC, que si bien es difícil que los tengan a nivel de las posteriores cumbres, podría analizarse cómo el conjunto de países, o en su defecto los más relevantes de la región fijan su postura ya sea a nivel individual o de los organismos regionales o subregionales. Estos temas son⁹³:

- 1) El seguimiento y resultado a los compromisos y decisiones de Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en la ONU, en junio de 2009.
- 2) Verificar, el desarrollo y alcance de los Objetivos del milenio, a través de dos iniciativas regionales puntuales, indicadas en la misma carta como los son la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, para el Desarrollo Sostenible (ILAC).
- 3) El desarrollo y aplicación de los mecanismos de Examen Periódico Universal (EPU) del consejo de derechos humanos de la ONU, en los países de la región.
- 4) Analizar si la declaración de la OEA, sobre el reingreso de Cuba a la Organización hace parte de una postura definida de la región frente al bloqueo de Estados Unidos a la isla.

⁹³ I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Declaración de Salvador, Bahía, Saúpe, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008.

- 5) Verificar como se va a presentar y desarrollar la postura sobre la “... reforma de las Naciones Unidas que la fortalezca y garantice la eficacia, transparencia, representatividad y democratización de sus órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad.”
- 6) La creación de un organismo internacional que represente a la región sin Estados Unidos y Canadá.

Un elemento que debe ser considerado, es que no se instituyó algún organismo para el seguimiento de las Cumbres, ni se han programado reuniones periódicas para seguir sus posturas y/o decisiones políticas, por lo tanto el seguimiento de los compromisos de la CALC, deben hacerse a través de las declaraciones y reuniones de otros organismos regionales.

Esto lo podemos apreciar por ejemplo, en la Declaración Presidencial de Quito del 10 de agosto de 2009 de UNASUR⁹⁴, cuando en su punto 21 se realiza una mención a la CALC, indicando únicamente que “Acogen con satisfacción, los resultados de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), realizada en diciembre de 2008, y reafirman el firme compromiso de asegurar el seguimiento de las iniciativas adoptadas”, pero no se hace referencia al desarrollo específico de acciones puntuales para ello.

En lo referido a los lineamientos básicos de la CALC, encontramos múltiples desarrollos a través de otros organismos regionales y subregionales, por ejemplo:

- 1) La integración y cooperación energética y física está presente en UNASUR al constituirse el Consejo Energético Suramericano.
- 2) El desarrollo social tuvo un avance con lo decidido en el marco de UNASUR al realizar la Primera Reunión del Consejo de Salud Suramericano, (abril de 2009).
- 3) Planes frente a desastres naturales. Se realiza en el marco del ALBA la Reunión de Emergencia del Consejo Político (enero de 2010), para la reconstrucción de Haití.
- 4) Derechos humanos y libre circulación de personas. En el punto 25 y 26 de la Declaración Presidencial de Quito, UNASUR, (agosto de 2009), se hace referencia a estos aspectos, pero no se determinan acciones puntuales.
- 5) Cooperación sur-sur. Se aprueba en UNASUR la realización de la II Cumbre de los países de América del Sur-África, (septiembre de 2009).

⁹⁴ Ver Informe 2009 UNASUR.

Es decir, salvo las declaraciones específicas de la Cumbre o de las Reuniones de Altos Funcionarios, el seguimiento de los temas sociales, culturales y de integración regional, queda supeditado a las reuniones anuales de los mandatarios o representantes de la región y al desarrollo parcial por alguno de los múltiples organismos que hemos creado de forma casi patológica en la región. En suma, los objetivos han sido muy ambiciosos y se encuentran sustentados en una enumeración de buenas intenciones.

Fuentes y Bibliografía consultada

Comunicados por ocasión de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Declaración de Salvador, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008.

Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. A/CONF.214/3 Naciones Unidas. Nueva York, 24 a 26 de junio de 2009.

Construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos. A-HRC Resolución 5.1 del Consejo de Derechos Humanos. Novena sesión 18 de junio de 2007.

Declaración de Apoyo a Bolivia, Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Declaración de Salvador, Bahía, Sauípe, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008.

Declaración de Salvador, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008. I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC.

Examen Periódico Universal. <http://www.upr-info.org/-es-.html>

Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) - Primera Reunión Extraordinaria del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

La actual crisis financiera y económica mundial a la luz del bien común de la tierra y de la humanidad. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Nueva York 24-26 junio 2009.

Recomendaciones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional. Asamblea General de las Naciones Unidas. A/63/838. 29 de abril de 2009.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP.

ATPDEA, sigla en inglés del Acuerdo de Promoción Comercial Andino y Erradicación de Drogas.

CALC, Cumbre de América Latina y el Caribe.

EPU, Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

ILAC, Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, para el Desarrollo Sostenible.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

RAF, Reuniones de Altos Funcionarios.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.

CUMBRES UNION EUROPEA - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Patricia Romer Hernández

A.-PRESENTACIÓN

América Latina y la Unión Europea (UE) buscaron consolidar sus vínculos políticos, económicos y culturales mediante la propuesta de desarrollar una asociación estratégica llevada adelante por los procesos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones. Los dirigentes celebran una reunión cada dos años, la última de las cuales tuvo lugar en Lima (Perú) en mayo de 2008 y la próxima tendrá lugar en España en 2010. Los años que no hay Cumbre se celebran reuniones de nivel ministerial entre la UE y el Grupo de Río⁹⁵.

Esta asociación se concreta en tres niveles: regional, subregional (América Central, Comunidad Andina de Naciones⁹⁶ y MERCOSUR) y bilateral y complementa el diálogo político y la cooperación sostenidos en dichos niveles. Así, se han desarrollado acuerdos de asociación con México y Chile (bilateral), y existen negociaciones en curso con las tres subregiones.

Las prioridades políticas de la UE con respecto a América Latina se definieron en la Comunicación sobre "Una acción reforzada entre la Unión Europea y América Latina" de 2005⁹⁷. Entre los temas más destacados se encuentran la cohesión social, las drogas, las migraciones y las relaciones con la sociedad

⁹⁵ Ver Informe 2009 Grupo de Río.

⁹⁶ Ver Informe 2009 CAN.

⁹⁷ COMISION EUROPEA (2005), "Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina", Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Disponibles.

http://ec.europa.eu/external_relations/la/docs/com05_636_es.pdf

civil. Mientras toda Latinoamérica ha colocado sus expectativas en los temas económicos –apertura de mercados, preferencias comerciales, el tratamiento de la deuda externa y la cooperación para el desarrollo- la UE ha buscado el equilibrio entre los tres pilares de los acuerdos de asociación en vías de negociación: temas económicos y comerciales, diálogo político y cooperación. Esta última ha constituido un fuerte componente de las relaciones. La Comisión Europea enunció la estrategia regional para el período 2007-2013⁹⁸ puntualizando como ámbitos específicos de los programas de cooperación para el desarrollo regional: la cohesión social, la integración regional y el conocimiento y la comprensión mutua entre la Unión Europea y América Latina. Para este período la ayuda de la UE asciende a unos 3 000 millones de euros. Los principales programas son:

- Cohesión social para consolidar el tejido social a través, entre otros, de la reducción de la pobreza, las desigualdades y la exclusión, así como la cooperación en el ámbito de la lucha contra las drogas: URB-AL y EUROsociAL.
- Integración regional y cooperación económica: AL-INVEST y @LIS.
- Recursos humanos y comprensión mutua Unión Europea/América Latina: ALFA y ERASMUS MUNDUS.

Hasta la fecha, las cumbres realizadas han sido:

- 1) I Cumbre (1999) Río de Janeiro, Brasil. Los componentes centrales fueron el diálogo político, las relaciones económicas y comerciales y la cooperación.
- 2) II Cumbre (2002) Madrid, España. En ella se adoptó el modismo de una Declaración Final en la cual generalmente se expresan compromisos conjuntos y acciones concretas para impulsar los asuntos de interés común y se decidió fijar la realización de los encuentros cada dos años. En el transcurso de la misma se concluyeron las negociaciones sobre el acuerdo de asociación UE- Chile y se lanzó el concepto de espacio único de la Enseñanza Superior y el conocimiento.
- 3) III Cumbre (2004) Guadalajara, México. Se alcanzaron compromisos sobre los que se consideran objetivos esenciales de la asociación: cohesión social, consolidación del multilateralismo e integración regional y se puso en marcha el Programa EUROsociAL.
- 4) IV Cumbre (2006) Viena, Austria. Los temas del diálogo birregional abordados fueron numerosos, como por ejemplo la consolidación democrática, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la lucha

⁹⁸ COMISION EUROPEA (2007), “América Latina. Documento de Programación Regional 2007-2013”, 12.07.2007 (E/2007/1417)

contra la pobreza entre otros. En este encuentro se decidió el inicio de negociaciones para establecer un Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y otro con la Comunidad Andina de Naciones. También, se creó la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) para dinamizar el diálogo a nivel parlamentario.

V Cumbre (2008) Lima, Perú. Los dos temas centrales de la reunión fueron: pobreza, desigualdad e inclusión y desarrollo sostenible (cambio climático; medio ambiente; energía). Los dirigentes sostuvieron la importancia de las “políticas fiscales que permitan una mejor distribución de la riqueza y que aseguren niveles adecuados de gasto social” en el marco de un desarrollo sostenible. Además, se puso en marcha el Programa EUroCLIMA destinado a promover la cooperación birregional en la lucha contra el cambio climático.

Para el seguimiento, la preparación y como consecuencia de los acuerdos arribados en las Cumbres, tienen lugar diversos Encuentros, Foros, Diálogos y Seminarios sobre los principales temas de interés entre las dos regiones. A lo largo del año 2009 pueden citarse:

- 26 al 30 de Enero 2009, Bruselas, VI ronda de negociaciones entre la UE y Centroamérica.
- 19-20 de Mayo 2009, Montevideo, Reunión del Foro Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre las políticas fiscales en tiempos de crisis: volatilidad, cohesión social y economía política de las reformas.
- 26-27 de Mayo 2009, Quito, XI Encuentro UE/ALC de Mecanismos de Coordinación y Cooperación sobre Drogas.

30 de Junio 2009, Lanzamiento del Diálogo sobre Migración UE-ALC, abordó los problemas relacionados con la migración regular e irregular y los vinculados a la migración y el desarrollo, teniendo en cuenta el aumento de los flujos migratorios entre las dos regiones.

Por último, la Comisión Europea elevó una Comunicación sobre la UE y América Latina⁹⁹ al Parlamento y el Consejo a modo de contribución para la VI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de 2010. Las indicaciones generales señalaron la conveniencia en tener en cuenta el impacto de la crisis, en especial, en el empleo y los asuntos sociales. Por otra parte, atendiendo al tema central de la misma “Hacia una nueva etapa de la asociación birregional: innovación y tecnología para el desarrollo sustentable y la inclusión social”, destacó la necesi-

⁹⁹ COMISION EUROPEA, “La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales”, Bruselas, 30.09.2009, COM (2009) 495/3.

dad de profundizar el diálogo y la cooperación en el ámbito de las tecnologías y la innovación de bajas emisiones de carbono. Las principales recomendaciones contenidas en dicho documento se detallan a continuación:

- Para intensificar el diálogo birregional: hacer que las Cumbres se centren más en la acción; garantizar la coherencia entre los temas tratados en las Cumbres y en las Reuniones Ministeriales; intensificar el diálogo a partir de los desafíos globales; desarrollar y consolidar la coordinación y cooperación en la lucha contra las drogas y proseguir el diálogo sobre migración.
- Para consolidar la integración y la interconectividad regionales: apoyar los esfuerzos de integración de la región y poner en marcha el Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL).
- Para consolidar las relaciones bilaterales teniendo más en cuenta la diversidad: aprovechar las asociaciones estratégicas con Brasil y México, los Acuerdos de Asociación con Chile y México y los Acuerdos de Cooperación bilaterales.
- Para adaptar y adecuar los programas de cooperación: elaborar programas para generar crecimiento sostenible; explorar una diversificación de los instrumentos y adaptar el trabajo de cooperación a las diferentes necesidades; examinar las posibilidades de crear asociaciones institucionales para establecer una cooperación triangular.

Fuentes y Bibliografía consultada

COMISION EUROPEA, “La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales”, Bruselas, 30.09.2009, COM (2009) 495/3.

COMISION EUROPEA (2007), “América Latina. Documento de Programación Regional 2007-2013”, 12.07.2007 (E/2007/1417).

COMISION EUROPEA (2005), “Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina”, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

KLAVEREN, Alberto van (2004), “Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas”, *Revista Focus Eurolatino*, N° 1, Setiembre.

http://ec.europa.eu/external_relations/la/docs/

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALC, América Latina y El Caribe

MIAL, Mecanismo de Inversión en América Latina

UE, Unión Europea